

INFORME ANUAL
1997



FNUAP



Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Índice

| | |
|--|----|
| Prólogo | 2 |
| Introducción | 3 |
| El FNUAP en 1997 – Aspectos destacados | 5 |
| Prioridades de los programas | 9 |
| Panorama regional | 27 |
| África (al sur del Sahara) | 28 |
| Estados árabes y Europa | 31 |
| Asia y el Pacífico | 35 |
| America Latina y el Caribe | 38 |
| Programas interregionales | 41 |
| Movilización de recursos | 45 |
| Apéndices | 49 |
| Apéndice A: Declaración sobre la misión del FNUAP | 49 |
| Apéndice B: Ingresos y gastos del FNUAP, 1997 | 50 |
| Apéndice C: Promesas y contribuciones de los gobiernos, 1997 | 50 |
| Apéndice D: Gastos para proyectos, 1997 | 51 |
| Apéndice E: Decisiones de la Junta Ejecutiva, 1997 | 53 |
| Apéndice F: Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social | 56 |

El Programa de Acción aprobado en la histórica Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que se celebró en El Cairo en septiembre de 1994, siguió teniendo ecos en todas las actividades del FNUAP en 1997. Cabe señalar que durante ese año comenzó un proceso para determinar qué se ha logrado después de El Cairo y reforzar el mensaje de la Conferencia en todo el mundo. Este proceso, conocido como "CIPD+5", involucrará al Fondo y a todas las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades de la sociedad civil. El proceso de la CIPD+5 fue aprobado por el Consejo Económico y Social en julio de 1997, por resolución 1997/42, y por la Asamblea General en diciembre de 1997, por resolución 52/188. La iniciativa abarcará una serie de mesas redondas, reuniones técnicas y consultas regionales y culminará con el Foro Internacional que se celebrará en La Haya en febrero de 1999 y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se realizará del 30 de junio al 2 de julio de 1999.

Un aspecto de la iniciativa de CIPD+5 será considerar hasta qué punto los países del mundo, tanto en desarrollo como desarrollados, están dando cumplimiento a los compromisos financieros que asumieron en la CIPD para el apoyo a programas de población y salud reproductiva. Con ese fin, en 1997 el Fondo presentó a la Junta Ejecutiva un informe preliminar en que se indican algunas de las posibles consecuencias hasta el año 2000 de que no se alcancen dichas metas financieras. Seguidamente, se presentó un documento relativo a las necesidades de financiación del propio Fondo y las maneras en que podría resultar afectada su labor de no contar con esos recursos. Un resumen de ese documento figura en este Informe Anual, en la sección titulada "Movilización de recursos", en las páginas 45 a 48.



FNUAP

Los temas a los que se refiere el Informe Anual del FNUAP correspondiente a 1997 han pasado a ser familiares después de 1994, en que se celebró la CIPD. En 1997, la labor del Fondo siguió centrándose en la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, y los programas de salud reproductiva de los adolescentes pasaron a desempeñar un papel cada vez más importante. En el último decenio, aumentó pronunciadamente el apoyo del Fondo a las actividades en beneficio de los adolescentes. Hay pruebas fehacientes de que los programas de información y servicios para los adolescentes, tanto muchachos como muchachas, pueden lograr una diferencia y en este Informe Anual se destacan algunos notables ejemplos.

Un objetivo fundamental de la asistencia del FNUAP ha sido y sigue siendo la reducción de las tasas de mortalidad derivada de la maternidad. No obstante, lograr reducir esas tasas ha resultado más difícil que lo previsto cuando hace diez años se reunió en Nairobi una conferencia para dar a conocer la Iniciativa sobre Maternidad sin Riesgos. En 1997, el Fondo participó, junto con especialistas de otras organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial, en varias conferencias técnicas regionales y mundiales relativas a este tema, para tomar conocimiento de los éxitos que se han logrado y la manera en que podrían duplicarse. Una nueva actividad del FNUAP al respecto es el proyecto para "salvar a las madres", que se está realizando en siete países donde son elevadas las tasas de mortalidad derivada de la maternidad.

El Fondo prosiguió su cooperación con otros organismos y organizaciones para prestar asistencia en lo que se está transformando en un

tema de importancia cada vez más crítica: responder a las necesidades de salud en situaciones de refugiados y de emergencia. En 1997, el Fondo colaboró estrechamente con las principales organizaciones que prestan asistencia humanitaria, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como con otras organizaciones aliadas, como la OMS y el UNICEF. En otra esfera de importancia crítica, el Fondo, como miembro del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS), participó en grupos temáticos del UNAIDS en 119 países y apoyó actividades de prevención del VIH/SIDA en 132 países, en comparación con 124 en 1996 y 114 en 1995.

Durante el año, el Fondo también realizó notables actividades en sus otras esferas programáticas básicas: estrategias de población y desarrollo, y promoción. Dichas actividades abarcaron una primera Consulta de expertos sobre las operaciones de promoción en apoyo de programas de población y desarrollo a escala de país. Las Embajadoras Especiales del Fondo, Waris Dirie, Linda Gray y Keiko Kishi, efectuaron varias visitas muy bien recibidas a países tanto receptores como donantes, donde centraron la atención pública en importantes cuestiones de salud reproductiva. Tuvo gran eco en los medios de difusión la valiente posición de la Sra. Dirie contra la mutilación genital femenina.

Otro tema del Informe Anual es el de las actividades internas realizadas durante el año para fortalecer la eficacia de los programas del propio Fondo. Entre dichas actividades, fue importante el nuevo Manual de Políticas y Procedimientos, que refleja estrechamente el Programa de Acción de la CIPD.

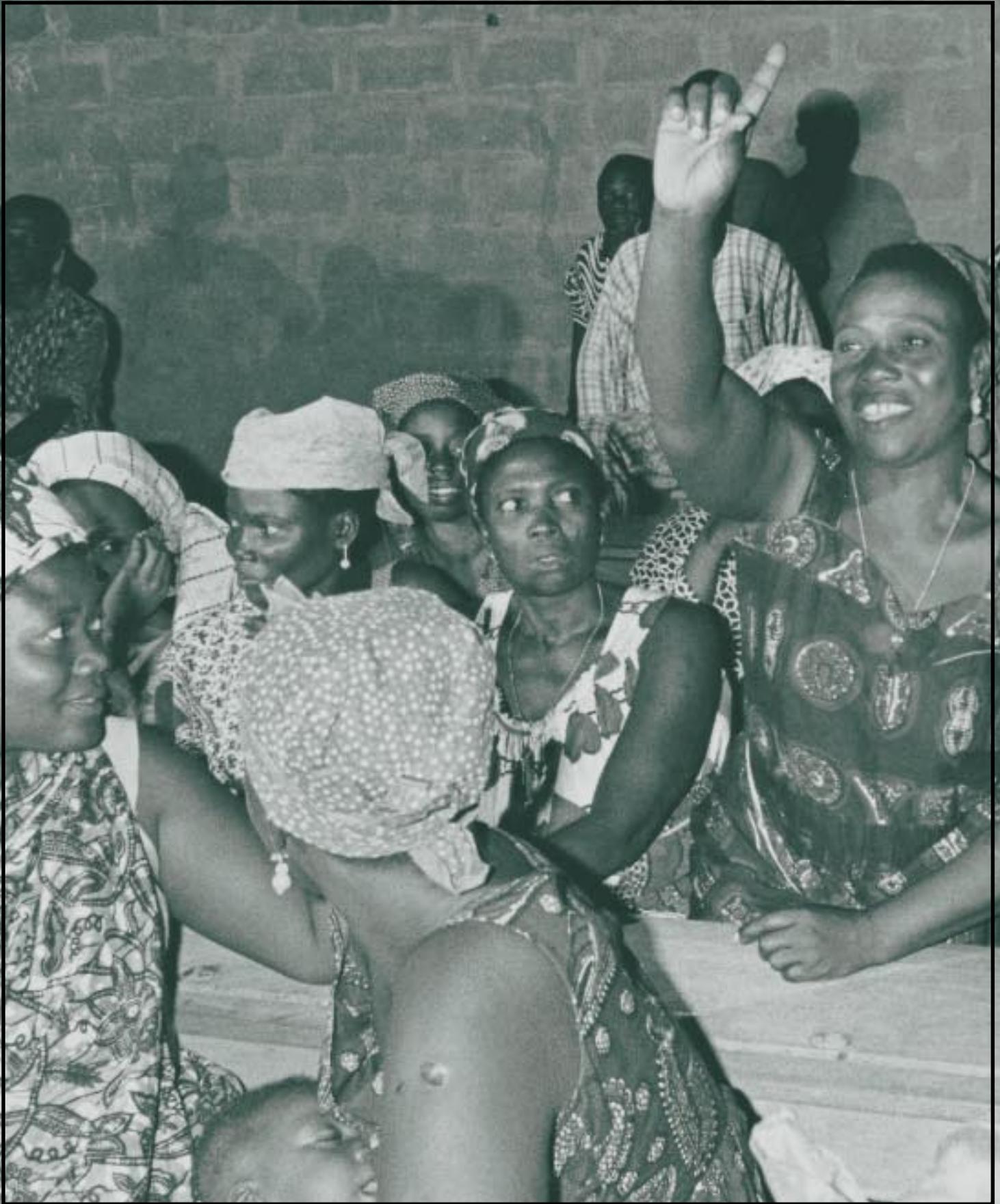
El Manual ofrece nuevas directrices programáticas y descentraliza las facultades relativas a los programas hacia las oficinas del FNUAP en los países. En el Manual también se incorporan nuevos indicadores para la medición de la eficacia de los programas del FNUAP. Después de la CIPD, se viene haciendo mucho mayor hincapié en la medición y la evaluación de los resultados de los programas.

El fortalecimiento de la eficacia de los programas también requiere que se fortalezca a los aliados del Fondo. A fin de formular estrategias para lograr estos fines, el Fondo realizó en 1997 dos estudios conexos sobre las maneras de incrementar la capacidad de absorción de los países receptores y de mejorar la ejecución nacional de programas apoyados por el FNUAP. Los resultados de ambos estudios se reflejarán en la futura labor del Fondo. Asimismo, el Fondo ha continuado intensificando su cooperación con las organizaciones no gubernamentales. Todas esas medidas, y otras, ayudarán al Fondo en el cumplimiento de sus funciones para llevar a la práctica más eficaz y eficientemente el Programa de Acción de la CIPD.

Durante el año, el FNUAP siguió participando activamente en la ejecución de las reformas del sistema de las Naciones Unidas, especialmente por conducto del recientemente creado Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de mecanismos como el Comité Administrativo de Coordinación. El Fondo siguió ampliando la colaboración con todos sus organismos y organizaciones aliados en las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods.

Dra. Nafis Sadik
Directora Ejecutiva
Fondo de Población de las Naciones Unidas

INTRODUCCIÓN



United Nations



FNUAP
Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Viviane Moos

Portada. Madre adolescente con su niño. Las necesidades de esas madres constituyen un creciente problema en muchos países donde se realizan programas del FNUAP.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) es la más grande organización del mundo que presta asistencia en materia de población: en 1996, el importe de esa asistencia fue superior a 309,4 millones de dólares. El FNUAP trabaja en más de 160 países de todo el mundo. El Fondo comenzó sus operaciones en 1969, a raíz de preocupaciones sobre la "explosión demográfica" y los sufrimientos y dificultades concomitantes, en particular en los países más pobres. Hasta la fecha, 171 países han aportado al FNUAP más de 3.700 millones de dólares.

En 1987, el Secretario General nombró Directora Ejecutiva a la Dra. Nafis Sadik; con tal designación, ésta pasó a ser la primera mujer a la cabeza de uno de los principales organismos de las Naciones Unidas con financiación voluntaria. El cargo que ocupa la Dra. Sadik tiene la categoría de Secretario General Adjunto.

El FNUAP ayuda a los países en desarrollo, a petición de éstos, a mejorar los servicios de salud reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, higiene sexual e información al respecto, y todos esos servicios se basan en la opción individual. El Fondo también proporciona datos sobre cuestiones de población y sus efectos sobre los derechos humanos, la calidad de la vida, el desarrollo económico y el medio ambiente.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, representó una revolución en la forma en que se abordan las cuestiones de población. Ahora se reconoce que las cuestiones de población y desarrollo están inextricablemente vinculadas entre sí y que unas y otras dependen de la potenciación de la mujer. En el Programa de Acción de la CIPD se reconocen esos estrechos vínculos y se hace hincapié en satisfacer las necesidades de cada mujer y cada hombre, en lugar de perseguir meramente metas demográficas. Un aspecto fundamental de este nuevo enfoque es proporcionar a la mujer nuevas opciones mediante un mayor acceso a los servicios de educación y salud y a las oportunidades de empleo.

En 1997, el ingreso ascendió a 319,9 millones de dólares (cifras provisionales): 290,1 millones de dólares para recursos generales y 29,8 millones de dólares para la cofinanciación multilateral y bilateral. Esos importes representaron una disminución de los recursos generales del 6% con respecto al año anterior y un aumento del 63% en los recursos destinados a la cofinanciación multilateral y bilateral. Aproximadamente un 95% de los recursos fueron aportados por el Japón, los Países Bajos, Dinamarca, Noruega, los Estados Unidos, Alemania, el Reino Unido, Suecia, Finlandia, Suiza y el Canadá.

En 1997, una gran cantidad de donantes importantes incrementaron sus contribuciones expresadas en moneda nacional, pero los tipos de cambio desfavorables redundaron en una disminución del importe expresado en dólares de los Estados Unidos. La pérdida resultante ascendió a 13 millones de dólares, que a su vez, produjo una disminución general del total del ingreso de 7,1 millones de dólares, en comparación con la cuantía total del ingreso en 1996, de 326,9 millones de dólares.

No obstante, es importante señalar que en los últimos cinco años, el ingreso del FNUAP ha aumentado en un 32% en lo tocante a los recursos generales y en un 75% en lo concerniente a los arreglos de cofinanciación multilateral y bilateral. Esa tendencia general positiva se produjo en respuesta directa al Programa de Acción de la CIPD.

Las perspectivas generales del ingreso del FNUAP en 1998 son positivas. Aun cuando algunos de los principales donantes no incrementaron su apoyo financiero a las cuestiones de población, se espera que los factores indicados a continuación impriman mayor impulso a las acciones de movilización de recursos: a) la determinación de la comunidad mundial en cuanto a alcanzar las metas del Programa de Acción de la CIPD sigue siendo fuerte; y b) el hecho de que el Fondo está en buenas condiciones de ejecutar un programa ampliado de asistencia en respuesta a las crecientes solicitudes que plantean los países en desarrollo para recibir asistencia en materia de población.

Además, la respuesta del sector privado relativa al apoyo a las actividades de población es muy alentadora. En particular, se espera recibir apoyo de UNITRUST, una fundación establecida por el Sr. Ted Turner a fin de apoyar las acciones de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidas las actividades de población. También es muy alentador el firme liderazgo de la Junta Ejecutiva en lo concerniente a la movilización de recursos. Se espera que dentro de poco la Junta formule recomendaciones sobre medios y maneras de establecer un mecanismo de financiación fiable que proporcione al FNUAP una base de recursos predecible, suficiente y segura. Esto es absolutamente necesario para alcanzar las metas de vasto alcance convenidas en el Programa de Acción de la CIPD.

EI FNUAP EN 1997 - ASPECTOS DESTACADOS



Promesas y contribuciones

En 1997, los ingresos ascendieron a 290,1 millones de dólares (cifras provisionales), lo que representa una disminución del 6% respecto de los ingresos obtenidos en 1996, que fueron de 308,8 millones de dólares.

En 1997, las promesas de contribuciones a los recursos generales del FNUAP ascendieron a 285,5 millones de dólares, 17 millones de dólares menos que en 1996, o sea, una disminución del 6%. Al finalizar el año, las contribuciones acumuladas hasta 1997 ascendían aproximadamente a 4.000 millones de dólares, aportadas por un total acumulativo de 171 donantes. En 1997, el número de donantes fue de 83.

Se recibió un importe adicional de 29,8 millones de dólares en virtud de arreglos de cofinanciación multilateral y bilateral.

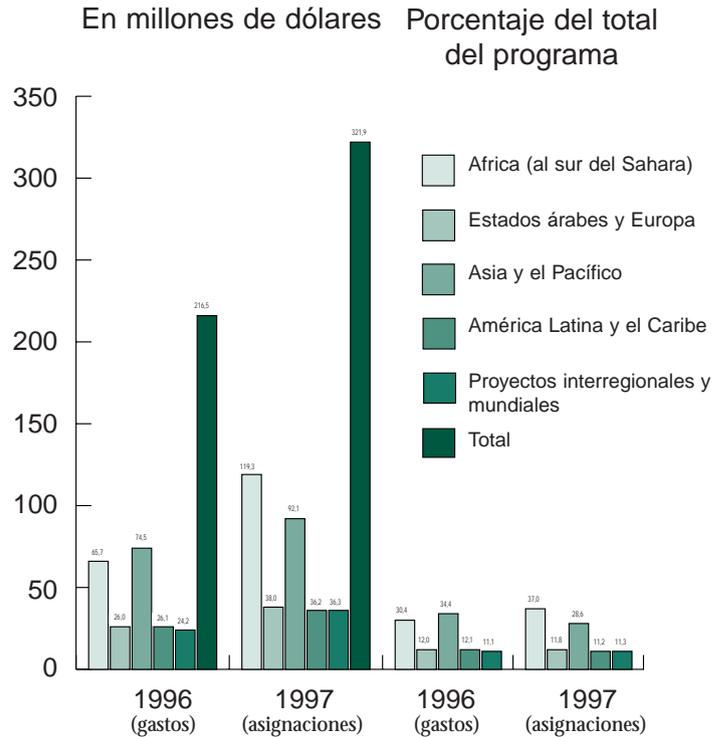
En 1997, el ingreso total fue de 319,9 millones de dólares (cifras provisionales).

Asignaciones y gastos

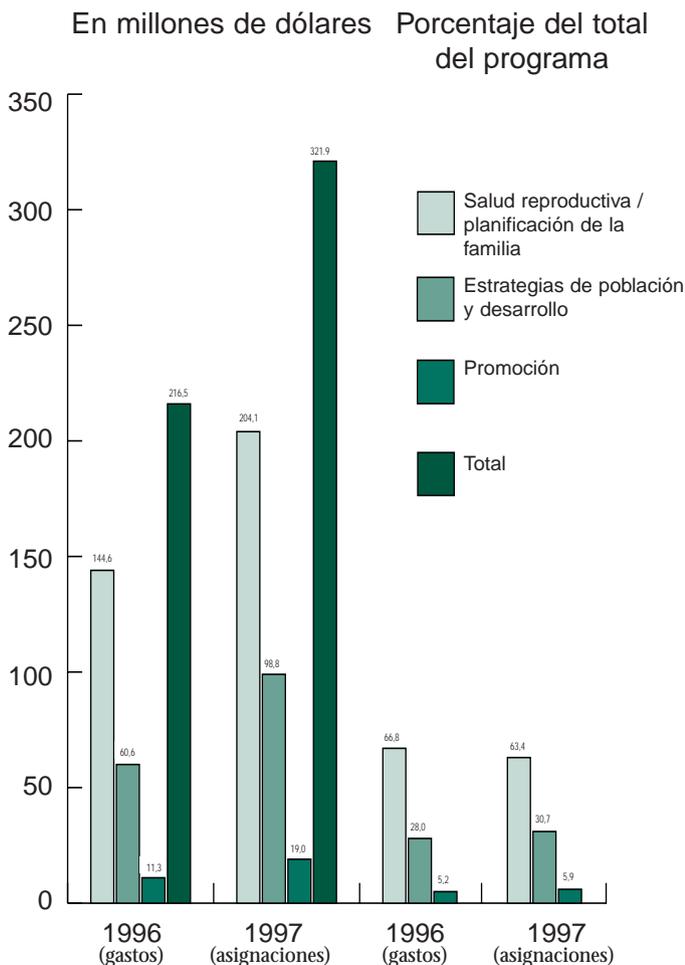
El total de recursos programables para 1997 fue de 259,0 millones de dólares (cifras provisionales), en comparación con 274,7 millones en 1996.

Las asignaciones para proyectos en 1997 ascendieron a 321,9 millones de dólares, incluidos 69,0 millones de asignaciones no utilizadas correspondientes a 1996. Las asignaciones para proyectos en 1996 ascendieron a un total de 285,4 millones de dólares, incluidos 109,5 millones de dólares de

ASISTENCIA DEL FNUAP, POR REGIÓN GEOGRÁFICA



ASISTENCIA DEL FNUAP, POR FUNCIÓN PRINCIPAL



asignaciones no utilizadas en 1996. Los gastos para proyectos correspondientes a 1997 (cifras provisionales) llegaron a un total de 214,4 millones de dólares, en comparación con los gastos para proyectos en 1996, de 216,5 millones de dólares.

Los gastos en 1997 (cifras provisionales) ascendieron a 303,6 millones de dólares, en comparación con 300,3 millones en 1996. La cifra de 1997 incluye 175,0 millones de dólares para programas por países, en comparación con 178,6 millones en 1996; 39,4 millones para programas multinacionales (regionales e interregionales), en comparación con 37,9 millones en 1996.

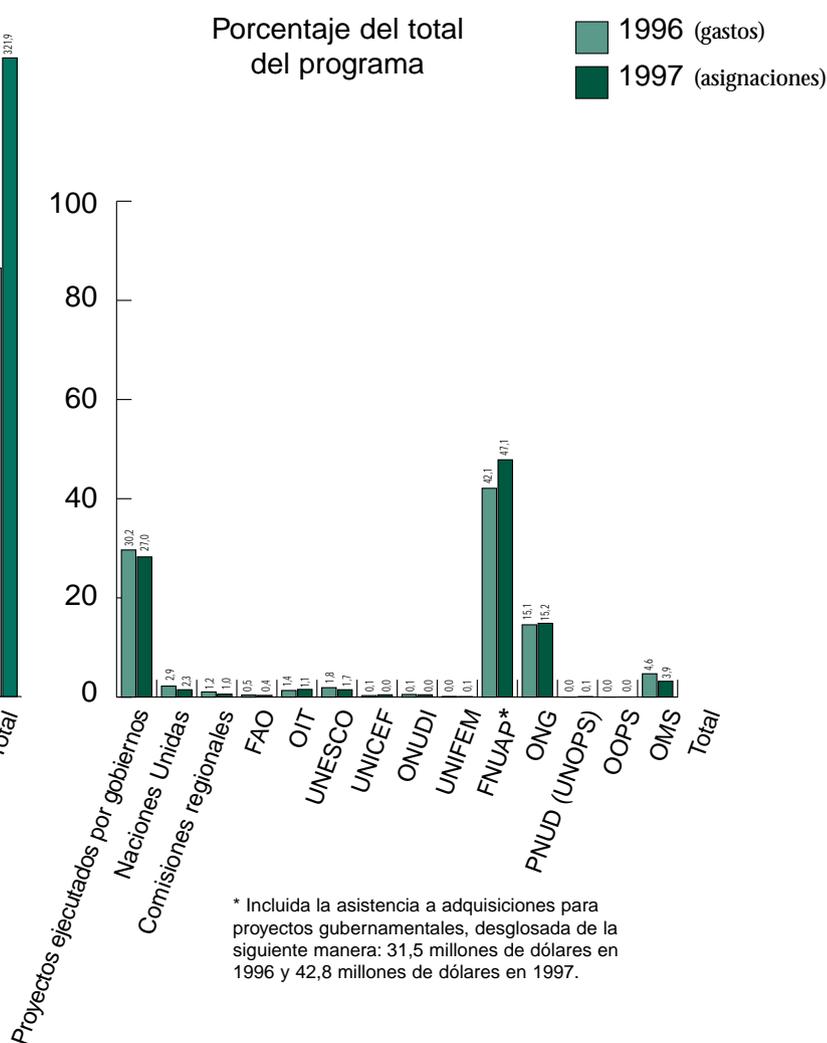
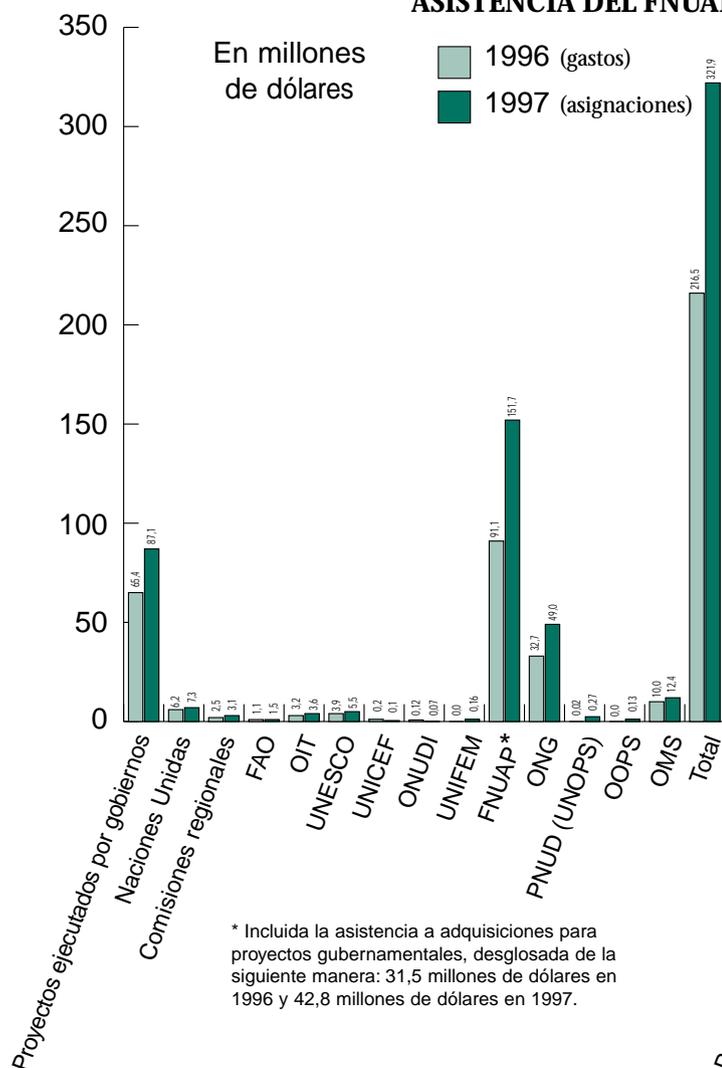
El total de los gastos bienales de apoyo a los programas, para la sede y las oficinas en los países, fue en 1997 de 58,3 millones de dólares (deducida la suma de 5,5 millones de dólares por concepto de créditos e ingresos), en comparación con 52,8 millones de dólares en 1996 (deducida la suma de 5,3 millones de dólares por concepto de créditos e ingresos).

Los gastos de las oficinas en los países fueron de 29,7 millones de dólares en 1997, en comparación con 27,6 millones de dólares en 1996.

Los gastos por concepto de servicios de apoyo técnico de conformidad con los nuevos arreglos para gastos de apoyo de los organismos, aprobados por el Consejo de Administración en su decisión 91/37, fueron de 23,5 millones de dólares. Los gastos de apoyo administrativo y operacional, fijados por el Consejo de Administración en el 7,5% de los gastos de las actividades por países, ascendieron a 7,3 millones de dólares.

La tasa de gastos de proyectos (los gastos divididos por las asignaciones) fue del 66,6% (porcentaje provisional), en comparación con el 75,8% (porcentaje final) en 1996. La tasa de utilización de los recursos (los gastos divididos por los recursos programables, de conformidad con las disposiciones aprobadas por el Consejo de Administración en su decisión 89/46 B) fue en 1997 del 95% (porcentaje provisional), en comparación con el 90% en 1996.

ASISTENCIA DEL FNUAP POR PAÍSES Y MULTINACIONALES



Las asignaciones correspondientes a 1997 por función principal y zona geográfica figuran en los gráficos, página 6.

ascendió a 164,4 millones de dólares, en comparación con 109,1 millones de dólares destinados a gastos en 1996.

Actividades por países

En 1997, las asignaciones para proyectos por países ascendieron a 264,2 millones de dólares, en comparación con 232,2 millones de dólares en 1996. Aquel importe incluye 65,9 millones de dólares para nuevos proyectos por países aprobados en 1997.

Las asignaciones a actividades por países, por categoría de país, y las asignaciones a actividades por países y regionales, figuran en los gráficos de la página 8.

Categorías de países

En su decisión 96/15, la Junta Ejecutiva aprobó el método de asignación de recursos utilizando la categorización de países por grupos y aprobó el procedimiento para la clasificación de los países en los grupos A, B y C y las siguientes proporciones relativas de recursos: 67% a 69% para el grupo A, 22% a 24% para el grupo B, 5% a 7% para el grupo C y 3% a 4% para los países con economías en transición, con carácter temporal, y 0,5% para otros países.

El desglose de los recursos asignados en 1997 a programas y proyectos por países, por grupo, es el siguiente: grupo A, 62,2%; grupo B, 26,8%; grupo C, 3,9%; países con economías en transición, 4,3%; y otros países y territorios, 2,8%.

El total de las asignaciones efectuadas en 1997 a países del grupo A

Actividades multinacionales

Las asignaciones para actividades multinacionales (regionales e interregionales) ascendieron en 1997 a un total de 57,7 millones de dólares, en comparación con gastos por la suma de 37,8 millones de dólares en 1996. Por categoría de actividad, dichas asignaciones se distribuyeron de la manera siguiente: actividades regionales, 21,4 millones de dólares en 1997, frente a 13,7 millones de dólares de gastos en 1996; actividades interregionales, 36,3 millones de dólares en 1997, frente a 24,2 millones de dólares de gastos en 1996.

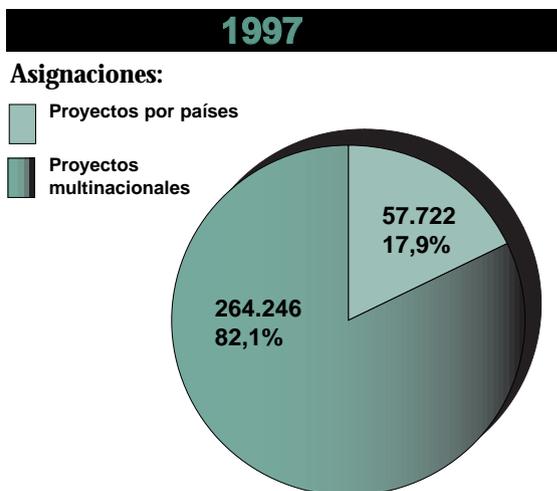
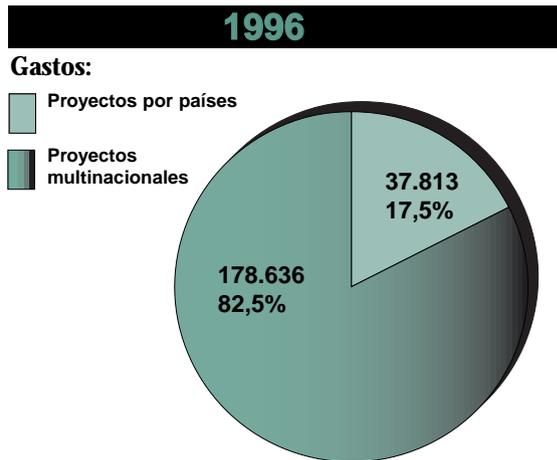
Los programas multinacionales representaron el 17,9% del total de las asignaciones de 1997, en comparación con el 17,5% de los gastos en 1996.

Ejecución de proyectos

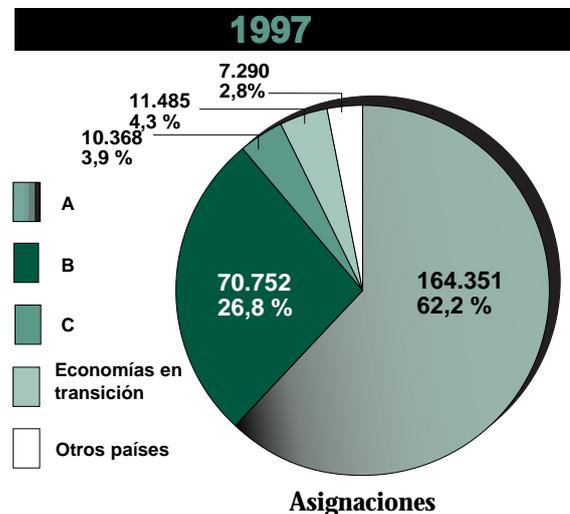
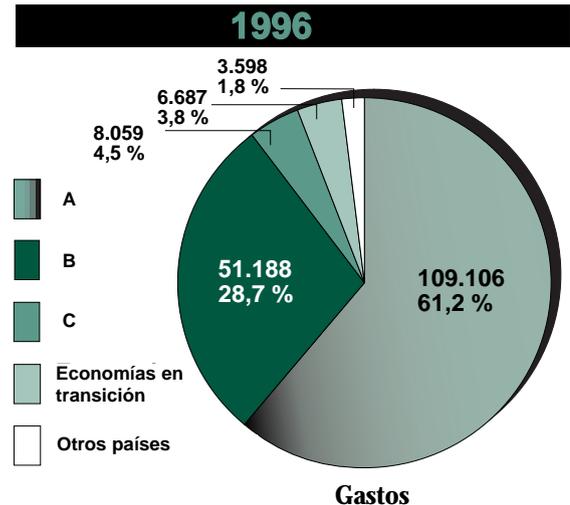
El número de proyectos por países ejecutados directamente por los gobiernos en 1997 fue de 774, en comparación con 940 en 1996, y su valor ascendió a un total de 87,1 millones de dólares, o sea, el 27,0% del total de asignaciones a los programas en 1997, frente a 65,4 millones, equivalentes al 30,2% del total de gastos de los programas por países en 1996.

Las asignaciones correspondientes a 1997, por organismo de ejecución, figuran en el gráfico *supra*.

ASISTENCIA DEL FNUAP POR PAÍSES Y MULTINACIONALES (en miles de dólares EE.UU.)



ACTIVIDADES POR GRUPOS DE PAÍSES (en miles de dólares EE.UU.)



Misiones de examen de programas y formulación de estrategias

En 1997, el FNUAP realizó misiones de examen de programas y formulación de estrategias en 24 países: 13 en África (Camerún, Etiopía, Gabón, Guinea Bisau, Guinea Ecuatorial, Malí, Mauritania, Mozambique, Níger, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sudafrica y Swazilandia); 2 en la región de los Estados árabes y Europa (Jordania y el Yemen), 4 en la región de Asia y el Pacífico (Maldivas, Islas del Pacífico Meridional, Papua Nueva Guinea y Tailandia) y 5 en la región de América Latina y el Caribe (Bolivia, Brasil, Colombia, Nicaragua y Paraguay). El total de misiones de examen de programas y formulación de estrategias, y de misiones de diagnóstico de las necesidades básicas que se realizaron entre 1977 y 1997 fue de 263.

Administración y personal

En 1997, los gastos de servicios administrativos y de apoyo a los programas, incluidos los gastos de la sede y los de las oficinas en los países (en cifras provisionales), ascendieron a 58,3 millones de dólares (deducida la suma de 5,5 millones de dólares para gastos generales) es decir, el 20,1% de los ingresos totales estimados para 1997 a los recursos ordinarios, de 290,1 millones de dólares. Los gastos administrativos comparables efectuados en 1996 fueron de 52,8 millones de dólares, es decir, el 17,1% de los ingresos de 308,8 millones de dólares correspondientes a 1996.

Al 1º de enero de 1997, el número total de puestos de plantilla autorizados con cargo al presupuesto ordinario era de 919, de los cuales 329 eran del cuadro orgánico (incluidos 141 oficiales nacionales de programas) y 590, del cuadro de servicios generales. De estos puestos, 105 del cuadro orgánico y 135 del cuadro de servicios generales correspondían a la sede, dos del cuadro orgánico y dos del cuadro de servicios generales correspondían a la oficina en Ginebra y 222 puestos del cuadro orgánico y 453 del cuadro de servicios generales de contratación local correspondían a las oficinas en los países.

El porcentaje de mujeres funcionarias del cuadro orgánico del FNUAP en la sede y en las oficinas en los países fue del 46% en 1997, uno de los porcentajes más altos registrados en los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se prevé que en 1998, este porcentaje seguirá aumentando.

De conformidad con un acuerdo de subvención aprobado en 1988 por el Consejo de Administración, el PNUD y las Naciones Unidas proporcionan al FNUAP, con sujeción a reembolso, apoyo parcial a algunos servicios, entre ellos: administrativos, financieros y de computación; administración de personal, enseñanza de idiomas y servicio de viajes; servicios de seguridad y jurídicos; y algunos servicios relativos al funcionamiento de la Junta Ejecutiva. En 1997, los reembolsos por parte del FNUAP ascendieron a aproximadamente 2,6 millones de dólares al PNUD y 1,2 millón de dólares a los demás organismos de las Naciones Unidas.

PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS



PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS

Después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) se ha hecho mucho mayor hincapié en la necesidad de medir el adelanto en el logro de las metas de población y salud. Por consiguiente, la selección de indicadores que sirvan para la medición del rendimiento en los programas de población, a escala tanto nacional como mundial, ha cobrado nueva importancia.

El FNUAP preparó un conjunto de indicadores de ese tipo durante un período de 12 meses que culminó en un seminario práctico temático celebrado en febrero de 1997. Ese proceso abarcó amplias consultas con miembros de los Equipos de Apoyo del Fondo y con representantes de organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la División de Población; organismos bilaterales; instituciones académicas y expertos; y organizaciones no gubernamentales. El Fondo preparó un informe sobre los resultados de esas consultas, que fue ampliamente distribuido entre todas las oficinas en los países y las organizaciones interesadas. Se espera que este conjunto de indicadores contribuirá a las notables iniciativas que se han realizado para armonizar la demanda de indicadores por parte de los organismos de las Naciones Unidas y para formular conjuntos de indicadores estandarizados, incluidos los del Equipo de Tareas sobre Servicios Sociales Básicos para Todos y el conjunto mínimo de datos sociales nacionales indicado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

El propósito principal es presentar un conjunto práctico y de fácil manejo de indicadores cualitativos y cuantitativos que puedan utilizarse para la medición del adelanto, los resultados y los efectos de los programas de población, incluidos los pertenecientes a las tres esferas programáticas básicas del FNUAP: salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual; estrategias de población y desarrollo; y promo-

ción. Aun cuando para cada una de esas esferas temáticas se proporcionan listas por separado, el propósito es presentar una única lista integral aplicable a la totalidad del programa de población de un país.

La preparación de la lista de indicadores está en curso; no podría destacarse demasiado su importancia para la labor del FNUAP. Representa una importante primera medida en el establecimiento de un marco de indicadores que el FNUAP pueda comenzar a promover localmente para poder determinar el adelanto posterior a la CIPD en sus esferas programáticas básicas. La lista también es útil para la formulación de sus programas en las tres principales esferas programáticas del Fondo y para vigilar su eficacia. Tal vez sea difícil compilar algunos indicadores, por diversas razones, muy especialmente la necesidad que hay en casi todos los países de desplegar intensos esfuerzos para establecer un sistema de datos integrados verdaderamente a escala nacional. Por otra parte, se espera que, en alguna medida, el conjunto de indicadores contribuya a ahondar la conciencia sobre las deficiencias existentes en esas esferas y a promover el diálogo entre quienes recopilan la información y quienes la utilizan.

Salud reproductiva

La salud reproductiva siguió siendo el centro de atención primordial de la programación del FNUAP en 1997, y correspondió al 60% del total de las asignaciones del programa. Durante el año, las actividades clave en esta esfera abarcaron, entre otras cosas, continuar la colocación en condiciones operacionales de los servicios de salud sexual y salud reproductiva; perfeccionar los enfoques de la salud reproductiva en la adolescencia; reducir la mortalidad derivada de la maternidad; diagnosticar las necesidades de anticonceptivos y de gestión logística en los países receptores; prestar asistencia de emergencia en situaciones de refugiados; y luchar contra el VIH/SIDA. La prestación de orientación



FNUAP

El asesoramiento sobre la salud reproductiva es la clave del éxito.

normativa y apoyo técnico en esas esferas y otras conexas fue una de las funciones principales de la sede del FNUAP durante el año.

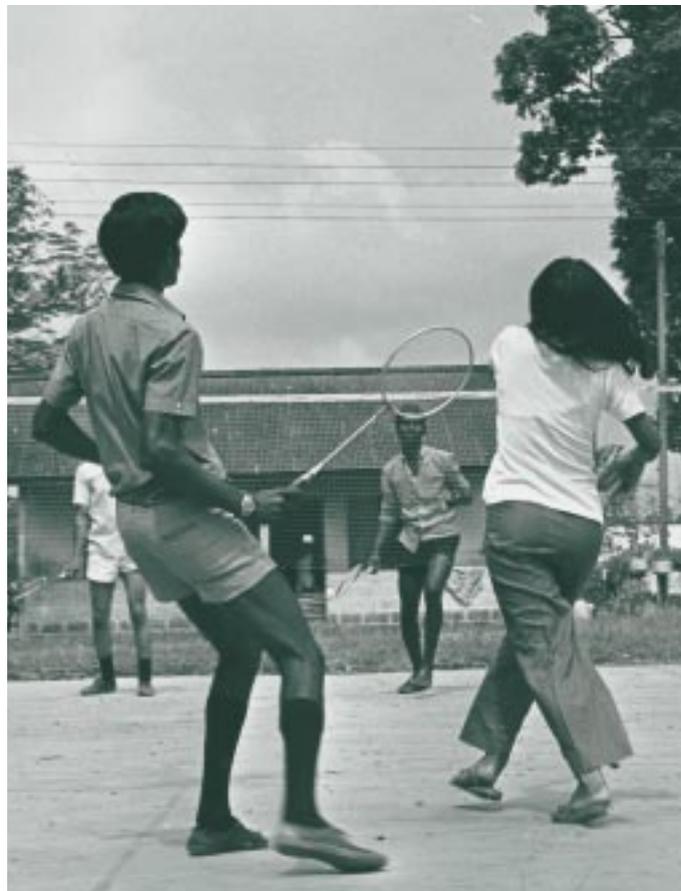
Los programas por países del FNUAP siguieron siendo el principal vehículo para continuar las operaciones de los servicios de salud reproductiva y salud sexual, lo cual reflejó una fuerte orientación hacia la salud reproductiva. El proceso de programación se benefició con una serie de consultas regionales celebradas en Addis Abeba (Etiopía), 25 a 30 de enero; Nueva Delhi (India), 22 a 26 de septiembre; Lima (Perú), 3 a 7 de noviembre; y Rabat (Marruecos), 24 a 28 de noviembre. Esas consultas congregaron a una amplia gama de expertos de los sectores gubernamental y no gubernamental y de organismos bilaterales, así como de otros organismos copartícipes de las Naciones Unidas, como la OMS, el UNICEF y el Banco Mundial.

Las consultas constituyeron la segunda etapa en el proceso de avanzar respecto de la promoción del concepto de salud reproductiva para pasar a la formulación de programas encaminados a satisfacer las necesidades de los individuos y las parejas en materia de salud reproductiva. La primera etapa había sido una consulta mundial de expertos celebrada en la primavera de 1996, que culminó con la publicación de un informe técnico en 1997. Se utilizarán las recomendaciones de las consultas regionales, conjuntamente con las dimanadas de la consulta mundial, con carácter de contribuciones a una nota de orientación que servirá como patrón para el establecimiento de un conjunto de instrumentos específicos para la colocación en condiciones operacionales de los servicios de salud reproductiva.

Salud reproductiva de los adolescentes

Cada año, aproximadamente 15 millones de muchachas de entre 15 y 19 años de edad dan a luz, y corresponde a ellas más del 10% de los niños nacidos en todo el mundo. Sólo un 17% de ellas utilizan anticonceptivos. Las madres jóvenes, especialmente las menores de 16 años, ven aumentadas sus probabilidades de sufrir graves riesgos de salud. El riesgo de perder la vida en el parto es entre las niñas de 10 a 14 años de edad cinco veces mayor que entre las de 15 a 19 años, y entre éstas es, a su vez, el doble del riesgo que corren las jóvenes de entre 20 y 24 años. Las menores de 20 años están excesivamente representadas entre las que son objeto de un aborto y mucho más entre las que necesitan atención médica a raíz de complicaciones de abortos realizados en malas condiciones. Cuando las adolescentes tienen hijos, estos también sufren altos niveles de mortalidad y morbilidad. La incidencia de las enfermedades de transmisión sexual es también desproporcionadamente alta entre los jóvenes: cada año, 1 de cada 20 adolescentes se contagia con una enfermedad de transmisión sexual y la mitad de todos los casos de contagio con el VIH se producen en personas menores de 25 años.

La adolescencia es un período en que las personas asumen mayores riesgos y, en consecuencia, son susceptibles de padecer problemas de comportamiento; en el momento de la pubertad, hay nuevas preocupaciones acerca de la salud reproductiva. Después de la pubertad, las muchachas adolescentes están expuestas a problemas de salud desproporcionados en comparación con los muchachos de la misma edad; entre dichos problemas figuran el embarazo demasiado precoz y los alumbramientos frecuentes. Los muchachos adolescentes, por su parte, a menudo están desprovistos del sentido de responsabilidad en cuestiones sexuales y reproductivas y carecen de respeto por las opciones en materia reproductiva. Esto ayuda a perpetuar en muchos países en desarrollo tradiciones que alientan el matrimonio precoz seguido rápidamente de un primer alumbramiento y otros alumbramientos posteriores. Aun cuando esas influencias están disminuyendo, la falta de conocimientos en materia sexual



ORT

La salud reproductiva de los adolescentes es una prioridad cada vez mayor para el FNUAP.

y anticonceptiva, junto con las dificultades para obtener anticonceptivos, redundan en la continua procreación precoz entre los adolescentes.

El problema se complica por la enorme magnitud de los números: en los países en desarrollo, más de la mitad de la población tiene menos de 25 años de edad. Se estima que en esos países, la población de entre 10 y 24 años llega a 1.300 millones de personas y va en aumento. Se prevé que hacia el año 2025, esa cantidad habrá aumentado en unos 400 millones.

Las circunstancias indicadas figuran entre las numerosas razones por las que la salud reproductiva de los adolescentes es un motivo prioritario de preocupación para el FNUAP; y aun cuando es un tema relativamente nuevo y delicado, hay pruebas fehacientes de que los programas de información y servicios en beneficios de adolescentes, tanto varones como mujeres, redundan en una mejor salud de los jóvenes, mejor salud de las jóvenes madres cuando dan a luz, mejores resultados del parto, mejor salud de los lactantes, mayor potencial socioeconómico de las mujeres jóvenes y crecimiento más lento de la población.

El comienzo de las acciones del FNUAP en la esfera de la salud reproductiva de los adolescentes se produjo en momentos en que las políticas y los programas dejaban mayormente de lado a los adolescentes. En la actualidad, esto está cambiando. Las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva están convirtiéndose obligadamente en una cuestión prioritaria en un número de países cada vez mayor. También hay mayor interés entre los copartícipes de las Naciones Unidas para el desarrollo, los donantes y las organizaciones no gubernamentales.

El apoyo del FNUAP a actividades destinadas a los adolescentes ha aumentado espectacularmente en el último decenio; y lo propio ha ocurrido con el alcance de los programas del FNUAP, desde el hincapié inicial que se hacía en la educación, hasta un conjunto más amplio de programas de información, difusión, promoción y servicios, muchos de los cuales involucran a los adolescentes, tanto en el diseño como en la realización de los programas. Además, las conclusiones y recomendaciones de una reciente evaluación temática han proporcionado orientación al más reciente ciclo de programas y proyectos financiados por el FNUAP y están sirviendo como importante instrumento para promover una acción gubernamental más intensa, a fin de abordar las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva.

Esa acción fortalecida se necesita en todas las regiones, dado que los adolescentes, en su mayoría, aún no tienen acceso a la información y la educación sobre la sexualidad, la reproducción, la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos. Tampoco tienen acceso a servicios preventivos y curativos. Por ende, proporcionar a los adolescentes acceso a información, educación y servicios de ese tipo es el principal reto para los futuros programas.

Realización de programas a escala de país. La salud reproductiva de los adolescentes se está transformando cada vez más en una prioridad gubernamental. Unos pocos ejemplos pueden contribuir a ilustrar esta situación, así como la naturaleza y los efectos de la asistencia del FNUAP en esta esfera.

La República Islámica del Irán es un buen ejemplo, y por buenas razones: un 40% de su población es menor de 15 años de edad. El Gobierno ha utilizado muchos cauces diferentes para crear conciencia entre los adolescentes sobre cuestiones relativas a la salud reproductiva y la planificación de la familia. Entre esos cauces cabe mencionar centros de salud pública, asociaciones de padres y docentes, y organizaciones no gubernamentales, entre otros. En agosto, el Gobierno convocó el primer seminario práctico nacional sobre salud de los adolescentes, que marcó el comienzo de una serie de actividades a escala nacional. En dicho seminario práctico se consideró un cuestionario que había sido preparado por el Departamento de Salud de la Familia del Ministerio de Salud y Educación Médica y se decidió realizar un estudio sobre salud reproductiva de los adolescentes en tres provincias piloto, con miras a formular políticas y programas concretos. En una actividad conexas, la Asociación de Planificación de la Familia del Irán, filial de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF), está tratando de vincular la salud reproductiva de los adolescentes con las enseñanzas del islamismo, a fin de que el concepto sea más aceptable a la población del Irán.

El programa subregional apoyado por el FNUAP en el Caribe es otro ejemplo positivo. Destaca la salud reproductiva y los derechos reproductivos de los adolescentes como uno de sus dos temas sustantivos, y deja atrás la pasada atención prestada a prestar servicios sólo a las mujeres que estaban en uniones, para adoptar un enfoque más integrado e integral. El programa se centra en proporcionar acceso a los servicios por conducto de una coalición de organizaciones no gubernamentales, gubernamentales, de jóvenes y de base comunitaria. El programa está diseñado como una operación verdaderamente subregional, que presta atención a adolescentes y jóvenes en todos los países de la subregión y utiliza ensayos piloto y capacitación en países donde ese enfoque integrado es nuevo.

La salud reproductiva de los adolescentes también es una cuestión prioritaria en Nicaragua. El apoyo del FNUAP al primer Centro de Salud Reproductiva de Adolescentes en Managua, a escala nacional, ha

posibilitado que el Centro preste servicios de salud a gran cantidad de adolescentes embarazadas, procedentes principalmente de zonas urbanas pobres, y que suministre materiales de información y capacitación a las organizaciones no gubernamentales que realizan tareas en esta esfera. En consecuencia, se ha impartido capacitación en cuestiones de salud sexual y salud reproductiva a más de 7.000 adolescentes y jóvenes de ambos sexos, en una gama que oscila desde estudiantes universitarios hasta miembros de pandillas. Además, se ha preparado un módulo especial de capacitación en colaboración con el Movimiento Comunal Nicaragüense, como resultado del cual se han creado en las zonas rurales del país brigadas de salud rurales que cuentan con una gran cantidad de promotores de salud reproductiva para los adolescentes.

El reconocimiento de la importancia de la salud reproductiva de los adolescentes también avanzó en países donde esas cuestiones son particularmente delicadas. En el Gabón, por ejemplo, una reunión especial de la Asamblea Nacional celebrada en abril proporcionó un foro sin precedentes para debatir los principales problemas que enfrentan actualmente los jóvenes gaboneses en materia de salud reproductiva. Entre las cuestiones consideradas en la reunión, a la que asistieron el Presidente de la Asamblea Nacional y unos 60 parlamentarios (aproximadamente la mitad del total en la Asamblea), figuraron el aumento en la tasa de abortos entre las adolescentes y la necesidad de un sistema educacional que posibilite que los adolescentes controlen su sexualidad y les ofrezca asesoramiento y capacitación apropiados para poder tener un buen comienzo en sus vidas. El Día Mundial de la Población también proporcionó una oportunidad de convocar por primera vez en el país el Foro Nacional de Organizaciones no Gubernamentales sobre salud reproductiva de los adolescentes. Participaron en ese acto 200 personas, en representación de unas 30 organizaciones no gubernamentales. Asistieron a la ceremonia inicial la esposa del Presidente del Gabón y el Ministro de Salud Pública. El Foro Nacional duró tres días y emitió la Declaración de Libreville, en la que figuran recomendaciones sobre la salud reproductiva y los servicios, políticas y leyes al respecto, así como cuestiones de índole religiosa, cultural y social.

Apoyo mundial y regional. La salud reproductiva de los adolescentes fue objeto de considerable atención a escala regional y mundial. Por ejemplo, para promover la formulación de políticas y la realización de programas, el FNUAP, junto con la OMS y el UNICEF, emitió la Declaración sobre la Acción para la Salud de los Adolescentes: Hacia un Programa Común, que fue resultado de la labor de un grupo de estudios conjunto. El programa común tiene el propósito de proporcionar un marco para acelerar la programación conjunta en pro de la salud de los adolescentes a escala de país.

El FNUAP también produjo dos importantes publicaciones a fin de promover los servicios de salud reproductiva para adolescentes. Una de ellas, realizada conjuntamente con la IPPF y titulada *Generación 97: lo que los jóvenes opinan sobre la salud sexual y reproductiva*, presentan los resultados de una encuesta entre más de 600 jóvenes de 54 países sobre cuestiones como la amistad, el amor y la pareja, la sexualidad, la anticoncepción, el embarazo y la procreación, y los comportamientos riesgosos. La otra publicación, *UNFPA and Adolescents* (El FNUAP y los adolescentes), utiliza un lenguaje llano para considerar cuestiones como la programación para la salud reproductiva de los adolescentes y el uso de alianzas estratégicas. El FNUAP colaboró estrechamente con varias organizaciones no gubernamentales en la promoción de la salud reproductiva de grupos especiales de adolescentes, incluidos los refugiados. Con el apoyo del Fondo, la Asociación Mundial de las Guías *Scout* y *Family Health International* comenzaron a trabajar en tres países con miras a formular una metodología de promoción de la salud de las niñas adolescentes, incluidos los servicios de salud reproductiva, que pudiera aplicarse a la

labor de las asociaciones de niñas *scout* con refugiados en todo el mundo. El FNUAP convocó una reunión regional en San José (Costa Rica), que se celebró del 1º al 3 de diciembre y congregó a más de 150 representantes de alto nivel de los sectores gubernamental y no gubernamental, así como de los círculos internacionales que se ocupan de desarrollo, a fin de examinar los adelantos logrados a escala de país y expresar el compromiso regional de mejorar la salud reproductiva y sexual de los jóvenes en América Latina. Los participantes destacaron la necesidad de ofrecer asesoramiento y servicios especialmente adaptados a los adolescentes y formularon numerosas recomendaciones orientadas a la acción en esferas como las políticas públicas, la información y los servicios, y las alianzas estratégicas.

Las cuestiones relativas a los jóvenes y la salud reproductiva en países en transición fueron tema de una reunión regional europea celebrada del 23 al 25 de junio en Copenhague. La reunión fue organizada por el FNUAP y el Gobierno de Dinamarca, junto con la Oficina Regional para Europa de la OMS, y congregó unos 70 representantes de organizaciones no gubernamentales y departamentos gubernamentales pertinentes de los países de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos, a fin de comunicar sus experiencias en materia de problemas de salud reproductiva y sexual de los adolescentes. Los participantes destacaron la gravedad de la urgencia de los problemas que enfrentan los jóvenes y propusieron importantes estrategias para abordar las necesidades concretas de los jóvenes de la región. Las recomendaciones dimanadas de la reunión orientarán al FNUAP en su futura asistencia a esos países.

Conjuntamente con la División para el Adelanto de la Mujer, de las Naciones Unidas, el UNICEF y la Comisión Económica para África, el Fondo copatrocinó una reunión de grupos de expertos sobre niñas adolescentes y sus derechos, que se celebró en Addis Abeba en octubre. En la reunión se formularon varias recomendaciones con vastas repercusiones para las muchachas adolescentes en lo concerniente a crear un ámbito propicio, prestar servicios de salud reproductiva e individualizar grupos especiales de niñas adolescentes que necesitan atención. El FNUAP también copatrocinó el Segundo Congreso Mundial sobre Legislación de la Familia y Derechos de los Niños y los Jóvenes, que se celebró en San Francisco en mayo. En el Congreso, al que asistieron unos 500 participantes de más del 50 países, se aprobó una resolución en el sentido de que todas las parejas y todos los individuos, incluidos los adolescentes, deberían tener acceso a servicios de salud reproductiva e información al respecto.

Reducción de la mortalidad derivada de la maternidad

Un objetivo importante de la asistencia del FNUAP es reducir la mortalidad derivada de la maternidad. Para esto es menester entablar una estrecha colaboración con muchos copartícipes en el desarrollo, en particular la OMS y el UNICEF, así como con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. El FNUAP ha colaborado estrechamente con la OMS y el UNICEF en la definición de directrices para vigilar programas de salud materna y ha colaborado con la OMS en la realización de investigaciones epidemiológicas sobre las causas de la mortalidad derivada de la maternidad. Además, especialistas técnicos de la OMS, el UNICEF y el Banco Mundial, entre otros, participaron en las consultas regionales organizadas por el Fondo sobre la colocación en condiciones operacionales de los servicios de salud reproductiva. El FNUAP también participó en la consulta técnica sobre maternidad sin riesgos patrocinada por el Grupo Interinstitucional para la

Maternidad Sin Riesgos, celebrada en Colombo (Sri Lanka) del 18 al 23 de octubre. Participaron en la consulta más de 250 delegados de 65 países y representantes de varias organizaciones, entre ellas el Banco Mundial, el UNICEF, la OMS, ministerios de salud y diversas organizaciones no gubernamentales. Los participantes reconocieron que la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad había resultado mucho más difícil de lo que se había supuesto en la Conferencia de Nairobi, en la cual se había dado a conocer 10 años antes la Iniciativa sobre Maternidad sin Riesgos. Esto se debía en parte a la naturaleza polifacética del problema y, en consecuencia, la necesidad de un enfoque programático multidimensional para abordar dicho problema. Sin embargo, los participantes determinaron las lecciones obtenidas en la realización de actividades para la maternidad sin riesgos, que podrían aprovecharse para orientar la futura programación en esta esfera.

En general, los altos niveles de mortalidad derivada de la maternidad indican la debilidad de la cobertura y la calidad de los servicios de salud reproductiva, incluidos los de planificación de la familia. Al mejorar el acceso y la disponibilidad de servicios de calidad de planificación de la familia e información al respecto, particularmente entre grupos en situación de alto riesgo, como mujeres mayores de 39 años y mujeres de alta paridez, se contribuye a reducir la mortalidad derivada de la maternidad. La ausencia de recursos, tanto humanos como físicos, redundando en muchas defunciones de madres que serían fácilmente evitables, particularmente entre las campesinas pobres. Esta necesidad insatisfecha requiere la ampliación de los servicios obstétricos de emergencia y la mejora en la calidad de los servicios.

A fin de contribuir a movilizar esos servicios obstétricos y ginecológicos, el FNUAP está prestando asistencia a un proyecto innovador que ejecuta la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia. El proyecto, adecuadamente denominado "Salvar a las madres", se realiza en siete países que poseen altas tasas de mortalidad derivada de la maternidad, donde existen activas sociedades de obstetricia y ginecología y donde se ha demostrado el compromiso del gobierno en pro de mejorar la salud de las mujeres. El propósito es definir de qué manera los servicios de maternidad pueden organizarse mejor y ampliarse, dentro de los recursos disponibles, para proceder con eficiencia a la detección precoz, la remisión a establecimientos de mayor capacidad y el tratamiento de las complicaciones que ponen en riesgo la vida durante el embarazo y el parto. El proyecto elaborará, ejecutará y ensayará actividades de demostración en cada país, a escala de distrito.

La mayoría de los programas del FNUAP por países emplean enfoques multidimensionales para satisfacer las necesidades de las personas a las que sirven en materia de salud reproductiva. El programa en la República Islámica del Irán, por ejemplo, está ayudando al Gobierno a integrar mayor cantidad de aspectos de los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia y de la información al respecto en su red de atención primaria de la salud. Se hace hincapié en mejorar la calidad de la atención. Se han impartido centenares de cursos de capacitación a escala de distrito para trabajadores de los servicios de salud y planificación de la familia, muchos de ellos mujeres, a fin de mejorar sus conocimientos teóricos y prácticos en la prestación de servicios integrados de salud reproductiva, incluidos los de planificación de la familia. El programa también está haciendo hincapié en la participación masculina y ofrece por primera vez un seminario práctico sobre este tema, acompañado de la formulación de programas especiales de información, educación y comunicación (IEC) sobre salud reproductiva para las bases militares, a fin de llegar a un grupo mayor de hombres jóvenes. El Gobierno también ofreció un seminario práctico para considerar cuestiones de salud reproductiva y salud sexual con parejas de jóvenes casados. Se decidió preparar materiales especiales de IEC para este grupo e incluir la educación sexual en las clases obligato-

rias de asesoramiento preconyugal que se ofrecen en todo el país.

Una actividad en Bolivia apoya una estrategia nacional para acelerar la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad. Se centra en la calidad de la atención de las emergencias obstétricas. El programa tiene el propósito de formular normas para la prestación de los servicios; capacitar a personal médico, de enfermería y auxiliar; proporcionar equipo médico; y establecer sistemas apropiados de organización y gestión. Se ha creado un seguro nacional de maternidad a fin de reducir las barreras económicas que obstaculizan a la prestación de los servicios y se están considerando opciones para ampliar este seguro e incluir en él la planificación de la familia. El FNUAP también está brindando apoyo a actividades conexas, estableciendo vínculos con organizaciones no gubernamentales para mejorar la calidad de los servicios, realizando investigaciones y llevando a cabo actividades piloto. El Fondo también ha prestado asistencia a campañas de sensibilización de líderes nacionales y comunitarios, en apoyo de una comisión nacional de maternidad sin riesgos. Se ha establecido un sistema nacional de vigilancia de la mortalidad derivada de la maternidad, a fin de examinar y analizar las causas de la mortalidad derivada de la maternidad.

Otro ejemplo útil es una actividad en Marruecos encaminada a fortalecer la capacidad nacional para la coordinación de la aplicación de una estrategia nacional de maternidad sin riesgos y mejorar el rendimiento, la calidad y la accesibilidad de los servicios de salud reproductiva en seis provincias. El proyecto tiene tres orientaciones estratégicas: mejorar los centros de salud existentes y los hospitales rurales a fin de prestar servicios de salud reproductiva; fortalecer la capacidad de gestión en la periferia; y promover la movilización social. La actividad proporciona equipo, suministros



UNESCO/Sylvio Mural

Mujeres indígenas bolivianas aprenden conceptos fundamentales de salud reproductiva, que pueden después impartir a sus comunidades.

médicos y anticonceptivos; también cuenta con un fuerte componente de capacitación, a fin de impartir capacitación en comunicación interpersonal, manejo de situaciones de riesgo, asesoramiento posterior al parto y utilización de anticonceptivos a jefes de clínicas de salud, médicos, parteras y enfermeras; capacitación en prácticas de parto sin riesgos a médicos, parteras, enfermeras; y gestión y verificación médica de los supervisores.

Se han utilizado enfoques integrados similares en el Gabón, la Côte d'Ivoire, el Níger, Nigeria y Uganda. Esos programas aprovechan los medios tradicionales y populares para crear conciencia sobre la importancia de la planificación de la familia y de la atención anterior y posterior al parto y durante éste, como medios imprescindibles para mejorar la salud reproductiva. Dichos programas también imparten capacitación a agentes de servicios de salud para que distribuyan anticonceptivos y actúen como supervisores del embarazo, de modo que puedan remitir a las embarazadas que sufren complicaciones a establecimientos de atención de la salud. Se imparte a médicos y enfermeras los necesarios conocimientos prácticos para que atiendan emergencias obstétricas y se imparte capacitación a las parteras tradicionales en principios básicos de higiene para prevenir las infecciones. Los programas prestan asistencia a la renovación de establecimientos de salud, así como al suministro del equipo clínico necesario para integrar los servicios de salud reproductiva dentro de los establecimientos existentes de atención primaria de la salud.

Asistencia de emergencia en situaciones de refugiados

El año 1997 fue importante para la asistencia del FNUAP a los servicios de salud reproductiva en situaciones de refugiados, dado que el FNUAP estableció estrechos vínculos operacionales con los principales organismos que prestan asistencia humanitaria, en particular el ACNUR y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, así como con otros aliados con los cuales colabora estrechamente, como la OMS y el UNICEF. Como resultado, en parte, de las decisiones 96/3 y 97/7 de la Junta Ejecutiva, que aumentaron la aptitud del FNUAP para responder sin demora a las solicitudes de emergencia, aumentó sustancialmente durante el año la participación del FNUAP a escala de país, principalmente por conducto de las iniciativas de Representantes del FNUAP y directores de los Equipos de Apoyo. Por ejemplo, el FNUAP, está participando en llamamientos consolidados de las Naciones Unidas para la asistencia a varios países: Bosnia, la región de los Grandes Lagos de África, Liberia, Sierra Leona, el Sudán y Tayikistán. Además, el Fondo ha establecido actividades de salud reproductiva para equipos locales de tareas de emergencia en respuesta a desastres naturales en la República Popular Democrática de Corea, la República Democrática del Congo, el Ecuador, Madagascar, Papua Nueva Guinea y Viet Nam, o ha prestado asistencia a tales actividades.

En 1997, había 30 proyectos del FNUAP sobre salud reproductiva en situaciones de refugiados que realizaban operaciones en 21 países: 7 en África; 5 en Asia y el Pacífico; 5 en los Estados árabes; y 4 en Europa. Diez proyectos respondían a las necesidades de la población general o de los repatriados; 12, a las necesidades de los refugiados; y 8, a las necesidades de las personas internamente desplazadas. Había 22 proyectos que trataban principalmente de crear, rehabilitar o mejorar los servicios de salud reproductiva; 4 cuyo propósito era responder a las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva; 3 se ocupaban de diversos aspectos de las actividades de información, educación y comunicación; 1 realizaba una encuesta sobre la salud y los factores socioeconómicos de los refugiados; y 1 era un proyecto de microempresas con componentes de salud reproductiva y capacitación.

Una característica importante de la labor del Fondo durante el año fue la distribución de botiquines de salud reproductiva para su utilización en situaciones de emergencia. Los botiquines fueron preparados por el Grupo Interinstitucional de Trabajo sobre salud reproductiva en situaciones de refugiados (OMS, ACNUR, FNUAP, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y otros) en respuesta a la crisis en la región de los Grandes Lagos. La necesidad de contar con botiquines adecuados de salud reproductiva se experimentó por primera vez durante la crisis de Bosnia, en 1992. Esa experiencia y otras posteriores en situaciones de emergencia pusieron de manifiesto miles de casos de violencia sexual y brutalidad contra la mujer, embarazos no deseados debidos a relaciones sexuales no planificadas o forzadas, atención deficiente o falta de atención durante el embarazo y el parto, y desintegración de las instituciones que preservan la ley y el orden, con el frecuente riesgo concomitante de violación, abuso sexual y explotación sexual.

El propósito de los botiquines es contribuir a asegurar que las mujeres y los hombres, en todas las situaciones, incluidas las de emergencia y crisis, puedan tener acceso a servicios de salud reproductiva e información al respecto si los quieren o los necesitan. Pero, lo que es más importante, los botiquines salvan vidas de mujeres. Tales botiquines tuvieron importancia crucial para satisfacer las necesidades de emergencia en materia de salud reproductiva en países como Albania, Bosnia y Herzegovina, y Rwanda. En respuesta a un folleto de amplia circulación sobre los botiquines, las oficinas del FNUAP en Camboya, la República Democrática del Congo, Madagascar, Sri Lanka, el Sudán, Uganda y Viet Nam solicitaron información adicional sobre los botiquines y la manera de utilizarlos; y dos nuevos proyectos, en el Afganistán y la República del Congo, incluyeron los botiquines como parte de su equipo básico de salud reproductiva. A fin de velar por un suministro pronto y oportuno de los botiquines, el FNUAP ha asignado 500.000 dólares para sufragar el acopio de botiquines en depósitos de los Países Bajos, con el propósito de poder enviar los botiquines en plazos de menos de una semana después de que se ha recibido el pedido al respecto.

VIH/SIDA

En 1997, el FNUAP brindó apoyo a actividades de prevención del VIH/SIDA en 132 países, en comparación con 124 países en 1996 y 114 países en 1995. El Fondo siguió prestando apoyo de conformidad con las políticas y programas nacionales sobre el VIH/SIDA y dentro de la estrategia mundial del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA (UNAIDS). El Fondo participa en grupos temáticos del programa UNAIDS en 119 países y en 1997 presidió esos grupos en 8 países.

Las directrices sobre salud reproductiva emitidas por el FNUAP en 1997 especifican los tipos de apoyo que el Fondo puede ofrecer en la esfera del VIH/SIDA: provisión y distribución de condones y de suministros y equipos apropiados en el plano de la atención primaria de la salud; actividades de enseñanza escolar y extraescolar; capacitación de encargados de prestar servicios de salud reproductiva e información al respecto; actividades de IEC centradas en el VIH/SIDA, como parte de programas de población y salud reproductiva; e investigación operacional sobre integración de actividades de prevención del VIH/SIDA en programas de salud reproductiva en el plano de la atención primaria de la salud, así como investigación sobre las consecuencias sociodemográficas de la epidemia.

A escala de país, la mayoría de las actividades apoyadas por el FNUAP están integradas en programas de servicios de salud reproductiva e información al respecto y programas de promoción. En 1997, además de la colaboración y la cooperación con los demás copatrocinantes del

programa UNAIDS, el Fondo colaboró estrechamente con las organizaciones no gubernamentales que participaban en la realización de proyectos de prevención del VIH/SIDA apoyados por el FNUAP en 80 países.

Los jóvenes y los adolescentes figuran entre los grupos más vulnerables al contagio con el VIH y, por consiguiente, son destinatarios de la asistencia del FNUAP; lo propio ocurre con las mujeres. Según recientes estimaciones efectuadas por el programa UNAIDS y la OMS (*HIV/AIDS: The Global Pandemic*), la epidemia siguió proliferando en 1997 y se estima que se produjeron 5,8 millones de nuevos contagios: aproximadamente, 16.000 por día. De los nuevos contagios entre adultos, más del 40% correspondieron a mujeres. La mayoría de los adultos recientemente contagiados son menores de 25 años.

El FNUAP empleó enfoques innovadores en unos 96 países para abordar las necesidades de los jóvenes dentro y fuera de las escuelas, de las muchachas, de los hombres en la población activa, de los agentes de policía y de los militares, así como de las mujeres presas. Se han utilizado medios de difusión modernos y cauces tradicionales de comunicación para crear conciencia entre los encargados de formular políticas y el público en general. En Kenya, por ejemplo, de conformidad con el marco del grupo temático del programa UNAIDS, se ha prestado apoyo a "representaciones itinerantes" en poblados rurales y centros comerciales a fin de transmitir mensajes de manera entretenida e interactiva. En Letonia, actos en medios múltiples como los titulados "El rock contra el SIDA" y "Nueva generación de rap contra el SIDA", además de películas breves y series de televisión, se han dirigido a los jóvenes y los adolescentes. En forma similar, en Namibia, dos grupos dramáticos, "Títeres contra el SIDA" (PAAN) y *Yatala*, han organizado seminarios prácticos sobre "Representaciones dramáticas para la salud" que destacan las consecuencias sociales y sanitarias del VIH/SIDA y transmiten mensajes de prevención del contagio con el VIH.

En 1997, el FNUAP proporcionó 172,8 millones de condones por valor de 5,5 millones de dólares a 55 países y adquirió otros 15,8 millones de condones en nombre de otros organismos. Se proporcionaron condones femeninos a dos países. En 1997, también se suministraron guantes y equipo quirúrgico para posibilitar prácticas clínicas en condiciones de seguridad.

En 1997, en apoyo de actividades en los países, el FNUAP proporcionó asistencia a diversos proyectos de lucha contra el VIH/SIDA, tanto a escala regional como interregional. Por ejemplo, en la región de África, los módulos de prevención del VIH/SIDA forman parte integrante de los programas regionales del FNUAP de capacitación en IEC que se ofrecen en Abidján y Nairobi. En el Foro Africano sobre Salud Reproductiva de los Adolescentes, celebrado en Addis Abeba en enero de 1997, se destacó que el VIH/SIDA es uno de los problemas críticos que afectan la salud reproductiva de los jóvenes y los adolescentes.

En la región de Asia y el Pacífico, se inició un nuevo proyecto ejecutado por organizaciones no gubernamentales con fines de promoción de la salud reproductiva de los adolescentes y su comportamiento sexual responsable. El FNUAP también está prestando apoyo a dos programas regionales de capacitación para encargados de prestar servicios en Europa central y oriental - uno en la Escuela de Salud Pública de los Países Bajos; el otro, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Debrecen (Hungria) -, los cuales abarcan componentes de prevención del VIH/SIDA. En forma similar, en la región de América Latina y el Caribe, el FNUAP ha brindado apoyo a la inclusión de componentes sobre el VIH/SIDA en los currículos sobre salud reproductiva de las escuelas de ciencias de la salud. Asimismo, se ha incorporado la prevención

del VIH/SIDA en todos los proyectos regionales de salud reproductiva. Además, el Fondo ha brindado apoyo, entre otros organismos, a la OMS y al *Population Council* para realizar investigaciones en materia de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y SIDA.

Estrategias de población y desarrollo

Al centrarse en las estrategias de población y desarrollo, el FNUAP trata de lograr un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y la dinámica de la población, proporcionando información y análisis apropiados; influyendo sobre las políticas, la planificación y los programas; y fomentando la capacidad nacional en materia de programación sobre población. Las directrices revisadas para el apoyo del FNUAP a estrategias de población y desarrollo, emitidas en 1997, consideran los compromisos del FNUAP en esta esfera y reflejan las metas de la CIPD en materia de población y desarrollo, aplicando un enfoque centrado en el ser humano del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

Contar con datos fidedignos, regulares y oportunos sobre población y desarrollo es imprescindible para lograr eficacia en la formulación de políticas y la realización de programas. La labor del Fondo al respecto trata de contribuir al desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad nacional para generar y analizar la información pertinente necesaria para la formulación de políticas y programas. Con este fin, el FNUAP está prestando amplio apoyo a los países para la serie de censos del año 2000. Además, el Fondo ha comenzado un programa de colaboración con el Instituto Demográfico Interdisciplinario de los Países Bajos (NIDI) para recopilar y analizar datos sobre las corrientes nacionales e internacionales de recursos financieros destinados a programas de población. Esta colaboración ha redundado en la creación de una base de datos sobre las corrientes de recursos que se está transformando en un valioso instrumento para vigilar este importante aspecto de la aplicación del Programa de Acción de la CIPD.

Realización a escala de país. En 1997, el FNUAP siguió colocando en condiciones operacionales las estrategias de población y desarrollo a escala de país mediante la realización de diversos programas, en curso y recientemente aprobados. El proceso se centró en: estimular en los encargados de formular políticas una mejor comprensión de la importancia de los vínculos entre la población y el desarrollo; integrar los aspectos de población en estrategias de desarrollo que reflejen las necesidades individuales de hombres, mujeres y adolescentes; fortalecer los sistemas nacionales de datos y la capacidad analítica de formular políticas y preparar y vigilar programas; realizar análisis de políticas pertinentes e investigación al respecto; y promover la ampliación de los medios de acción de las mujeres.

En Botswana, el FNUAP, en activa colaboración con el Gobierno, facilitó la formulación de un proyecto integral de política nacional de población, ahondó la conciencia sobre el papel de la población en el desarrollo nacional y contribuyó a centrar en las cuestiones de población la atención del debate nacional sobre cuestiones de desarrollo. El tercer programa del FNUAP para ese país (1998-2002) seguirá apoyando la formulación de un plan de acción sobre población multisectorial e integral y facilitando la preparación de planes de acción por distritos, manuales operacionales, directrices y procedimientos para mejorar la realización coordinada de políticas y programas de población. El apoyo del FNUAP, que será otorgado al Consejo Nacional de Población y Desarrollo para mejorar su capacidad de coordinar las etapas iniciales de realización del programa de población, se centrará en fortalecer la asistencia técnica, desarrollar los recursos humanos nacionales y fomentar la capacidad institucional de dependencias pertinentes de coordinación, a escala tanto nacional como de distrito.



Naciones Unidas

Los datos demográficos fidedignos son imprescindibles para la planificación.

En el Camerún, el FNUAP prestó apoyo técnico y financiero al Gobierno en la preparación del proyecto del Programa Nacional de Población. El programa quinquenal del FNUAP propuesto para el país (1998-2002) tiene el propósito de revisar y actualizar la Declaración sobre la Política Nacional de Población formulada en 1992, a fin de reflejar las recomendaciones de la CIPD y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, preparar planes de acción sectoriales y regionales y aplicarlos a escala nacional y regional. La estrategia propuesta se centra en la capacitación y el aumento de la conciencia sobre cuestiones de población y abarca seminarios teóricos y prácticos para líderes gubernamentales y de la comunidad, educadores, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de mujeres y grupos de jóvenes, así como campañas de sensibilización e información para la población en general. El programa analizará los textos jurídicos sobre los derechos de la mujer y estudiará la prevalencia de la violencia contra la mujer, con miras a incorporar las cuestiones relativas a la mujer en la política nacional de población e integrar los derechos de la mujer en el Código de la Familia. También se prestará apoyo a actividades relativas al tercer censo general de población y vivienda que se realizará en 1999, a varios estudios demográficos y socioculturales y a la creación de una base de datos sociodemográficos desagregados por sexo.

En Lesoto, la propuesta de programa para el país tiene el propósito de revisar y enmendar la política nacional de población a fin de hacerla más integral, tomando en cuenta las cuestiones consideradas en el Programa de Acción de la CIPD y en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como los principales problemas demográficos del país, entre ellos la mortalidad derivada de la maternidad, la morbilidad, las cuestiones de género, los problemas de la juventud, la migración y el medio ambiente. Esto abarcará la preparación de un plan de acción para individualizar y fortalecer los mecanismos institucionales de coordinación y aplicación de la Política Nacional de Población revisada.

El programa propuesto para Bangladesh trata de incrementar la capacidad técnica nacional para poner en práctica políticas y programas de población. Se ofrecerán seminarios prácticos técnicos y capacitación en el empleo y de otro tipo, a fin de aumentar la capacidad de los planificadores del desarrollo nacional para integrar las variables de población, incluidas las cuestiones de género, en el proceso de planificación global y sectorial. En Bhután, el FNUAP apoyará la formación de funcionarios en cuestiones de población, medio ambiente y desarrollo, para asegurar que las cuestiones de población se incorporen debidamente en los planes de desarrollo. Se impartirá capacitación en cuestiones de género a los oficiales de planificación de los ministerios sectoriales, a fin de velar por que se aborden las cuestiones de género al formular políticas y realizar actividades de desarrollo. Se considerarán posibles esferas de investigación, a fin de proporcionar una mejor comprensión de la intrincada relación entre las cuestiones de población, medio ambiente y pobreza. También se impartirá capacitación a fin de fortalecer la capacidad técnica y logística de la Organización Central de Estadística y los sistemas de recopilación de datos en los planos regional y local.

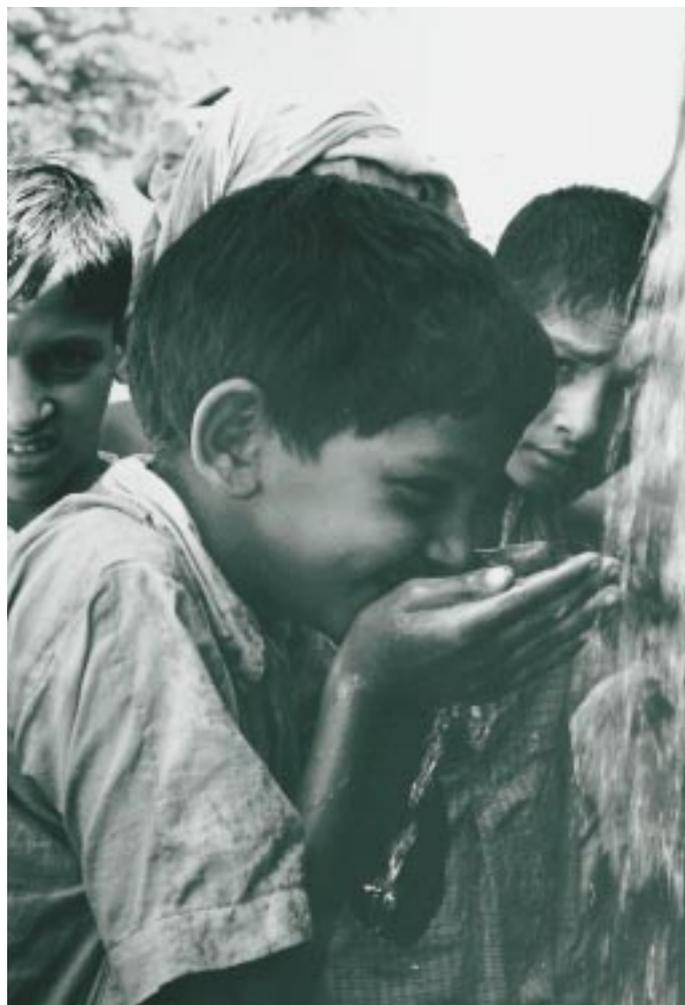
En Jordania, el programa propuesto para el país tiene el propósito de mejorar la aplicación de la política nacional de población formulada con la asistencia del FNUAP en virtud del anterior programa, mediante el establecimiento de un mecanismo apropiado para coordinar, vigilar y evaluar la realización de proyectos. Se ofrecerán programas locales de capacitación sobre conceptos concretos de población y desarrollo, así como de género, para mejorar los conocimientos teóricos y prácticos de índole técnica del personal que participa en la aplicación de la estrategia nacional de población. El FNUAP contribuirá a establecer un sistema de información sobre población que consolidará los indicadores demográficos obtenidos de fuentes tan diversas como censos, encuestas y sistemas de registro vital.

El programa del FNUAP en el Ecuador hace especial hincapié en las mujeres en situación desventajosa, entre ellas las mujeres indígenas, así como en los adolescentes de zonas rurales. La estrategia del programa en materia de población y desarrollo consiste en prestar asistencia técnica para la revisión del Plan de Acción Nacional sobre Población a fin de que responda mejor al proceso en curso de descentralización de las funciones gubernamentales y capacitar a funcionarios locales en la puesta en práctica de los sistemas de información necesarios para la programación de actividades de población y desarrollo en beneficios de grupos vulnerables. El programa también tiene el propósito de promover una efectiva coordinación de las actividades entre los organismos gubernamentales locales y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones de la mujer, a fin de incorporar los temas de género como consideración intersectorial y permanente en la planificación de los servicios sociales básicos.

Apoyo mundial. A escala mundial, el FNUAP sigue colocando en condiciones operacionales las estrategias de población y desarrollo, mediante la activa participación en conferencias, reuniones y simposios internacionales y de las Naciones Unidas. El FNUAP convocó la reunión de un grupo de expertos del Programa Mundial de Capacitación en Población y Desarrollo Sostenible, a fin de establecer un marco que facilite la incorporación de las prioridades y recomendaciones de la CIPD en el proyecto mundial de capacitación. En la reunión se destacó la importancia de centrarse en las relaciones recíprocas entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la situación de los grupos vulnerables e insuficientemente servidos, la salud reproductiva, las cuestiones de interés para los adolescentes, la movilidad de la población y la degradación del medio ambiente.

En relación con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el examen al cabo de cinco años del seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el FNUAP presentó un informe anual ante el quinto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, relativo al adelanto en la aplicación del capítulo 5 del Programa 21 después de la Cumbre para la Tierra celebrada en 1992. En el informe se presentó una reseña crítica, tanto de los éxitos como de las deficiencias, y se consideraron las nuevas prioridades. El FNUAP participó en la 23ª Conferencia General de Población organizada por la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (IUSSP), preparando, entre otras cosas, sesiones sobre los temas "La experiencia del FNUAP en la capacitación sobre género, población y desarrollo" y "Aplicación del Programa de Acción de la CIPD, tres años después de El Cairo".

El FNUAP sigue financiando dos importantes proyectos en materia de tecnología de la información sobre población: la Red de Información sobre Población, de las Naciones Unidas (POPIN) y el Programa Electrónico y de Apoyo a Actividades de Población (POPMP). La red POPIN, que ha pasado a ser el espacio más utilizado de información sobre población a escala internacional en la Internet, continuó en 1997 fortaleciendo y coordinando las actividades de información sobre población a escala internacional, regional y nacional. Proporcionó asistencia técnica a las comisiones regionales de las Naciones Unidas, las que, a su vez, transfirieron conocimientos prácticos a las instituciones



UNICEF/S.R. Bahl

El medio ambiente, incluido el abastecimiento de agua potable, corre peligro debido al aumento de las poblaciones.

nacionales. Se seleccionaron consultores locales a fin de establecer espacios en la Internet correspondientes a instituciones nacionales de población, con el propósito de incrementar su capacidad técnica y ampliar su acceso a las fuentes locales de información. Hacia mediados de 1997, aun cuando la red POPIN siguió encargándose del espacio de POPIN en la *World Wide Web*, las instituciones de varios países en desarrollo, así como las oficinas del FNUAP en los países y los Equipos de Apoyo en Asia y África aportaron materiales a dicho espacio. El proyecto de POPMAP dio a conocer versiones más perfeccionadas de sus programas electrónicos, con características nuevas y mejoradas; ofreció seminarios prácticos de capacitación; y proporcionó respaldo técnico para desarrollar aplicaciones de POPMAP en varios países. También compiló un conjunto de datos geográficos por países para su distribución entre los usuarios de POPMAP, a fin de facilitar la aplicación de POPMAP en el proceso de desarrollo.

En 1997, se aprobaron otros dos proyectos en esta esfera: el conjunto de programas de computación sobre demografía para la educación en población, *DemoTables* y *DemoGraphics*, que constituirán un importante instrumento de promoción y educación para crear conciencia sobre cuestiones de población y desarrollo, y el proyecto de desarrollo de servicios de información en línea sobre vínculos entre la población y el medio ambiente.

Promoción

La promoción es indispensable para galvanizar un compromiso político de amplia base y movilizar el apoyo financiero a las actividades de población y salud reproductiva. También es indispensable para incorporar las cuestiones de población en los programas de desarrollo. Después de la CIPD, el enfoque de la labor del Fondo en cuestiones de promoción se ha centrado en prioridades mundiales que son fundamentales para el Programa de Acción de la CIPD y que abarcan, entre otras cosas, influir sobre la formación de actitudes y comportamientos y establecer políticas y programas que promuevan la acción, el acceso a los servicios de salud reproductiva, la equidad de género y el ordenamiento de medio ambiente y las pautas de consumo conexas.

La promoción es fundamental para movilizar los recursos nacionales, regionales e internacionales a fin de promover y alcanzar las metas del Programa de Acción de la CIPD. A escala de país, además de financiar actividades de promoción en el contexto de las prioridades nacionales de los programas, el FNUAP ha apoyado actividades de promoción a fin de aumentar la visibilidad y mejorar la percepción pública de las prioridades de la CIPD.

Las acciones de promoción relativas a la salud reproductiva y los derechos reproductivos se han encaminado a promover una mayor participación masculina en los programas de salud reproductiva y a prestar mayor atención a las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva. También han tratado de influir sobre los cambios en las leyes y reglamentaciones existentes que perpetúan la desigualdad y la inequidad, especialmente cuando se basan en motivos de género. La promoción relativa a estrategias de población y desarrollo ha apoyado o tratado de influir en acciones gubernamentales para examinar y revisar políticas nacionales, de modo de ajustarlas al Programa de Acción de la CIPD. También ha solicitado el apoyo de encargados de formular políticas y donantes a fin de proporcionar los necesarios recursos que posibiliten establecer bancos de datos y bases de datos y mejorar los sistemas de información sobre gestión. La promoción relativa a cuestiones de género se ha

centrado en: incrementar el acceso de las niñas a la educación básica de calidad y mantenerlas en la escuela; eliminar la discriminación, la coacción y las prácticas dañinas contra las mujeres y los niños; y promover una investigación sociocultural que ofrezca percepciones sobre la mejor manera de influir sobre los cambios en las costumbres y las tradiciones que perpetúan la desigualdad de género en relación con la salud reproductiva y sexual y los derechos sexuales y de procreación.

Todos los programas de promoción apoyados por el FNUAP hacen hincapié en la necesidad de entablar alianzas con los medios de difusión a fin de preparar campañas, enfoques y materiales de promoción apropiados, en diversas formas (discursos públicos, exposiciones, simposios, concursos, premios, gestiones ante las autoridades, captación de embajadores de buena voluntad y colaboración con ellos, giras de estudios, reuniones, cursos de capacitación, debates públicos y actividades similares) y fomentar la capacidad en esta esfera. Los medios de difusión son importantes medios de acceso para los encargados de formular políticas y el público y, por consiguiente, es preciso educarlos, llegar a ellos y persuadirlos de que participen en la promoción de las cuestiones de población.

Realización de proyectos a escala de país. Aun cuando las actividades de promoción absorben una proporción relativamente pequeña de los recursos programáticos del FNUAP, a menudo son la clave del éxito o el fracaso de un programa. Las actividades de promoción por lo general están sumamente circunscritas y tienen objetivos y públicos destinatarios específicos. En Viet Nam, por ejemplo, el Gobierno realizó dos seminarios nacionales de promoción de dos días de duración: uno titulado "Ampliación de los medios de acción de las mujeres en el programa de población y desarrollo" y el otro, "Salud reproductiva de los adolescentes después de la Conferencia



Naciones Unidas

Los programas del FNUAP en materia de promoción a menudo se realizan por conducto de grupos de mujeres de las comunidades de base.

de El Cairo". El propósito del primero fue dar publicidad a la ampliación de los medios de acción de la mujer y alentar a los hombres a que participaran en programas de salud reproductiva. El propósito del segundo fue crear conciencia sobre la situación y las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva, teniendo en cuenta lo actuado en la CIPD y en la Conferencia de Beijing. Los seminarios se dirigieron a tres grupos: líderes gubernamentales y de partidos, a fin de motivarlos para que formularan planes de acción que abordaran esas cuestiones; medios de difusión, a fin de obtener su apoyo como promotores informados de esas cuestiones; y el público, para que respondiera favorablemente a las actividades en esas esferas.

La movilización del apoyo y el compromiso político en pro de las cuestiones de población es un elemento común de las estrategias de promoción en muchos países. En Jordania, por ejemplo, esa promoción tuvo funciones protagónicas en la formulación de la estrategia nacional de población y en acciones posteriores para actualizar la estrategia y ampliar su alcance, de modo de incorporar los temas de la CIPD. En Nepal, la Dependencia de IEC de la Comisión Nacional de Planificación desempeñó un activo papel de promoción, al obtener el compromiso de los parlamentarios en pro de las metas de la CIPD. Y los países de la subregión del Pacífico iniciaron una serie de actividades proactivas de promoción a fin de captar el apoyo en los más altos niveles del Gobierno a las cuestiones de igualdad y equidad de género y adelanto de la mujer.

La mayoría de los países aprovechan acontecimientos especiales para crear conciencia sobre cuestiones de población. Cuba, por ejemplo, aprovechó la celebración del Día Mundial de la Población para ofrecer numerosos seminarios teóricos y prácticos, mesas redondas y otras reuniones especiales que congregaron a expertos, tanto de la administración pública como de entidades no gubernamentales, a fin de reflexionar sobre problemas actuales de población y cuestiones conexas. Las actividades comenzaron unas tres semanas antes del Día, con un seminario práctico científico sobre población, salud reproductiva y medio ambiente, patrocinado por el Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana. La ceremonia principal, celebrada el 11 de julio, se realizó en el Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, un instituto de nivel universitario de formación de docentes con sede en La Habana, y posteriormente el Instituto ofreció un seminario práctico que fue objeto de amplia cobertura en la prensa, la televisión y la radio.

La radio y la televisión son poderosos instrumentos de promoción. En Albania, por ejemplo, un programa de 30 minutos de duración difundido con gran éxito por Radio Tirana ha estado ofreciendo a los jóvenes albaneses información fidedigna sobre diversas cuestiones de salud reproductiva. En virtud del formato del programa, se mezclan las intervenciones de oradores invitados, los llamados de los radioescuchas y los intercambios de ideas en mesa redonda con actualizaciones de noticias, música y entretenimiento de manera atrayente para los jóvenes. En Papua Nueva Guinea, un programa que se difunde dos veces por semana, relativo a cuestiones de género, sexualidad en la adolescencia y asuntos conexos de desarrollo, ofrecido por la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA), tiene un entusiasta seguimiento por parte de los jóvenes. El programa se centra en la participación comunitaria y abarca intercambios de ideas en panel y llamados telefónicos de los radioescuchas. En el Gabón obtuvo un éxito similar con un programa radiofónico semanal muy popular, de 90 minutos de duración, en que se trataban temas como la atención prenatal, el parto y la maternidad sin riesgos, el amamantamiento y la infertilidad. Cada semana, una sección de "noticias" presenta información reciente sobre la labor de organismos de las Naciones Unidas e importantes organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de la salud reproductiva. En

Malawi, un videofilm que obtuvo mucho éxito, titulado "*The Voices of Young Mothers*" (Las voces de madres jóvenes) obtuvo un prestigioso premio al mejor programa de televisión de África sobre problemas de género. En el videofilm se presenta la difícil situación de las madres adolescentes en Malawi y el futuro incierto que enfrentan.

Algunas actividades se destinan a los propios medios de difusión. En Sudáfrica, por ejemplo, la Dependencia Nacional de Promoción organizó dos seminarios para informar a los miembros de los medios de difusión acerca de la fundamentación y los enfoques de la propuesta de política de población para el país. En los seminarios se destacó que la preparación de informes sobre cuestiones de población debería centrarse en los aspectos humanos de esas cuestiones y no en estadísticas. Otras actividades de promoción se destinan al personal de los programas, como un seminario práctico sobre promoción, de dos semanas de duración, ofrecido en Namibia, cuyo propósito fue dotar a los participantes de aptitudes para que incorporen en sus tareas la promoción de las cuestiones de población. Cada participante preparó un plan de promoción, así como una estrategia para ponerlo en práctica. Cuatro participantes también asistieron a un curso subregional complementario sobre investigación de los públicos destinatarios, diseño del mensaje y preparación de materiales para la IEC sobre población.

Naturalmente, la mayoría de las actividades a escala de país, apoyan directamente diversos componentes de los programas por países, a menudo en forma de actividades de información y educación. En la India, por ejemplo, el Gobierno está reorientando el programa nacional de población teniendo en cuenta las conclusiones de la CIPD y haciendo mayor hincapié en la equidad y la igualdad de género y en la sexualidad en la adolescencia. Se celebraron dos reuniones, las primeras de su tipo, con todos los coordinadores a escala de país de la educación en población, a fin de sensibilizarlos acerca del cambio de políticas y promover la coordinación y la colaboración intersectorial. Esas reuniones y otras orientaron la formulación de la nueva generación de programas de educación en población orientados a escolares, adolescentes, estudiantes universitarios y adultos que no asisten a la escuela. En Etiopía, el FNUAP prestó asistencia técnica y financiera para formular una estrategia nacional de IEC y promoción. La estrategia trata de vincular la IEC con los servicios de salud reproductiva, llegar directamente a públicos escogidos, utilizar las conclusiones de la investigación sociocultural para influir sobre el cambio en los comportamientos; y velar por el control de calidad y la eficacia de las actividades en función de los costos. Esto se complementa con una evaluación de programas de capacitación conexos, materiales didácticos y directrices y protocolos para los servicios.

Apoyo mundial. A fin de proporcionar orientación práctica para las actividades de programas por países, el FNUAP convocó la primera Consulta de expertos sobre las condiciones operacionales de la promoción en apoyo de programas de población y desarrollo a escala de país y las lecciones obtenidas. La consulta se celebró del 3 al 5 de noviembre en la sede del FNUAP y asistieron representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y organismos bilaterales y de las Naciones Unidas, así como expertos, instructores y asesores de los Equipos de Apoyo del FNUAP. Entre las conclusiones operacionales a las que se llegó figuraron que el FNUAP debía crear una doctrina de promoción en el Fondo y que sus programas por países tenían que contribuir al fomento de la capacidad de los nuevos aliados como promotores del Programa de Acción de la CIPD, en particular en lo concerniente a la salud reproductiva, los derechos de procreación, la equidad de género y la ampliación de los medios de acción de la mujer; y que para lograrlo, era preciso asignar recursos ordinarios a las actividades de promoción.

Uno de los aspectos destacados del año fue la publicación del informe *Estado de la Población Mundial* sobre el tema de los derechos de procreación y la salud reproductiva. El informe fue muy bien recibido y constituyó la base de una presentación especial ante la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de junio. La publicación del informe fue el centro de actividades especiales a escala de país, en apoyo de la salud reproductiva y los derechos de procreación.

Las actividades en más de 100 países en ocasión del Día Mundial de la Población fueron apoyadas por un folleto, un cartel y un comunicado de noticias en videofilm. El mensaje de la Directora Ejecutiva se centró en la salud reproductiva de los adolescentes y se presentó una publicación especial coproducida con la IPPF, en una conferencia de prensa conjunta que ofrecieron la Directora Ejecutiva y el Director General de la IPPF.

Se inició en Europa una campaña de promoción con el propósito de captar y movilizar públicos de apoyo al derecho a la salud reproductiva para todos, incluidas las numerosas mujeres de los países en desarrollo que aún no pueden ejercer sus derechos. Dos personalidades bien conocidas, la actriz Linda Gray y la modelo Waris Dirie, convinieron en desempeñarse como Embajadoras Especiales para la campaña. Dicha campaña también tratará de sensibilizar al público respecto de la necesidad de erradicar las prácticas perjudiciales como la mutilación genital femenina, una práctica con respecto a la cual la Sra. Dirie expresa de manera apasionada y elocuente su oposición en su condición de Embajadora Especial del FNUAP para la Eliminación de la Mutilación Genital Femenina. Keiko Kishi, actriz japonesa que se desempeña como Embajadora de Buena Voluntad, efectuó durante el año dos apariciones en público en el Japón y visitó Filipinas para la preparación de un videofilm y un programa de televisión con la compañía *World Television*, de Londres.

Además, el FNUAP preparó un programa completo de publicaciones, carteles, exposiciones y materiales electrónicos en apoyo de las actividades de promoción en todos los planos. Una actividad que atrae cada vez más atención es el espacio del FNUAP en la *World Wide Web*, que fue ampliado y completamente rediseñado en 1997.

Ampliación de los medios de acción de la mujer y cuestiones de género

Las cuestiones de género son aspectos intersectoriales de toda la programación apoyada por el FNUAP, como se refleja en los programas por países del FNUAP y en los numerosos ejemplos de actividades a escala de país en este informe. Con estos fines, en 1997 el FNUAP destacó las cuestiones de la mujer en todas sus actividades, promoviendo la salud reproductiva y sexual y los derechos sexuales y reproductivos dentro de un marco de derechos humanos, la salud reproductiva de los adolescentes y la ampliación de los medios de acción de la mujer y la equidad e igualdad de género, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género en las políticas y los programas del FNUAP.

En colaboración con el Centro de Leyes y Políticas Reproductivas, el FNUAP siguió prestando asistencia para apoyar las actividades de promoción de la salud reproductiva y los derechos de la mujer, colaborando con organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones jurídicas y políticas a escala nacional en 51 países de África, Asia, Europa y el Oriente Medio, a fin de fortalecer su capacidad para realizar investigaciones y promover políticas y codificar leyes para realzar los derechos reproductivos y la ampliación de los medios de acción de la mujer. Se están preparando informes regionales sobre leyes y políticas oficiales en esferas clave, que proporcionarán la base de la promoción de la salud reproductiva y los derechos de la mujer.

El Fondo también continuó su colaboración con varias organizaciones no gubernamentales internacionales, como *Women's Environment and Development Organization* (WEDO) e *International Women's Health Coalition* (IWHC), a fin de fortalecer la red de organizaciones no gubernamentales mundiales, regionales y nacionales con fines de promoción y vigilancia del adelanto de los gobiernos en la puesta en práctica de los acuerdos y decisiones logrados en la CIPD y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. También se prestó apoyo para posibilitar que representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales asistieran a conferencias internacionales, como la Cumbre sobre Microcréditos celebrada en Washington, D.C. en febrero de 1997.

La promoción de la participación de hombres y muchachos adolescentes en cuestiones de salud reproductiva y vida en familia es un importante componente de la estrategia del FNUAP en materia de género, población y desarrollo. Con el apoyo prestado por el Gobierno de Dinamarca, el FNUAP está colaborando con el *Population Council* (organización no gubernamental internacional) para examinar el comportamiento social de muchachos adolescentes con respecto a futuros papeles y relaciones en la familia y las expectativas, actitudes y comportamientos de los hombres, así como sus efectos en la adopción de decisiones de hombres y mujeres acerca de la sexualidad y la reproducción. La investigación se centra en esferas como las relaciones sexuales, la regulación de la fecundidad, la salud reproductiva, el tamaño de la familia y las inversiones en los hijos.

Como seguimiento de la Consulta Técnica sobre mutilación genital femenina, organizada por el FNUAP en 1996, la Directora Ejecutiva dio a conocer una nota informativa sobre el papel del Fondo en la erradicación de la mutilación genital femenina, incluido el marco de programación



Naciones Unidas/John Isaac

Las mujeres suelen ser el único apoyo de muchas familias en todo el mundo.



Naciones Unidas/John Isaac

La mejor salud reproductiva y la vigencia de los derechos reproductivos de las mujeres contribuyen a la ampliación de los medios de acción de éstas y al desarrollo nacional.

planteado en el informe de la Consulta Técnica. Además, el FNUAP realizó una encuesta sobre actividades de mutilación genital femenina a escala de país. Las respuestas preliminares de las oficinas del FNUAP en los países indican que se están realizando gestiones ante los gobiernos en las esferas de la promoción, la información y el asesoramiento para la erradicación de la mutilación genital femenina. En 1997, se dio a conocer una declaración conjunta OMS/UNICEF/FNUAP sobre la mutilación genital femenina.

Con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos y en colaboración con el Real Instituto Tropical (KIT) y organizaciones no gubernamentales locales en tres países piloto, el FNUAP está preparando un prototipo de manual de capacitación sobre cuestiones de género, población y desarrollo que puede ser adaptado a escala de país para capacitar a encargados de la formulación de políticas, planificadores y líderes de la comunidad en todos los planos. El manual se ha ensayado en Egipto, Indonesia y Zimbabwe y estará terminado a comienzos de 1998. Además, a fin de formular indicadores para incorporar las cuestiones de género en la corriente principal de las actividades de desarrollo y preparar directrices para vigilar dicha incorporación, el FNUAP está determinando en qué medida se han integrado las cuestiones de género y las relativas a la mujer en los programas y proyectos que apoya el FNUAP en 13 países.

El FNUAP sigue colaborando con otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en proyectos de interés mutuo y participa activamente en varios foros interinstitucionales sobre diversos temas y cuestiones de género y desarrollo. Por ejemplo, se presta apoyo a la OMS para actividades de la Comisión Mundial sobre Salud de la Mujer en lo concerniente a morbilidad y mortalidad derivadas de la maternidad, educación para la salud de niñas y mujeres, y violencia contra la mujer. El FNUAP patrocinó la participación en la Conferencia Internacional sobre Gobernabilidad para el Crecimiento Sostenible y la Equidad, patrocinada por el PNUD (Nueva York, julio de 1997), durante la cual el UNIFEM, el PNUD y el FNUAP organizaron un panel especial sobre cuestiones de género y gobernabilidad.

Fortalecimiento de la eficacia de los programas

El fortalecimiento de la eficacia de los programas abarca muchos componentes. Entraña proporcionar una orientación clara y pragmática en materia de políticas y programas; descentralizar las facultades de aprobación de programas y adopción de decisiones hasta el plano del país, con adecuado apoyo de la sede y de las oficinas en el plano regional, formular eficaces programas y subprogramas para los países; fortalecer la vigilancia y evaluación de los programas; y acompañar la capacitación del personal con el fomento de las aptitudes y la competencia necesarias para satisfacer las metas y prioridades de la organización. Además, entraña el fomento de la capacidad nacional para absorber asistencia financiera y realizar y vigilar actividades programáticas. A fin de maximizar las acciones del propio FNUAP encaminadas a fortalecer la eficacia de los programas, es necesario mejorar la coordinación y la colaboración con otros copartícipes en el desarrollo, entre ellos las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la sociedad civil.

Descentralización

El FNUAP ha logrado adelantos sustanciales en cuanto a la descentralización de las facultades de adopción de decisiones, además de proporcionar los necesarios instrumentos de programación y servicios de asesoramiento técnico a sus oficinas en los países, a fin de fortalecer la gestión y ejecución de los programas por países. Esto se ha realizado por etapas. Se han reconstituido las estructuras de gestión y de organización a fin de ofrecer una mejor orientación técnica y mejor conducción en materia de políticas a las oficinas en los países; se han revisado las políticas y los procedimientos a fin de mejorar la formulación y realización de programas; y se ha hecho mayor hincapié en la creación de los necesarios instrumentos de vigilancia y evaluación para velar por una eficaz ejecución de los programas y medir los efectos de éstos, además de



Camasha Askari

La participación de los hombres es un factor de importancia crítica para la eficacia de los programas de salud reproductiva. Los proyectos innovadores proporcionan información y anticonceptivos en los lugares donde los hombres se reúnen, como esta barbería en Indonesia.

asegurar la rendición de cuentas en todos los planos. Además, el FNUAP está pasando revista a sus procedimientos y mecanismos financieros a fin de lograr que se satisfagan los requisitos de gestión y vigilancia en condiciones de plena descentralización; también ha estado perfeccionando sus redes de información a fin de mejorar el intercambio de ésta. Este proceso se ha apoyado mediante diversas actividades de capacitación en la sede y en las oficinas en los países, así como mediante la formación del personal de los Equipos de Apoyo del FNUAP, asignando prioridad a la orientación sobre nuevas directrices y a la capacitación en la aplicación de técnicas del marco lógico y procesos financieros.

Fomento de la capacidad nacional

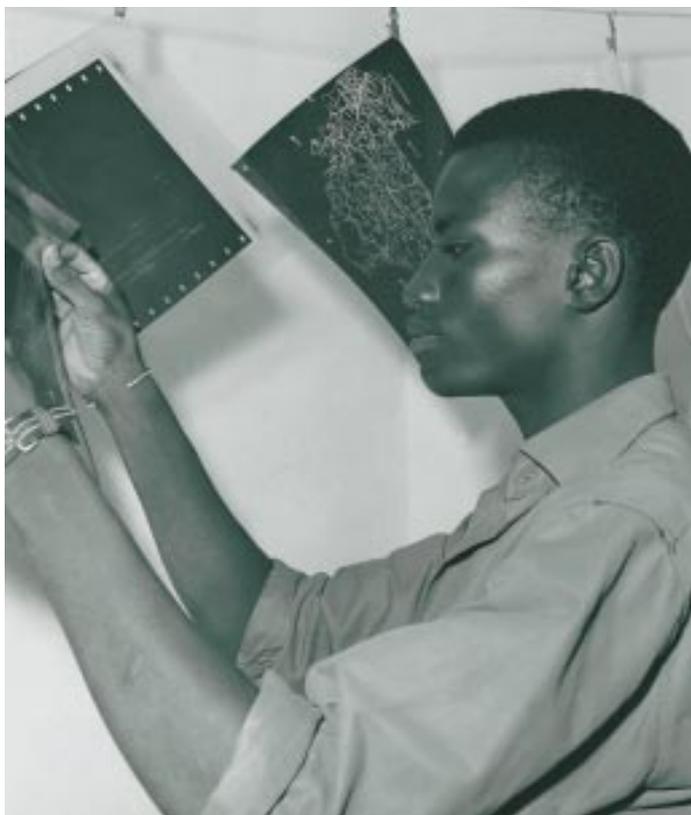
En 1997, el FNUAP adoptó una importante medida progresista en lo concerniente a ayudar al fomento de la capacidad nacional en los países donde se ejecutan programas, con la publicación de nuevas directrices para programas, que se dieron a conocer en noviembre como parte de la revisión del Manual de Políticas y Procedimientos. El nuevo Manual proporciona instrucciones de apoyo para ayudar a los funcionarios de la sede y de las oficinas en los países a traducir en acciones concretas las responsabilidades asumidas por el Fondo en virtud del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Al enumerar sus objetivos prioritarios, en las nuevas

directrices para programas se indica al principio que dichas directrices detalladas “destacan la importancia del fomento de la capacidad nacional en los países donde se realizan programas para posibilitar que alcancen las metas y objetivos recomendados en el Programa de Acción de la CIPD”. Con la publicación y la utilización de las nuevas directrices se ha perfeccionado el proceso mismo de programación, de manera de reflejar el compromiso del Fondo en pro de utilizar y fomentar la capacidad nacional para el diseño y la gestión de los programas de población.

El Fondo también ha incorporado en sus principales actividades de programación un diagnóstico de las necesidades de los países en materia de fomento de la capacidad, el Estudio sobre la Población del País (anteriormente, Examen de Programas y Formulación de Estrategias). Ese Estudio entraña una acción concertada en consulta con los homólogos nacionales y otros copartícipes en el desarrollo, a fin de determinar los insumos clave necesarios para el fomento de la capacidad nacional y el apoyo sostenible a los programas. Mientras en el pasado la asistencia del FNUAP se había centrado en fortalecer la capacidad técnica institucional, actualmente el Fondo está prestando mayor atención a desarrollar las aptitudes y la competencia necesarias para formular, conducir, vigilar y evaluar programas. Los Equipos de Apoyo del Fondo son imprescindibles para esas tareas. Han cumplido funciones esenciales en la movilización de expertos nacionales, cuando se cuenta con ellos, así como en cuanto a impartir conocimientos teóricos y prácticos a los funcionarios homólogos nacionales y promover el autoavaliamiento a escala de país. Dado que una de las tareas primordiales de los Equipos de Apoyo es contribuir al fomento de la capacidad nacional en los países en los que prestan asistencia, los Equipos de Apoyo proporcionan respaldo técnico solamente en los casos en que no se dispone de expertos nacionales.

Durante 1997, el FNUAP también apoyó dos estudios importantes que contribuirán a la labor del Fondo en los próximos años en lo concerniente al fomento de la capacidad nacional. El primero fue una evaluación de un año de duración a raíz de la cual se publicó en noviembre el informe “*An Assesment of Execution Modalities for FNUAP-Support Programmes*” (Apreciación de las modalidades de ejecución de programas apoyados por el FNUAP). El propósito del informe es proporcionar orientación para la selección de organismos de ejecución, con miras a mejorar el rendimiento de los programas; su objetivo, en última instancia, es ayudar al Fondo a incrementar la ejecución por instituciones nacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, de los programas a los que presta asistencia el FNUAP en los países receptores. Una de las principales recomendaciones del informe fue que ese propósito debe lograrse de manera flexible. Por ejemplo, un gobierno podría ser el organismo de ejecución general de una actividad, pero algunas funciones, como las de adquisición o de provisión de servicios de expertos internacionales, podrían seguir estando a cargo del FNUAP o de una organización no gubernamental internacional.

Un segundo estudio importante fue el titulado “*Absorptive Capacity and Financial Resource Utilization in Population Programmes*” (Capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en programas de población), realizado por encargo del Fondo por la firma consultora COWI de Dinamarca, en respuesta a una decisión de la Junta Ejecutiva en que se solicitaba la realización de ese estudio con miras a presentar recomendaciones concretas sobre la manera de aumentar la capacidad de absorción, particularmente en los países africanos. La firma COWI realizó estudios de casos en cinco países donde se realizan programas - Benin, Ghana, Mozambique, Nepal y Zambia - y presentó una lista de 12 recomendaciones para la adopción de medidas por el FNUAP. Esas recomendaciones sirven como base de un documento que el FNUAP está presentando a la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones de 1998.



Naciones Unidas

La capacitación en el análisis de datos demográficos es una parte importante del fomento de la capacidad.

Vigilancia y evaluación

En el año 1997 se produjo una notable intensificación de las actividades de evaluación, a escala tanto de los países como multinacional. Los recursos asignados a evaluaciones se triplicaron entre 1996 y 1997, debido principalmente a que muchos programas finalizaron en 1996 y 1997 y a que se evaluaron los proyectos componentes como parte del proceso de examen y evaluación, antes de formular nuevos programas.

En 1997 se iniciaron dos evaluaciones temáticas. En la primera se examinan las estrategias y modalidades adoptadas por el FNUAP para integrar cuestiones relativas al VIH/SIDA en proyectos y programas de salud reproductiva y temas conexos a escala de país. Se están celebrando consultas a fondo con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS), a escala tanto de la sede como de las oficinas en los países. Una segunda evaluación, basada en una muestra de ocho proyectos, está determinando la pertinencia, la eficiencia y, en la medida de lo posible, los efectos de las estrategias que apoya el FNUAP para reducir la mortalidad derivada de la maternidad, dentro del contexto de los programas de maternidad sin riesgos. En 1997, se llevaron a término los marcos conceptual y analítico de las dos evaluaciones, comenzaron las labores sobre el terreno y se enviaron misiones sobre el terreno. Se prevé que ambas evaluaciones han de estar terminadas hacia mediados de 1998.

En 1997, un importante éxito fue la revisión de las directrices del FNUAP sobre vigilancia y evaluación, que se llevó a cabo dentro del contexto de los preparativos del Manual de Programas del FNUAP. Las directrices destacan un enfoque más integral de la programación y hacen hincapié en el análisis de los insumos, más bien que en el proceso de ejecución de tales insumos. Además, a fin de destacar la importancia

de una vigilancia continua y sistemática, en el Manual se han asignado secciones separadas a los temas sobre vigilancia y evaluación.

La principal característica nueva de las directrices sobre vigilancia es el examen anual de subprogramas. Esto asegura que todos los proyectos componentes de cada subprograma sean examinados conjuntamente, de modo que se preste la debida atención a fomentar los vínculos y la complementariedad entre ellos. Se han replanteado las disposiciones relativas al informe anual del proyecto y ahora se requiere una presentación tabular perfeccionada de la ejecución de los insumos y se requiere información no sólo sobre la realización general del plan de trabajo del proyecto, sino también y concretamente, sobre el fomento de la capacidad, el respaldo técnico, las modalidades de ejecución, las cuestiones de género y la cooperación Sur-Sur. En cada ciclo programático se realiza un examen de mitad de período a fin de considerar la situación de la realización y verificar que siga siendo pertinente al contexto nacional.

Una importante característica nueva de las directrices revisadas es que al finalizar cada período programático se requieren evaluaciones para asegurar que haya una apreciación sistemática del rendimiento y los logros del programa, además de una síntesis de las lecciones obtenidas, para utilizarlas en el futuro. En las directrices se destaca que el análisis del marco lógico es el elemento fundamental del sistema de vigilancia y evaluación que aplica el FNUAP, dado que proporciona el marco de referencia para todas las actividades de vigilancia y evaluación ulteriores. La matriz del marco lógico indica los datos básicos de referencia que han de establecerse y la naturaleza y fuente de los datos de vigilancia que han de generarse en el proceso de realización del programa.

Durante el año, el FNUAP participó en acciones interinstitucionales y de las Naciones Unidas relativas a la evaluación, incluido un seminario práctico del Grupo Consultivo Mixto de Políticas (CGMP) que se realizó a comienzos de 1997. El Fondo también contribuyó a la preparación del mandato de una evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas de los efectos de las actividades operacionales sobre el fomento de la capacidad. El FNUAP también colaboró en un estudio de gabinete realizado por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (OCDI) sobre el apoyo del FNUAP al fomento de la capacidad nacional en la esfera de la salud reproductiva.

Capacitación

El programa de formación de personal del FNUAP para 1997 fue diseñado tomando en cuenta las recomendaciones de una evaluación independiente de las acciones del Fondo al respecto, realizada en 1996. También se realizaron revisiones internas de los programas de estudios existentes a fin de mantenerlos actualizados con respecto a los conocimientos prácticos concretos y la competencia necesarios para alcanzar las prioridades de organización, dando preferencia a las necesidades de capacitación del personal de las oficinas en los países. Como resultado, el Fondo preparó un nuevo programa de capacitación para Representantes del FNUAP recientemente designados, así como un currículo para aumentar los conocimientos prácticos en la aplicación del marco lógico al proceso de programación y un currículo de formación de instructores para la capacitación ulterior en el marco lógico. El FNUAP economizó en los costos de capacitación organizando una serie de seminarios prácticos regionales sobre el marco lógico en beneficio del personal de las oficinas sobre el terreno y los asesores de los Equipos de Apoyo, e impartiendo capacitación a escala regional sobre la vigilancia financiera y la gestión de los programas por países.

En 1997, el Fondo participó nuevamente en actividades interinstitucionales de capacitación. Varios funcionarios del FNUAP asistieron a seminarios prácticos sobre coordinación en las oficinas en los países, dictados por la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas de Turín (Italia). Además, funcionarios escogidos se desempeñaron como facilitadores para colocar en condiciones operacionales el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contribuyendo con ejercicios de capacitación en las oficinas en países piloto.

El FNUAP condujo seminarios prácticos de capacitación sobre las nuevas directrices programáticas y los procedimientos financieros revisados, de conformidad con el creciente proceso de descentralización, y comenzó a preparar otras metodologías de capacitación, como la formación en gestión financiera basada en computadoras, incluido el sistema integrado de las oficinas en los países (UNIFOS) del FNUAP, y el aprendizaje a distancia sobre conocimientos prácticos de gestión. El Fondo también comenzó en 1997 una evaluación interna de la formación sobre el marco lógico.

La infraestructura electrónica y de computadoras establecida en el FNUAP posibilita una más rápida circulación de información sobre las ofertas de capacitación en instituciones regionales, así como sobre materiales de capacitación y conjuntos y materiales didácticos. Además, el Fondo ha reforzado el papel de gerentes y supervisores en cuanto a ofrecer capacitación y formación en el empleo, dentro del contexto del proceso de evaluación de la actuación profesional (PAR) existente en el FNUAP. Por ende, los funcionarios ejecutivos y los supervisores serán cada vez más responsables de fomentar un ámbito de aprendizaje, proporcionar constante orientación y determinar los efectos de la capacitación en el desempeño profesional de los funcionarios. A fin de facilitar este proceso, en 1997 se descentralizó una parte del presupuesto de capacitación en las oficinas en los países, y se otorgó a los Representantes del FNUAP facultades para aprobar y autorizar el uso de fondos con destino a actividades de capacitación que podrían realizarse localmente. También se autorizó a los Representantes a organizar intercambios de personal entre las oficinas en los países, a fin de promover el fomento de la capacidad.

Para velar por vínculos más estrechos entre las funciones de gestión del personal y las de capacitación, se ha transferido la Subdivisión de Capacitación a la recientemente establecida Oficina de Personal y Capacitación.

Necesidades en materia de anticonceptivos y gestión logística

El suministro y la disponibilidad de manera regular y predecible de una gama de anticonceptivos seguros y asequibles constituyen las condiciones básicas de los programas de salud reproductiva. Es necesario contar con cálculos exactos de las necesidades de anticonceptivos y con un sistema eficiente de gestión logística, a fin de facilitar una amplia disponibilidad de productos anticonceptivos. A fin de fortalecer la capacidad nacional de pronóstico de las necesidades de anticonceptivos y administrar el suministro y la distribución de éstos, el FNUAP organizó la Iniciativa Mundial sobre Necesidades de Anticonceptivos y Gestión Logística en Países en Desarrollo. La primera serie de estudios a fondo se realizó en el período 1992-1994. Posteriormente se realizaron estudios adicionales. En 1997 se efectuaron estudios a fondo sobre necesidades de anticonceptivos y de gestión logística en Etiopía y Burkina Faso. También se realizaron estudios de seguimiento en Bangladesh y Nepal y se ofreció apoyo técnico a estudios realizados en el Sudán y Túnez.

Los efectos de la Iniciativa Mundial se han percibido claramente en la atención que ahora están prestando los países al pronóstico de las necesidades de anticonceptivos y a la gestión logística. Esas cuestiones clave se han destacado en varios de los programas por países apoyados por el Fondo que se han aprobado recientemente.

Para contribuir al fomento de la capacidad nacional en materia de gestión logística, la Iniciativa Mundial organizó en 1997 cuatro seminarios prácticos de formación en estrategias de gestión logística, en colaboración con los Equipos de Apoyo. Los seminarios prácticos se realizaron en mayo, en Harare, con participantes procedentes de Malawi, Namibia, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe; en julio, en Dakar, con participantes de Benin, Burkina Faso, la Côte d'Ivoire, Guinea y el Senegal; en noviembre, en Bangkok, con participantes de Bangladesh, Camboya, Myanmar, el Pakistán y la República Democrática Popular Lao; y en diciembre en Ammán, con participantes de Argelia, el Iraq, Jordania, el Líbano, Marruecos, la República Árabe Siria y el Yemen. Un aspecto clave de los seminarios prácticos fue que el equipo de cada país, integrado por dos personas, preparó y redactó una estrategia de fomento de la capacidad en materia de gestión logística, que llevaron de regreso a sus respectivos países para ser finalizada y posteriormente aplicada, con contribuciones coordinadas del respectivo gobierno y los donantes. Un seminario práctico cuya celebración se había previsto originariamente en 1997 en Santiago (Chile), fue postergado hasta 1998. Se prevé la realización en 1998 de otros seminarios prácticos para capacitar a participantes de otros países de África y Europa oriental.

La Iniciativa Mundial se ha beneficiado debido a la estrecha colaboración y cooperación con países en desarrollo y donantes, con el Banco Mundial y con organizaciones no gubernamentales internacionales, como la Fundación Rockefeller, el *Population Council*, la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) y el Programa de Tecnología Apropriada para la Salud (PATH).

Dado que reconoce la importancia clave de la coordinación de los donantes para facilitar el suministro oportuno y apropiado de productos destinados a servicios de salud reproductiva, entre ellos los anticonceptivos para la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA, la Iniciativa Mundial mantiene una base de datos sobre productos anticonceptivos suministrados por los donantes. Recientemente, esa base se ha ampliado para incluir datos sobre el apoyo de los donantes al fomento de la capacidad de gestión logística en los países receptores. Todos los años, la Iniciativa Mundial proporciona datos sobre productos anticonceptivos y apoyo logístico que aparecen en la publicación del FNUAP *Donor Support for Contraceptive Commodities* (Apoyo de donantes a la provisión de productos anticonceptivos).

A fin de fortalecer la contribución del sector privado al suministro de productos anticonceptivos de calidad, según lo establecido en el capítulo 15 del Programa de Acción de la CIPD, la Iniciativa Mundial, bajo la conducción de su Grupo de Trabajo, organizó una reunión consultiva para fabricantes de anticonceptivos orales, representantes gubernamentales y miembros de las organizaciones que se ocupan del desarrollo, a fin de analizar el papel del sector privado en el suministro de anticonceptivos y productos para servicios de salud reproductiva costeables con precios comerciales en países en desarrollo. En la reunión, que se realizó en julio en Nueva York, se llegó entre otras, a la conclusión de que el sector privado debería desempeñar un mayor papel en esta esfera y que sería mucho lo que podría lograrse mediante acuerdos negociados entre las tres partes interesadas: gobiernos de países en desarrollo, donantes y fabricantes. En la reunión se llegó a la conclusión de que el FNUAP podría desempeñar un importante papel en cuanto a facilitar esos acuerdos y se recomendó

que el Fondo organizara estudios sobre segmentación de los mercados en países escogidos. Asimismo se convino que, con el apoyo de la Fundación Rockefeller, en septiembre de 1998 se celebraría una reunión de seguimiento en Bellagio (Italia). Mientras tanto, la Iniciativa Mundial está colaborando con los protagonistas principales en la determinación de posibles países candidatos a que se realicen en ellos actividades de colaboración.

El Programa Mundial de Productos Anticonceptivos, establecido en respuesta a la decisión 96/3 de la Junta Ejecutiva, entró en condiciones operacionales en 1997. El objetivo inmediato de ese programa es proporcionar existencias de reserva de anticonceptivos esenciales para facilitar la respuesta inmediata a solicitudes urgentes y de emergencia que formulen los países en desarrollo para obtener anticonceptivos. La necesidad de organizar el acopio de anticonceptivos fue resultado de los períodos de antelación a menudo prolongados para la provisión de productos anticonceptivos comúnmente solicitados a escala internacional por el sector público. Es necesario contar con existencias inmediatamente disponibles para evitar posibles perturbaciones en los programas nacionales de salud reproductiva. El objetivo a largo plazo del Programa es contribuir, en estrecha cooperación con la Iniciativa Mundial, al fortalecimiento general de los programas de salud reproductiva, mejorando los mecanismos y las modalidades para abordar las necesidades insatisfechas en materia de anticonceptivos; incrementar las opciones entre una gama de anticonceptivos; y velar por la calidad de los servicios que satisfagan las necesidades de hombres y mujeres en materia de anticonceptivos, mediante contribuciones como la capacitación técnica y los servicios de asesoramiento técnicos, y mejorando los sistemas de información, de acopio, de mantenimiento de inventarios y de transporte.

La contribución inicial del FNUAP al Programa Mundial de Productos Anticonceptivos, por un importe de 5 millones de dólares, fue suplementada en 1997 merced a una contribución del Departamento de Desarrollo Internacional, del Reino Unido, por un monto de un millón de libras. El Programa, que se administra como fondo fiduciario, opera como fondo rotatorio del cual los proyectos del FNUAP pueden adquirir los anticonceptivos necesarios a fin de satisfacer las necesidades urgentes o de emergencia de los países en desarrollo. En 1997, el Programa respondió a solicitudes urgentes o de emergencia para obtener anticonceptivos formuladas por Albania, Armenia, Bolivia, Bulgaria, Eritrea, Georgia, las Islas Turcos y Caicos, Jordania, Moldova, Myanmar, Omán, la República del Congo, la República Democrática Popular de Corea, Rwanda, Sri Lanka, Turkmenistán, Turquía y Zambia. Los productos anticonceptivos proporcionados por el Programa durante 1997 consistieron en condones, anticonceptivos orales, dispositivos intrauterinos (DIU), tabletas de espuma vaginales y productos inyectables. Las directrices, las políticas y los procedimientos que rigen las operaciones del fondo rotatorio del Programa fueron ampliamente comunicadas en febrero de 1998 a todos los funcionarios del FNUAP, en la sede y en las oficinas en los países.

Alianzas con organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil

Un elemento clave para el fortalecimiento de la realización y la ejecución de programas es el eficaz aprovechamiento de las organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil. Dado que reconoce que las organizaciones no gubernamentales tienen un amplio alcance, además de alianzas y redes, en particular en el plano de las comunidades de base, en 1997 el Fondo siguió ampliando y consolidando sus alianzas con las organizaciones no gubernamentales.

Por ejemplo, en enero, el FNUAP y el Centro para Actividades de Desarrollo y Población (CEDPA) organizó en la Comisión Económica para África, de las Naciones Unidas, el Foro Africano de la Juventud, que se celebró en Addis Abeba (Etiopía). Asistieron al Foro aproximadamente 500 participantes, entre ellos unos 200 jóvenes menores de 25 años. El Foro elaboró un conjunto individual de recomendaciones que también son pertinentes a otras regiones del mundo y tienen amplia aplicación al diseño y la realización de programas. En junio, el FNUAP y el gobierno de Dinamarca, con la colaboración de la Oficina Regional para Europa de la OMS, organizaron una importante reunión sobre los jóvenes y la salud reproductiva en los países en transición, que congregó a representantes de organizaciones no gubernamentales y departamentos gubernamentales pertinentes de los países de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos.

La amplia colaboración del Fondo con las organizaciones no gubernamentales se refleja en el hecho de que dichas organizaciones están realizando programas de prevención del VIH/SIDA que cuentan con el apoyo del FNUAP en unos 70 países. Asimismo, se está profundizando esa colaboración, como se refleja en los programas por países del FNUAP, así como en los numerosos ejemplos citados en otras partes de este informe.

En Mongolia, como medio de incrementar el alcance de los programas, el Gobierno promueve ahora la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, particularmente en la promoción de los servicios de salud reproductiva y las actividades de IEC. Una característica novedosa del segundo ciclo de la asistencia del FNUAP al país es el uso de organizaciones no gubernamentales internacionales para ejecutar proyectos de salud reproductiva. En la Federación de Rusia, el FNUAP está apoyando un programa para fortalecer la capacidad de una organización no gubernamental rusa, el Fondo Innovador Este-Oeste de Mujeres (ZHIF), a fin de promover los derechos humanos, políticos, económicos y reproductivos de la mujer, así como establecer una red de promoción de esos derechos. En forma similar, el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales en Egipto es un componente del programa de asistencia del Fondo a ese país.

En Turquía el FNUAP está apoyando una campaña de promoción de la salud reproductiva, conducida por una organización no gubernamental y dirigida a los parlamentarios. En virtud de las nuevas alianzas creadas entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, una red de cinco de estas organizaciones ha comenzado a proporcionar servicios de salud reproductiva de base comunitaria a fin de complementar los servicios ofrecidos en las clínicas gubernamentales. En Jordania, en virtud del cuarto ciclo de asistencia del Fondo, se logró movilizar a organizaciones no gubernamentales nacionales a fin de crear conciencia e informar y educar al público acerca de las cuestiones de población y sus efectos sobre la calidad de la vida. Se hizo hincapié en la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, y en las cuestiones de género. Esas actividades se realizaron en beneficio de las mujeres, los hombres y los jóvenes. Las intensas acciones de IEC por parte de las organizaciones no gubernamentales han tenido efectos sustanciales en cuanto a crear un papel clave y un ámbito de acción para dichas organizaciones, en apoyo del programa nacional de salud reproductiva.

En Malawi, el FNUAP intensificó en 1977 sus acciones para involucrar a las organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión y los miembros de la sociedad civil en la realización de actividades de población, tanto en el contexto del programa para el país como durante actos especiales, entre ellos las celebraciones del Día Mundial de la Población, el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA y la publicación del

informe *Estado de la Población Mundial*, del FNUAP. La Asociación Nacional de Mujeres Empresarias y *Banja La Mtsogolo*, dos importantes organizaciones no gubernamentales locales, están realizando proyectos con arreglo al nuevo programa de asistencia del Fondo. En Guatemala, en virtud del proyecto de educación sobre población que apoya el FNUAP, organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil han participado activamente en el proceso normativo de diseñar y aprobar currículos para escuelas elementales y secundarias. Además, en virtud de un proyecto apoyado por el FNUAP, varias organizaciones no gubernamentales de mujeres están prestando servicios de salud reproductiva.

CIPD+5

De conformidad con la decisión 97/14 de la Junta Ejecutiva, el FNUAP inició actividades preparatorias del examen y la evaluación del Programa de Acción de la CIPD, dentro del mandato del Fondo. También de conformidad con la decisión 97/14, el Presidente de la Junta Ejecutiva presentó una propuesta de examen y evaluación globales a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, para que la Asamblea considerara la propuesta y adoptara posteriormente una decisión sobre el proceso y sus modalidades.

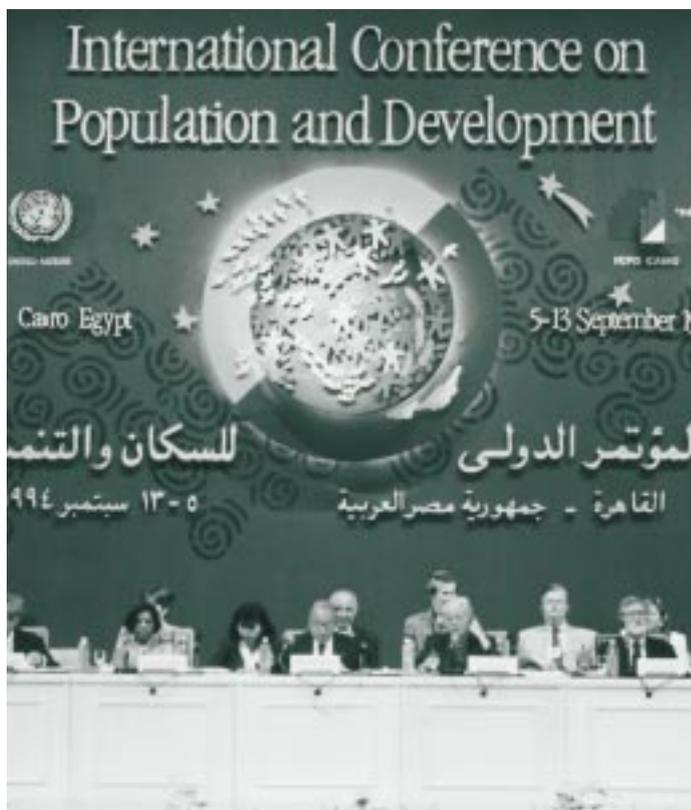
En su quincuagésimo segundo período de sesiones, por resolución 52/188, la Asamblea General decidió, entre otras cosas, convocar un período extraordinario de sesiones del 30 de junio al 2 de julio de 1999, a fin de realizar un examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la CIPD; y que la Comisión de Población y Desarrollo, en su 32º período de sesiones, actuara como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones. También decidió

que en el informe amplio del Secretario General debería figurar una evaluación global de los progresos alcanzados y de las dificultades surgidas en la ejecución del Programa de Acción, así como recomendaciones para la adopción de medidas en el futuro, y que en el quincuagésimo tercer período de sesiones, el Secretario General presentara un informe sobre los preparativos del período extraordinario de sesiones.

El FNUAP organizará una serie de mesas redondas y reuniones técnicas que se celebrarán entre abril y noviembre de 1998. En esas reuniones oficiosas se examinarán las experiencias relativas a programas, a escala nacional e internacional; participarán en ellas encargados escogidos de la ejecución de programas, incluidos organizaciones no gubernamentales y expertos nacionales e internacionales. Todas las comisiones regionales de las Naciones Unidas han de pasar revista a los adelantos logrados en la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y, con estos fines, se han previsto para cada región reuniones ministeriales y técnicas. Se prevé la celebración en febrero de 1999 en los Países Bajos de un Foro Internacional al que asistirán representantes de gobiernos y de entidades de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, de más de 120 países, además de representantes de otras organizaciones internacionales que se ocupan de cuestiones de población y desarrollo. Se está tratando de obtener el apoyo de fundaciones privadas, donantes bilaterales y gobiernos nacionales, a fin de facilitar esas actividades, incluido el Foro Internacional.

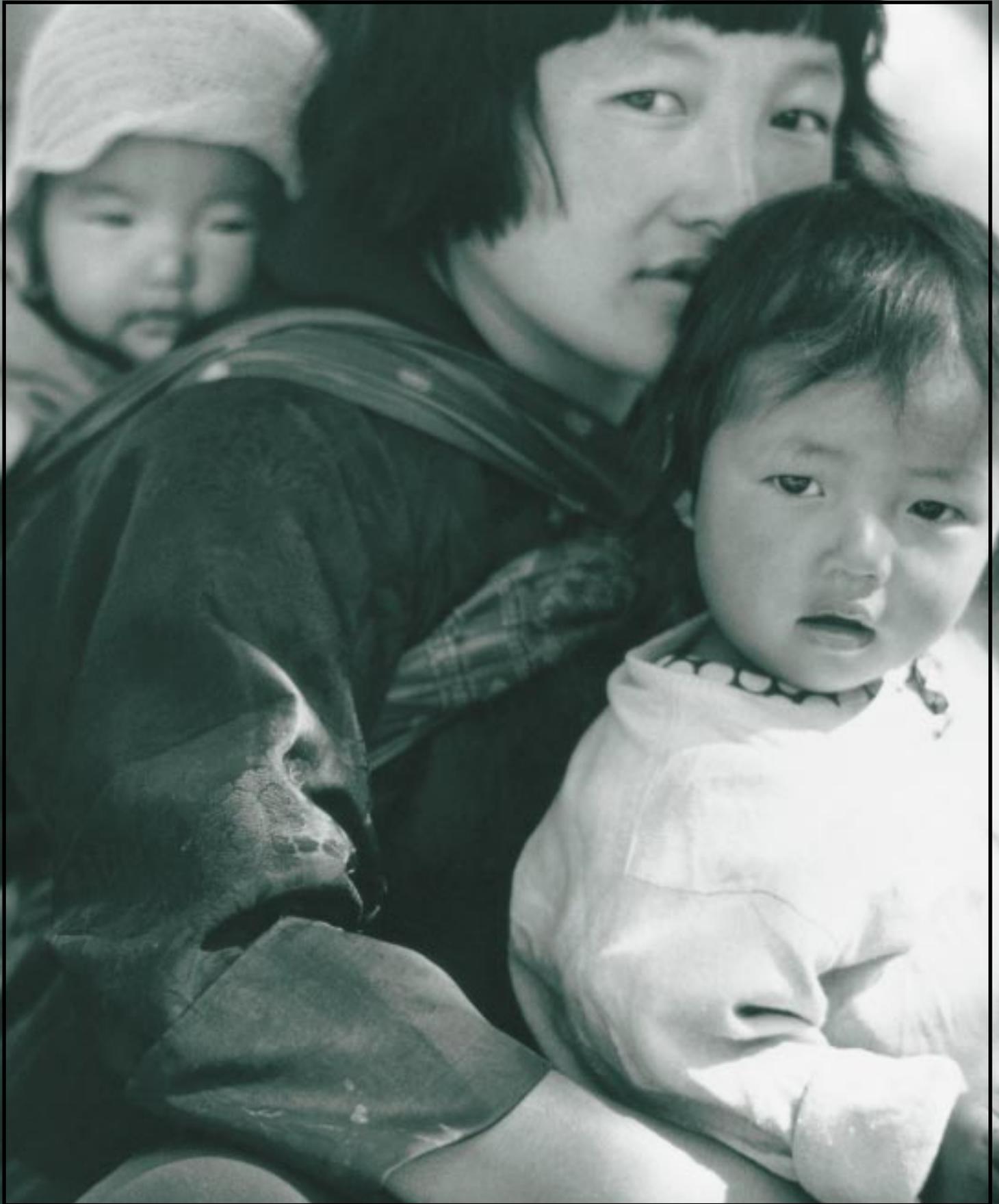
En todas las actividades preparatorias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el examen de la CIPD+5 se alienta la participación cabal y activa de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Con ese fin, el FNUAP ha celebrado consultas con la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Se está intercambiando información oficialmente con el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), y de manera más oficiosa, por conducto de sesiones informativas interinstitucionales periódicas que convoca el FNUAP. En forma similar, también se ha comunicado información a las organizaciones no gubernamentales, mediante sesiones informativas y comunicaciones de otros tipos. Se pueden encontrar actualizaciones regulares de la información sobre los preparativos de los eventos relativos al examen de la CIPD+5 en la Internet, en el espacio del Fondo en la *World Wide Web* (<www.unfpa.org/icpd>).

La documentación para el Foro Internacional será resultado del examen quinquenal y de una síntesis de las conclusiones y resultados de las mesas redondas, las reuniones técnicas y las reuniones regionales, haciendo hincapié en el análisis de la experiencia operacional en la aplicación del Programa de Acción a escala de país. Las cuatro mesas redondas cuya celebración se prevé en 1998 tendrán los siguientes temas: a) salud sexual y reproductiva de los adolescentes (abril, Nueva York); b) derechos reproductivos y realización de programas de salud reproductiva, incluidos programas de ampliación de los medios de acción de la mujer, involucramiento de los hombres y derechos humanos (Kampala, Uganda, junio); c) alianza con las entidades de la sociedad civil en la aplicación del Programa de Acción de la CIPD (Dhaka, Bangladesh, julio); y d) vínculos entre la población y la macroeconomía (Bellagio, Italia, noviembre). Las tres reuniones técnicas cuya celebración se prevé en 1998 son: a) un simposio técnico sobre migración internacional y desarrollo (La Haya, Países Bajos, 29 de junio a 3 de julio); b) una reunión técnica sobre servicios de salud reproductiva en situaciones de crisis (septiembre, lugar de celebración a confirmar); y c) una reunión técnica sobre el envejecimiento de la población (octubre, lugar de celebración a confirmar).



En 1997 comenzaron los preparativos del seguimiento al cabo de cinco años de la histórica Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

PANORAMA REGIONAL



En 1997, el FNUAP siguió prestando asistencia a países de todas las regiones del mundo para promover la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). La labor del Fondo se centró en sus tres esferas programáticas prioritarias: salud reproductiva, incluida la salud sexual y la planificación de la familia; estrategias de población y desarrollo; y promoción. Entre los temas principales presentes en la labor del FNUAP y en los que éste se basó, figuraron: abordar las necesidades de los jóvenes en materia de salud reproductiva; promover los derechos; fortalecer la capacidad nacional; aumentar la gama de servicios de calidad de salud reproductiva y el acceso a ellos; y alentar las alianzas con organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil. La ampliación de los medios de acción de la mujer y las cuestiones de género siguieron siendo aspectos intersectoriales de la labor del Fondo.

La coordinación y colaboración del Fondo con otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en todas las regiones siguió ampliándose en 1997, con crecientes niveles de comunicación y cooperación, incluidas reuniones regulares de varios grupos temáticos, como los relativos a cuestiones de género, medio ambiente y VIH/SIDA. En todos los países, el FNUAP es un participante activo y cabal en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Asimismo, el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuyó a realzar la colaboración interinstitucional. El FNUAP ha colaborado estrechamente con otros organismos similares del sistema de las Naciones Unidas en la preparación del documento del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países que participaron en la etapa piloto. Asimismo, otros mecanismos, como los Equipos Interinstitucionales de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, han servido para ampliar la cooperación interinstitucional. Al igual que en años anteriores, el Fondo continuó colaborando con, entre otros organismos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial. Además, se han fortalecido las alianzas con organizaciones regionales, así como con organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales. En el presente informe anual se han incluido ejemplos de esas actividades.

África

La realización de programas de población en África al sur del Sahara siguió adelantando durante el año, debido, entre otras cosas, al aumento del grado de conciencia y compromiso entre los encargados de formular políticas y los dirigentes tradicionales y religiosos. Hacia fines de 1997, 23 países africanos habían adoptado oficialmente políticas de población y otros 11 estaban haciéndolo. Varios países están revisando sus políticas de población para incluir las metas y recomendaciones del Programa de Acción de la CIPD. En toda la región, se está tratando de incrementar las alianzas entre el gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de mujeres y las comunidades locales para el diseño y la realización de actividades de población. Asimismo, se percibe un aumento en la cantidad de expertos técnicos de que se dispone a escala de país. Al respecto, los Equipos de Apoyo del FNUAP han seguido contribuyendo al fomento de la capacidad nacional para la realización de programas de población y desarrollo. No obstante, pese a estos evidentes adelantos, los casos de inestabilidad política y social en la región han contribuido a frenar el impulso de la realización de programas y reducir la cuantía de los gastos.

AFRICA (AL SUR DEL SAHARA)

| Por sección principal | En miles de dólares | | Porcentaje del total del programa | |
|--|---------------------|----------------|-----------------------------------|--------------|
| | 1996 | 1997 | 1996 | 1997 |
| Salud reproductiva / planificación de la familia | 41.538 | 70.789 | 63,2 | 59,4 |
| Estrategias de población y desarrollo | 20.966 | 42.728 | 31,9 | 35,8 |
| Promoción | 3.220 | 5.755 | 4,9 | 4,8 |
| Total | 65.724 | 119.272 | 100,0 | 100,0 |

ACTIVIDADES POR GRUPO DE PAÍSES

| | | | | |
|---------------------------------|---------------|----------------|--------------|--------------|
| A | 54.893 | 100.084 | 89,4 | 90,2 |
| B | 5.969 | 10.234 | 9,7 | 9,2 |
| C | 283 | 334 | 0,5 | 0,3 |
| Otros países | 274 | 280 | 0,4 | 0,3 |
| Total de actividades por países | 61.419 | 110.932 | 100,0 | 100,0 |
| Actividades or países | 61.419 | 110.932 | 93,4 | 93,0 |
| Actividades regionales | 4.305 | 8.340 | 6,6 | 7,0 |
| TOTAL DE LA REGIÓN | 65.724 | 119.272 | 100,0 | 100,0 |

Las cifras y los porcentajes tal vez no arrojen sumas exactas, debido al redondeo. Las cifras del año 1996 se refieren a los gastos; las cifras del año 1997 se refieren a las asignaciones.

En 1997, se realizaron en África 15 tareas de Examen de Programas y Formulación de Estrategias, que se caracterizaron por la mayor participación de los nacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Esto contribuyó a que se generalizara la asunción como propios de la planificación y la realización de programas y el compromiso en pro de los mismos. Además de cuatro reuniones subregionales para Representantes del FNUAP en los países, se organizó en Harare (Zimbabue) una reunión regional, que se celebró en noviembre, para examinar los adelantos en la aplicación del Programa de Acción de la CIPD.

El Fondo siguió prestando asistencia a la Organización de la Unidad Africana (OUA) que, junto con la Comisión Africana de Población, organizó una reunión para examinar diversas cuestiones, entre ellas la población y los conflictos en África, la aplicación de la Declaración de Dakar-Ngor y el Programa de Acción de la CIPD y prepararse para el examen y evaluación de la CIPD+5. Participaron en la reunión representantes de 42 países africanos. En una reunión técnica convocada para examinar los adelantos en la aplicación de la Iniciativa Especial para África, el FNUAP presidió una sesión relativa a la incorporación de las cuestiones de población y de género en la corriente principal de las actividades realizadas en virtud de la Iniciativa Especial. El Fondo también trató de fortalecer su colaboración en la región con, entre otros organismos, el UNICEF, el ACNUR, la OMS y el Banco Mundial.

Un aspecto muy destacado del año fue el Foro Africano sobre Salud Reproductiva de los Adolescentes, realizado en Addis Abeba (Etiopía) en enero y organizado por el FNUAP en colaboración con el Centro de Actividades de Desarrollo y Población (CEDPA). La reunión congregó a aproximadamente 500 participantes, entre ellos unos 200 jóvenes de 48 países. El Foro, que proporcionó oportunidades para fortalecer las redes de jóvenes y estimular la participación de los jóvenes en actividades de población, trató diversos temas, entre ellos los efectos de la religión, la



FAO/F. Boits

Los programas del FNUAP en África incluyen asistencia para impartir educación sobre vida en familia, un aspecto de la atención prestada a las cuestiones que atañen a la juventud.

cultura y la sociedad en la salud reproductiva de los adolescentes; las políticas y la legislación sobre salud reproductiva de los adolescentes; y la posibilidad de llegar a los adolescentes mediante estrategias de educación sobre vida en familia e información, educación y comunicación (IEC). Las recomendaciones y resoluciones dimanadas del Foro se han presentado al Consejo de Ministros de la OUA.

Salud reproductiva. En el año 1997 se lograron nuevos adelantos en cuanto a adaptar los criterios de salud materno-infantil (SMI) y planificación de la familia (PF) al enfoque de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual. En toda la región, el FNUAP prestó apoyo a acciones gubernamentales encaminadas a desarrollar un concepto más claro de los servicios integrales de salud reproductiva y la programación al respecto. No obstante, pese a los éxitos logrados en esta esfera, subsisten dos importantes limitaciones en la región: escaso acceso a una gama de servicios de salud reproductiva y escasa disponibilidad de dichos servicios; e insuficiente cantidad de personal capacitado que preste dichos servicios.

A fin de promover el proceso de colocar en condiciones operacionales los programas de salud reproductiva, en enero se celebró en Addis Abeba una consulta de expertos, a la que asistieron expertos nacionales de Burkina Faso, Etiopía, Ghana, Guinea, Malawi, Uganda y el Senegal, así como representantes de organismos de las Naciones Unidas y del *Population Council*. Las recomendaciones producidas en la reunión se han incorporado en una nota de orientación sobre la colocación en condiciones operacionales de los servicios de salud reproductiva, tomando en cuenta la diversidad de las necesidades y de recursos en la región.

El FNUAP ha ayudado activamente a los gobiernos de la región a movilizar los grupos comunitarios, las asociaciones de las comunidades de base, las organizaciones no gubernamentales y los líderes locales, a fin de

promover el uso de los servicios de salud reproductiva. Las acciones también se han centrado en sensibilizar a grupos que ejercen liderazgo sobre cuestiones como la mortalidad derivada de la maternidad, las necesidades de los adolescentes en materia de salud y la responsabilidad y el involucramiento de los hombres. En consecuencia, los líderes religiosos han pasado a ser importantes aliados y están desempeñando un valioso papel de promoción en la realización de actividades de salud reproductiva en Ghana, Namibia, el Níger, Uganda y el Senegal. La efectiva participación masculina en cuestiones de salud reproductiva, incluido el uso de los servicios, también ha aumentado en varios países de la región, entre ellos, Ghana, Namibia y la República Unida de Tanzania. Los programas de capacitación en la región también se han ajustado de modo que reflejen el concepto de salud reproductiva. El FNUAP ha estado prestando apoyo al programa regional de formación de instructores en salud reproductiva en Mauricio, así como a los centros que imparte formación en IEC en Abidján (Côte d'Ivoire) y en Nairobi (Kenya).

Un aspecto importante del apoyo del FNUAP ha sido abordar las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva. Así, el Fondo ha prestado asistencia a la educación sobre vida en familia, la prevención del VIH/SIDA y los servicios de salud reproductiva y asesoramiento orientados a satisfacer las necesidades de los jóvenes. Esas actividades tratan de posibilitar que los jóvenes adopten decisiones responsables sobre su comportamiento sexual. Varios países de la región han registrado un aumento en el uso de centros de propósitos múltiples para los jóvenes, que proporcionan servicios de salud reproductiva acogedores para los jóvenes, donde se les proporciona además asesoramiento e información sobre salud reproductiva. Entre esos países figuran Botswana, Cabo Verde, Eritrea, Malawi, Namibia, Swazilandia, el Senegal y Uganda. Además, se están utilizando enfoques innovadores para llegar hasta los jóvenes. Angola, por ejemplo, está

ensayando con carácter piloto la promoción del comportamiento responsable de los adolescentes, utilizando el asesoramiento de jóvenes por otros jóvenes; mientras tanto, Ghana, Lesotho y Nigeria están utilizando el enfoque de educar a los progenitores, particularmente los padres y las suegras, como modo de llegar a los jóvenes y los adolescentes. En la República Unida de Tanzania se ha establecido una línea telefónica de emergencia que proporciona información sobre salud reproductiva a los adolescentes y facilita su acceso a los servicios.

Estrategias de población y desarrollo. En 1997, el FNUAP también siguió efectuando inversiones en la esfera programática prioritaria de las estrategias de población y desarrollo. Los gobiernos de Botswana, la Côte d'Ivoire y Namibia aprobaron en 1997 políticas nacionales de población integrales y establecieron estructuras institucionales para incorporar las recomendaciones del Programa de Acción de la CIPD en sus respectivas políticas de población. Mozambique, Sudáfrica, el Togo y Zimbabwe están llevando a término la formulación de sus políticas de población. Angola y Swazilandia han constituido sendos equipos de tareas encargados de preparar una declaración sobre políticas de población así como un programa sujeto a plazos para la puesta en práctica de las políticas.

A fin de fortalecer las actividades de los países en materia de población y desarrollo, el FNUAP brindó apoyo a la primera Conferencia Ministerial sobre Políticas de Población en los países del Sahel, celebrada en octubre y organizada por el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y el *Centre d'études et de recherches sur la population et le développement* (CERPOD). La Conferencia aprobó un Plan de Acción en que se integran las recomendaciones del Foro de Sociedades del Sahel, que se había celebrado en Bajul (Gambia) en septiembre. El Plan destaca los servicios básicos de salud y educación para los niños, prestando especial atención a la niña.

En varios países es necesario contar con datos de población, en particular datos demográficos, para integrar mejor las variables de población en los planes nacionales de desarrollo y los programas sectoriales. El FNUAP siguió prestando apoyo en este tema, incluidas las Encuestas Demográficas y de Salud realizadas en Cabo Verde, el Chad, Eritrea, Rwanda y el Senegal. La recopilación de datos, especialmente mediante la realización de censos, está prevista por la mayoría de los países africanos. Muchos de esos países se han beneficiado con el apoyo del FNUAP. Empero, hay una grave escasez de recursos para la serie de censos del año 2000 y se necesita un mayor apoyo de los donantes. A fin de contribuir a crear conciencia entre los donantes acerca de la necesidad de financiar los censos, en particular la serie de censos del año 2000, el FNUAP, en colaboración con el Comité Interinstitucional de Coordinación de Censos (ICCC) fue anfitrión de una reunión celebrada en Nueva York en septiembre. Asistieron a dicha reunión representantes de 13 donantes bilaterales, de la Oficina de Censos de los Estados Unidos y de varios órganos de las Naciones Unidas.

Con miras a fomentar la sustentabilidad, el Fondo ha iniciado un examen de algunos de sus programas regionales. En lo concerniente al *Institut de formation et de recherche démographiques* (IFORD), con sede en Yaoundé (Camerún) y el *Regional Institute of Population Studies* (RIPS) establecido en Accra (Ghana), el FNUAP ha seguido aplicando un sistema diferente de financiación: ya no se apoya a esos institutos regionales de capacitación en demografía, sino a institutos de capacitación a escala nacional en demografía y población y desarrollo, a fin de contribuir al fomento de la capacidad técnica y al desarrollo de la masa crítica de personal capacitado que se necesita para responder eficazmente a las necesidades nacionales.

Promoción. En 1997, el FNUAP prestó asistencia a organizaciones no gubernamentales, parlamentarios y grupos de mujeres de la región para



Jack Glatfisch

El FNUAP apoya la recopilación y el análisis de datos en muchos países de África al sur del Sahara.



Naciones Unidas/Kay Muldoon

Madres con sus niños en la sala de espera de una clínica de Bamako (Mali). Esas visitas proporcionan buenas oportunidades para asesorar a las clientas sobre la planificación de la familia.

que realizaran diversas actividades de promoción encaminadas a, entre otras cosas, erradicar las prácticas perjudiciales, entre ellas la mutilación genital femenina; promover la salud reproductiva y los derechos de procreación; eliminar las leyes y prácticas discriminatorias contra la mujer; y promover la salud reproductiva de los adolescentes. Por ejemplo, el FNUAP ha brindado apoyo al Chad y a Mauritania para preparar códigos de la familia que tengan en cuenta la revisión de leyes existentes discriminatorias contra la mujer; y también ha prestado asistencia al Níger para captar el apoyo de líderes religiosos y tradicionales a los programas de salud reproductiva y mitigar la oposición de dichos líderes. El Fondo también organizó un simposio sobre la eliminación de las barreras jurídicas que se oponen a la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en países de África al sur del Sahara de idioma francés. En Malawi, un videofilm de promoción relativo a la difícil situación de las madres adolescentes, obtuvo un prestigioso premio al mejor programa de televisión africano referente a problemas de género para el año 1996-1997. El videofilm, titulado "Voices of Young Mothers" (Las voces de jóvenes madres), fue producido por el FNUAP.

Como parte de sus acciones de promoción, el FNUAP financió la conferencia general inaugural del Foro de Parlamentarios Africanos y Árabes sobre Población y Desarrollo (FPAAPD), que congregó a parlamentarios y especialistas en población de las dos regiones. La Conferencia se celebró en la ciudad de El Cabo (Sudáfrica), en mayo de 1997. Muchos países han comenzado a poner en práctica las recomendaciones dimanadas del Foro, incluido el establecimiento de grupos parlamentarios sobre la población y el desarrollo. En Gabón y Uganda, a fin de ahondar la conciencia sobre esos temas y movilizar el compromiso político y financiero, el FNUAP inició y apoyó una serie de seminarios para parlamentarios sobre temas como la salud reproductiva, incluidas las necesidades de los adolescentes; la equidad e igualdad de género; y las

cuestiones relativas a la pobreza. La inauguración del Foro de Parlamentarios Ugandeses sobre seguridad alimentaria, población y desarrollo y del Equipo de la Coalición para la Promoción está contribuyendo a profundizar la conciencia y estimular el involucramiento y la participación de la comunidad en programas de población.

Estados árabes y Europa

Estados árabes

En la región de los Estados árabes, los gobiernos siguieron demostrando su compromiso en pro de abordar las cuestiones de población y aplicar el Programa de Acción de la CIPD. Los ministros de planificación del Consejo de Cooperación del Golfo han decidido preparar un marco para una estrategia subregional de población. En toda la región se está prestando cada vez mayor atención a promover la salud reproductiva y la ampliación de los medios de acción de la mujer. A fin de destacar esas cuestiones clave, en septiembre se celebró en Bahrein un foro regional sobre la salud reproductiva, la mujer y el desarrollo.

Salud reproductiva. En 1997, el FNUAP apoyó una gama de actividades de salud reproductiva en la región, entre ellas: aumentar el acceso a los servicios de salud reproductiva y a la información al respecto; impartir capacitación a los encargados de prestar servicios; estandarizar las directrices y los protocolos; proporcionar anticonceptivos y equipo médico básico; y promover alianzas con las organizaciones no gubernamentales. El aspecto medular de la programación del FNUAP en la región es el hincapié que se hace en el fomento de la capacidad nacional para la prestación y la gestión de servicios sostenibles de salud reproductiva. La capacitación en materia de gestión apoyada por el Fondo ha posibilitado que los administradores de establecimientos de salud en

varios países de la región apliquen medidas eficaces para mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios y fortalecer la administración del personal y los sistemas de información sobre gestión.

Los programas por países que apoya el FNUAP en la región intensificaron sus acciones para profundizar la conciencia acerca de las necesidades de los jóvenes en materia de salud reproductiva y destacaron la importancia de eliminar las barreras que se oponen a la prestación de servicios de salud reproductiva y a la provisión de información al respecto. El Ministerio de Salud de Bahrein, con la asistencia técnica del FNUAP, ha preparado una estrategia de salud reproductiva para adolescentes encaminada a mejorar los servicios y la información a fin de llegar al 50% de los jóvenes y los adolescentes hacia el año 2008. En Egipto, el FNUAP está apoyando un proyecto de IEC en virtud del cual dos organizaciones no gubernamentales han impartido capacitación a 200 jóvenes que educaron a otros jóvenes, los cuales, a su vez, han capacitado a 3.000 muchachos y muchachas en cuestiones de salud reproductiva y de género.

En Jordania, las organizaciones no gubernamentales, por conducto de campamentos de verano para la juventud e iniciativas de base comunitaria, están desempeñando un importante papel en cuanto a abordar las necesidades de salud reproductiva de los jóvenes. En Túnez, la Oficina Nacional de la Familia y la Población, con el apoyo del FNUAP, ha iniciado un innovador proyecto para llegar a los niños que no asisten a la escuela y a los que están en situación de riesgo y facilitar su acceso a los servicios de salud reproductiva y a la información al respecto. En el Yemen, se han aplicado estrategias innovadoras de comunicación para llegar a los jóvenes campesinos mediante grupos de jóvenes de la misma

edad, miembros de grupos de niños exploradores y niñas *scout*. Además, se abordan las necesidades en materia de salud reproductiva de los jóvenes refugiados en situaciones de emergencia. Por ejemplo, el FNUAP, en acciones conjuntas con el ACNUR, ha apoyado la formación de maestros, agentes de salud de la comunidad y jóvenes que asesoran a otros jóvenes, para que trabajen con jóvenes refugiados somalíes en Kenya.

Las actividades de prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, constituyen un importante componente de los programas de salud reproductiva que apoya el FNUAP en la región. En virtud de un proyecto conjunto del FNUAP y el ACNUR, se está prestando servicios integrados de salud reproductiva, incluidos los de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA, a unos 160.000 refugiados somalíes en Etiopía. En colaboración con la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF), el FNUAP ha establecido un centro de salud reproductiva en Bosaso (Somalia), y ha capacitado a 18 médicos, 45 enfermeras y 60 parteras tradicionales para que presten una amplia gama de servicios de salud reproductiva y asesoramiento, incluida la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, el SIDA y la mutilación genital femenina. La prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, el SIDA y la mutilación genital femenina también es un componente de todas las actividades de salud reproductiva que apoya el FNUAP en el Sudán.

En varios proyectos y programas que apoya el FNUAP en la región, la promoción de los derechos de procreación de la mujer va acompañada de la prestación de servicios. Por ejemplo, en los territorios palestinos ocupados, en la ciudad de Jenin se ha creado una red de 30 mujeres y hombres que realizan actividades de difusión con base comunitaria para promover, entre otras cosas, la responsabilidad masculina en el comportamiento sexual y reproductivo y los derechos de procreación de la mujer. El FNUAP también ha prestado apoyo para contribuir a mejorar la capacidad de cinco organizaciones no gubernamentales locales que dirigen 20 clínicas, las cuales prestan servicios de salud reproductiva. Con el apoyo del FNUAP, el Centro para Mujeres en el campamento de Al-Bureij, en Gaza, ha organizado seminarios prácticos de educación de la comunidad sobre derechos de la mujer, en particular los derechos de procreación. Un abogado, empleado por el Centro, ha estado proporcionando asesoramiento individual y en grupos a mujeres víctimas de la violencia doméstica.

Estrategias de población y desarrollo. Con la asistencia del FNUAP, se ha institucionalizado la capacidad de los países en materia de formulación de políticas, investigación y análisis, mediante un amplio apoyo a los consejos nacionales de población, sus secretarías técnicas y los centros nacionales de investigación sobre población y análisis de datos. También se ha prestado apoyo a una amplia capacitación en materia de recopilación y análisis de datos demográficos para posibilitar que los funcionarios de los ministerios de planificación y otras instituciones especializadas realizaran censos e investigaciones demográficas y sobre población. En la mayoría de los países de la región se han establecido bases de datos demográficos.

En toda la región, el FNUAP también ha prestado asistencia para fortalecer los órganos nacionales que tienen incumbencia en el adelanto de la condición de la mujer, mediante una mejor legislación y la provisión de oportunidades económicas y educacionales. Por ejemplo, en 1997 el FNUAP prestó asistencia técnica al Comité Nacional Jordano para la Mujer y al Consejo Nacional de Población de Jordania, a fin de integrar las cuestiones de género y los derechos de procreación en la estrategia nacional de población y el plan nacional de acción para el desarrollo de la mujer. En forma similar, el Fondo prestó asistencia al Gobierno de la



Naciones Unidas/Bijur

En varios países del África septentrional donde se realizan eficaces programas de salud reproductiva, se está prestando atención a las zonas rurales donde los servicios son insuficientes.



United Nations

Están muy adelantados los preparativos para la serie de censos del año 2000.

República Árabe Siria para preparar un manual de capacitación en cuestiones de género y directrices para integrar las cuestiones de género en la política nacional de población.

El FNUAP participó en una reunión técnica en que se examinó el ensayo previo del módulo de salud reproductiva del Proyecto Panárabe de Desarrollo del Niño (PAPCHILD). El Fondo también participó en la conceptualización y finalización del Proyecto Panárabe para la Salud de la Familia (PAPFAM), una encuesta demográfica y de salud (1998-2002) que abarca estudios de investigación cualitativa. Estas actividades, financiadas por varios organismos, se realizan bajo los auspicios generales de la Liga de los Estados Árabes, que será el principal organismo de ejecución del proyecto.

Promoción. Durante el año, el FNUAP apoyó diversas actividades de promoción que abarcaron desde la asistencia a Egipto para apoyar acciones de promoción del Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales, encaminadas a crear conciencia sobre la perjudicial práctica de la mutilación genital femenina, hasta el apoyo a competiciones deportivas y eventos musicales en Djibouti, en ocasión del Día Mundial de la Población, en que se promovió la prevención del embarazo no deseado en la adolescencia y de las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA. El FNUAP también está prestando apoyo a varias estrategias de promoción para abordar la cuestión de la violencia contra la mujer. El asesoramiento y los servicios jurídicos para las mujeres se integran en el conjunto de servicios de salud reproductiva ofrecidos, que benefician también a las mujeres atrapadas en conflictos, guerras civiles u otras situaciones de emergencia y posteriores a crisis.

Como parte de sus acciones de promoción de los derechos reproductivos de la mujer y la eliminación de la discriminación contra la mujer y

la niña, la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) publicó dos folletos titulados *Women Heroes* (Mujeres heroínas) y *Fatima's Family* (La familia de Fátima). Además, el FNUAP apoya proyectos regionales que tratan de promover la correcta interpretación de las enseñanzas del islamismo y una mejor comprensión de la posición del islamismo sobre los derechos de la mujer en calidad de derechos humanos.

El Fondo ha prestado asistencia técnica a ministerios de información, organizaciones no gubernamentales y dependencias de educación sobre salud que realizan actividades de promoción. En muchos países, se han fortalecido los conocimientos prácticos del personal para posibilitar el desarrollo de eficaces campañas en los medios de difusión y de movilización social a fin de promover la salud reproductiva y los derechos reproductivos. En la República Árabe Siria, el Gobierno y las organizaciones de jóvenes, como la Unión de Jóvenes Revolucionarios, continuaron campañas en todo el país para abordar las barreras socioculturales y religiosas que afectan la salud de las mujeres jóvenes, propician el matrimonio precoz y las mantienen en una condición social de confinamiento. En los Emiratos Árabes Unidos se está tratando de propugnar la justicia social y la igualdad de género y de promover el empleo de la mujer en las instituciones gubernamentales y su representación en el Parlamento.

Europa central y oriental

El año 1997 fue problemático para los países de Europa central y oriental. Si bien en los últimos años se han logrado adelantos en cuanto a mejorar los niveles de vida y el bienestar general de la población, también se han sufrido algunos reveses, entre ellos los disturbios civiles en Albania; un inestable proceso de paz en Bosnia y Herzegovina; y oportunidades cada vez menores de obtener empleo para las mujeres de la



UNICEF/Edger Koh

Albania enfrenta, especialmente en lo concerniente a los adolescentes, varios problemas de población y de salud reproductiva que se van agravando debido a las dificultades económicas y sociales.

región, lo cual causa más altas tasas de desempleo y la consiguiente declinación en los ingresos de las familias.

Salud reproductiva. La situación de la salud reproductiva en la región es desigual. En la mayoría de los países están disminuyendo las tasas de mortalidad derivada de la maternidad y de incidencia del aborto debido, entre otras razones, al mayor uso de anticonceptivos modernos y a la creciente conciencia acerca de los beneficios de la planificación de la familia. No obstante, en diversos países la creciente oposición a los derechos de procreación está obstaculizando el acceso irrestricto de las personas a los servicios de salud reproductiva y a la información al respecto; y los abortos en malas condiciones siguen siendo una de las principales causas de mortalidad y morbilidad derivadas de la maternidad. En muchos países de la región también se ha producido un alarmante aumento en las tasas de prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, en particular entre los jóvenes. En Ucrania, por ejemplo, los datos indican que se han triplicado los casos de contagio con el VIH, desde 1.499 en 1995 hasta 5.400 en 1996. Asimismo, las tasas de fecundidad en la adolescencia están aumentando pronunciadamente en la región y son aproximadamente tres veces superiores al promedio de Europa occidental.

En consecuencia, se está prestando cada vez mayor atención a la salud reproductiva de los adolescentes y se está tratando de involucrar a las organizaciones no gubernamentales como aliadas que complementen las acciones gubernamentales para mejorar la situación de las mujeres, los hombres y los adolescentes en materia de salud reproductiva. Durante el año, un acontecimiento clave fue la Reunión Regional sobre Salud Reproductiva de los Jóvenes, celebrada en junio en Copenhague (Dinamarca). Asistieron a la reunión representantes de gobiernos, de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones nacionales de

jóvenes. Dicha reunión fue organizada por el FNUAP y el Gobierno de Dinamarca, en cooperación con la Oficina Regional para Europa de la OMS, y proporcionó oportunidades para intercambiar información sobre las experiencias de los países en el abordaje de problemas de salud reproductiva; promover mayor conciencia y comprensión de las necesidades de los jóvenes en materia de salud reproductiva; y formular estrategias para responder a esas necesidades. Las recomendaciones de la reunión orientarán al FNUAP para responder más eficazmente a las necesidades de los jóvenes en materia de salud reproductiva.

El FNUAP también está brindando apoyo a la capacitación en la provisión de servicios de salud reproductiva. Por ejemplo, el Fondo está prestando asistencia al Centro de Capacitación en Salud Reproductiva establecido en Armenia en 1997. En Rumania y Ucrania, el FNUAP está prestando apoyo a la capacitación de profesionales de la medicina en materia de salud reproductiva. Se han iniciado en la región, con el apoyo del Fondo, varias actividades de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA, incluida la provisión de condones y otros productos anticonceptivos; la capacitación de los encargados de prestar servicios; y la preparación de componentes de educación sobre el VIH/SIDA y su incorporación en los programas de educación sexual. En 1997, el Fondo proporcionó suministros anticonceptivos de emergencia, incluidos condones, a Armenia, Bulgaria y Georgia.

Varios países de la región siguieron recibiendo grandes cantidades de refugiados y personas internamente desplazadas, entre ellos Armenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la Federación de Rusia y Georgia. El Fondo también ha prestado apoyo a la organización *Marie Stopes International* y a su aliada local *Stope Nade*, en la prestación de servicios de salud reproductiva y de información al respecto en varios centros colectivos de Bosnia y Herzegovina.

Estrategias de población y desarrollo. Un importante aspecto del apoyo del FNUAP en la región siguió siendo el fomento y el fortalecimiento de la capacidad nacional para la recolección y el análisis de datos. En Moldova, el FNUAP, junto con el UNICEF y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) financiaron la primera encuesta sobre salud reproductiva realizada en el país. En Armenia, el Fondo apoyó la realización de una encuesta sobre conocimientos, aptitudes y prácticas (CAP), como resultado de la cual se comprobó, entre otras cosas, que la tasa de aborto era dos veces superior a la indicada oficialmente.

Todos los países de la región están preparándose ahora para la serie de censos de población y vivienda del año 2000. Para la mayoría de esos países, éste será el primer censo de población realizado desde que obtuvieron la independencia a comienzos del decenio de 1990. Muchos de esos países carecen de la capacidad y los recursos financieros necesarios para preparar, recolectar, analizar y difundir datos de los censos de población y vivienda. Al reconocer esta situación, el FNUAP, junto con la Comisión Económica para Europa (CEPE), convocó una reunión de donantes que se celebró el 26 de septiembre de 1997 en Ginebra, a fin de facilitar la movilización de recursos financieros de la comunidad internacional. El FNUAP ha convenido en coordinar el seguimiento de esta reunión y en facilitar el intercambio de información entre los países y organismos donantes y los países receptores, sobre las necesidades de capacitación, equipo y suministros y de asistencia técnica y financiera. Mientras tanto, el FNUAP y el PNUD están apoyando la realización de un censo piloto en Armenia, que proporcionará valiosas contribuciones a la realización en 1999 del censo de población y vivienda. Asimismo, el FNUAP está financiando un proyecto regional de capacitación censal, ejecutado por la CEPE, a fin de capacitar al personal de las oficinas nacionales de estadística para la próxima serie de censos.

Promoción. En toda la región, se ha hecho cada vez más perceptible el papel de las entidades de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales

en la promoción de la salud reproductiva y los derechos reproductivos. De conformidad con el Programa de Acción de la CIPD, el FNUAP está promoviendo activamente alianzas entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil. Al respecto, el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales sigue siendo una esfera prioritaria para la comunidad internacional.

La promoción de la salud reproductiva de los adolescentes es una esfera clave que recibe atención y asistencia del FNUAP. Por ejemplo, en Albania el Fondo está brindando apoyo a un novedoso proyecto realizado por la organización *Population Services International (PSI)* en estrecha colaboración con Radio Tirana. Un programa semanal de radio de 30 minutos de duración proporciona a los jóvenes albaneses información fidedigna sobre diversas cuestiones de salud reproductiva. El formato del programa se ha diseñado de modo de atraer a los jóvenes y participan en él oradores invitados, se reciben llamados telefónicos del público y se realizan debates en mesa redonda, todo ello mezclado con noticias de actualidad, música y entretenimiento. En Rumania, el FNUAP está prestando asistencia financiera a la Fundación de Jóvenes para los Jóvenes, una organización no gubernamental de jóvenes, con destino a un programa amplio de información y creación de conciencia encaminado a reducir la incidencia de los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual entre los adolescentes. En la Federación de Rusia, el FNUAP está prestando apoyo a la Asociación Rusa de Planificación de la Familia en la formulación de un programa de educación sexual para jóvenes que no asisten a la escuela.

Asia y el Pacífico

En 1997, los países de la región de Asia y el Pacífico siguieron tratando de alcanzar las metas del Programa de Acción de la CIPD. Con estos fines, el FNUAP prestó apoyo para ayudar a dichos países a, entre otras cosas, mejorar la calidad de la atención, abordar las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva y fortalecer la capacidad nacional para conceptualizar, planificar y poner en práctica el criterio de salud reproductiva. En ese proceso, se logró una notable ampliación de la colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Los países de la región también demostraron un creciente apoyo a la cooperación Sur-Sur.

Si bien la mayoría de los países asiáticos tienen una larga experiencia en materia de planes y programas de población y pese a que la ejecución nacional ha sido la principal modalidad de ejecución de la asistencia del FNUAP, las acciones para poner en práctica las metas de la CIPD, en especial el enfoque de salud reproductiva, han requerido un aumento de aquella capacidad. En consecuencia, en 1997, al igual que el año anterior, el FNUAP siguió apoyando la capacitación pertinente de encargados de prestar servicios, encargados de formular políticas, directores de programas y otros funcionarios gubernamentales en diversos países, por ejemplo, Bangladesh, Camboya, los países del Asia central, Nepal, Sri Lanka y Viet Nam.

En el Programa de Acción de la CIPD se destacó la importancia de ampliar las alianzas con las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil. De conformidad con ese principio, los países de la región están ampliando la participación de las organizaciones no gubernamentales en los programas de población y salud reproductiva. Las organizaciones no gubernamentales se han adaptado particularmente bien a las acciones para promover la sensibilización de género y la salud reproductiva, mediante, entre otras acciones, campañas de promoción y de IEC. Cabe señalar que además de aprovechar las esferas de ventaja comparativa de las organizaciones no gubernamentales, el FNUAP está centrando cada vez más su atención en fortalecer la capacidad y la sus-

ESTADOS ÁRABES Y EUROPA

| Por sección principal | En miles de dólares | | Porcentaje del total del programa | |
|--|---------------------|---------------|-----------------------------------|--------------|
| | 1996 | 1997 | 1996 | 1997 |
| Salud reproductiva / planificación de la familia | 16.026 | 26.403 | 61,6 | 69,4 |
| Estrategias de población y desarrollo | 8.507 | 10.234 | 32,7 | 26,9 |
| Promoción | 1.483 | 1.407 | 5,7 | 3,7 |
| Total | 26.016 | 38.044 | 100,0 | 100,0 |

ACTIVIDADES POR GRUPO DE PAÍSES

| | | | | |
|--|---------------|---------------|--------------|--------------|
| A | 9.213 | 12.161 | 38,3 | 35,6 |
| B | 11.584 | 13.696 | 48,2 | 40,1 |
| Economías en transición | 2.501 | 6.017 | 10,4 | 17,6 |
| Otros países | 755 | 2.277 | 3,1 | 6,7 |
| Total de actividades por países | 24.053 | 34.151 | 100,0 | 100,0 |
| Actividades por países | 24.053 | 34.151 | 92,5 | 89,8 |
| Actividades regionales | 1.962 | 3.892 | 7,5 | 10,2 |
| TOTAL DE LA REGIÓN | 26.016 | 38.044 | 100,0 | 100,0 |

Las cifras y los porcentajes tal vez no arrojen sumas exactas, debido al redondeo. Las cifras del año 1996 se refieren a los gastos; las cifras del año 1997 se refieren a las asignaciones.



Naciones Unidas/PS, Sudhakaran

Muchas niñas de corta edad en Asia, al igual que en muchas otras partes del mundo, están privadas de oportunidades educacionales debido a que deben realizar tareas en el hogar.

tentabilidad de tales organizaciones mediante, entre otras acciones, el apoyo a la capacitación del personal de dichas organizaciones.

Salud reproductiva. La colocación en condiciones operacionales del enfoque de salud reproductiva absorbió el grueso de las actividades apoyadas por el FNUAP en la región. El Fondo se concentró en diversas acciones diseñadas para ayudar a los países a impulsar el proceso y ampliar la gama de servicios ofrecidos en el marco de la atención de la salud reproductiva. Esas acciones fueron acompañadas por iniciativas pertinentes de IEC y promoción. En muchos casos, las iniciativas comenzadas en años anteriores arrojaron resultados concretos en 1997.

Sri Lanka figura entre los primeros países que han formulado una política nacional de salud reproductiva. En julio, Tailandia adoptó una importante medida hacia la plena puesta en práctica del enfoque de salud reproductiva establecido en el Programa de Acción de la CIPD, al anunciar una política de salud reproductiva que otorga a todos los individuos, sean cuales fueren su edad y su estado civil, acceso a los servicios de salud reproductiva y a la información al respecto. En este tema, el Ministerio de Salud ha anunciado un conjunto de diez componentes de servicios de salud reproductiva que se han de ofrecer por conducto del sistema de salud pública, haciendo hincapié en la calidad de la atención y los servicios a grupos insuficientemente servidos, incluidos los adolescentes. En forma similar Bhután y Mongolia también han formulado estrategias nacionales de salud reproductiva.

Bangladesh está promoviendo activamente las alianzas con organizaciones no gubernamentales, en particular las que han probado su eficacia en la prestación de servicios de salud reproductiva en zonas de bajos resultados. En virtud del nuevo programa de asistencia a Bangladesh, se encausa un 10% de los recursos ordinarios por conducto

de las organizaciones no gubernamentales. En forma similar, en la India se asignará un 10% de los fondos programáticos a actividades realizadas por las organizaciones no gubernamentales, en virtud del nuevo programa de asistencia. En Nepal se ha ampliado la colaboración con las organizaciones no gubernamentales que prestan servicios de salud reproductiva. Mientras tanto, en Sri Lanka el FNUAP ha apoyado la movilización de organizaciones no gubernamentales para incluir servicios de salud reproductiva como parte de su programa de trabajo. Al respecto, se ha prestado asistencia a PEACE (una organización no gubernamental que lucha contra la prostitución infantil) para que preste servicios de salud reproductiva. En Sri Lanka, las organizaciones no gubernamentales también están desempeñando un papel fundamental en cuanto a proporcionar información y servicios a los adolescentes, las personas desplazadas y las jóvenes mujeres trabajadoras.

La adopción de un enfoque integrado de salud reproductiva requiere en muchos casos que los países superen importantes limitaciones dimañadas, por ejemplo, de la escasez de personal capacitado o de las deficiencias de la infraestructura, como ocurre, por ejemplo, en la República Popular Democrática de Corea, donde la asistencia del FNUAP se centró en el fortalecimiento de la capacidad nacional y la infraestructura para mejorar la calidad de la atención de la salud reproductiva. Los gobiernos de varios países, por ejemplo, Papua Nueva Guinea, han iniciado programas para capacitar o actualizar la capacitación del personal de salud en varios planos, sobre temas como la salud reproductiva, la sexualidad de los adolescentes y los derechos de éstos, y el papel y la responsabilidad de los hombres en cuestiones de salud reproductiva. En Myanmar, el apoyo del FNUAP abarca la capacitación del personal de salud en la prestación de servicios de salud reproductiva a escala de distrito. En el Pacífico meridional, el FNUAP siguió aprovechando el impulso generado después de la CIPD en materia de salud reproductiva



UNICEF/Joan Liffin

Varios países asiáticos realizan eficazmente programas de planificación de la familia para poblaciones dispersas.

para el fortalecimiento de diversas instituciones, en estrecha colaboración con los gobiernos de la subregión. Estas acciones abarcaron el apoyo al Centro Regional de Capacitación e Investigación.

El programa inicial de asistencia de emergencia a las repúblicas del Asia central (Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán) y a Azerbaiyán y Kazajstán se ha transformado ahora en un programa integral de fomento de la capacidad nacional para prestar servicios de salud reproductiva. En colaboración con organizaciones no gubernamentales internacionales y organismos de las Naciones Unidas, se establecieron 20 centros de capacitación en salud reproductiva y unos 2.600 funcionarios recibieron capacitación para mejorar la calidad de la atención. La provisión de equipo médico, anticonceptivos y medicamentos esenciales también ha contribuido a la mejora de los servicios y la ampliación de las opciones en materia de anticonceptivos.

Las consideraciones relativas a la calidad de la atención son una preocupación generalizada en los países de la región y un importante aspecto del apoyo del FNUAP a los programas. Por ejemplo, en Indonesia se revisó el programa nacional de capacitación sobre calidad de la atención en los servicios de salud reproductiva. En la India, se iniciaron en distritos piloto cinco proyectos de salud reproductiva que proporcionarán lecciones sobre la manera de aplicar en los servicios de salud reproductiva el enfoque de la calidad de la atención a fin de destacar la sensibilidad a las necesidades de los clientes y estimular la participación de la comunidad. En la República Islámica del Irán, continuaron las acciones para reorientar el programa de salud reproductiva y planificación de la familia, de conformidad con las recomendaciones del Programa de Acción de la CIPD. Dichas acciones se caracterizaron por el hincapié hecho en la calidad de la atención, que incluyó la promoción

del mayor involucramiento de los hombres en cuestiones de salud reproductiva. Además, con la asistencia del FNUAP, el Gobierno efectuó notables progresos en cuanto a abordar cuestiones delicadas como la salud reproductiva de los adolescentes, la educación sexual y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA. En 1997 se realizó el primer seminario práctico nacional sobre salud de los adolescentes, que marcó el comienzo de actividades en esta esfera clave que abarcaron todo el país.

En la región es motivo de creciente preocupación la necesidad de responder a las necesidades de los adolescentes y los jóvenes en materia de salud reproductiva y muchos países están tratando de llegar a este importante grupo de población. Por ejemplo, Indonesia ha establecido varios centros de asesoramiento a adolescentes. En la India, el FNUAP ha organizado un grupo básico de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de proponer estrategias alternativas para abordar las cuestiones de salud reproductiva de los adolescentes, particularmente las relativas a la muchacha adolescente. Los países de la región también continuaron sus acciones encaminadas a incorporar en las actividades principales de sus programas la sensibilidad a las cuestiones de género. Con frecuencia, esas acciones fueron acompañadas de iniciativas para lograr el mayor involucramiento de los hombres, en su calidad de esposos y compañeros, en las decisiones atinentes a la salud reproductiva. Por ejemplo, funcionarios gubernamentales del Pakistán asistieron a un seminario práctico sobre "Los hombres como aliados", celebrado en Kenya y, como seguimiento, se organizó en el Pakistán una serie de seminarios prácticos sobre cuestiones relativas a la responsabilidad masculina en cuestiones de salud reproductiva.

Estrategias de población y desarrollo. El adelanto en la consolidación del enfoque de salud reproductiva debe ser sostenido mediante acciones paralelas para realzar la capacidad nacional de integración de las cues-

| ASIA Y EL PACÍFICO | | | | |
|--|---------------------|---------------|-----------------------------------|--------------|
| | En miles de dólares | | Porcentaje del total del programa | |
| Por sección principal | 1996 | 1997 | 1996 | 1997 |
| Salud reproductiva / planificación de la familia | 58.891 | 63.670 | 79,1 | 69,1 |
| Estrategias de población y desarrollo | 13.029 | 23.128 | 17,5 | 25,1 |
| Promoción | 2.531 | 5.344 | 3,4 | 5,8 |
| Total | 74.452 | 92.142 | 100,0 | 100,0 |
| ACTIVIDADES POR GRUPO DE PAÍSES | | | | |
| A | 40.792 | 46.174 | 58,2 | 53,2 |
| B | 18.803 | 24.982 | 26,8 | 28,8 |
| C | 4.685 | 7.190 | 6,7 | 8,3 |
| Economías en transición | 4.186 | 5.468 | 5,9 | 6,3 |
| Otros países | 1.666 | 2.910 | 2,4 | 3,5 |
| Total de actividades por países | 70.132 | 86.725 | 100,0 | 100,0 |
| Actividades por países | 70.132 | 86.725 | 94,2 | 94,1 |
| Actividades regionales | 4.320 | 5.417 | 5,8 | 5,9 |
| TOTAL DE LA REGIÓN | 74.452 | 92.142 | 100,0 | 10,0 |

Las cifras y los porcentajes tal vez no arrojen sumas exactas, debido al redondeo. Las cifras del año 1996 se refieren a los gastos; las cifras del año 1997 se refieren a las asignaciones.

ciones de población en las políticas, planes y programas nacionales. A menudo, esto entraña la capacitación técnica en la recopilación, el análisis y la utilización de datos de población; el Fondo apoyó muchas actividades de ese tipo en 1997. Para contribuir al desarrollo de expertos nacionales en estrategias de población y desarrollo en los países del Asia central, se ha puesto en conocimiento de los funcionarios gubernamentales la experiencia de otros países en ese sector. Se organizó en Kazakstán un seminario práctico nacional sobre formulación de políticas de población a fin de ilustrar los efectos de las tendencias de la población en las decisiones de política y la asistencia técnica y se ofreció apoyo de otro tipo a los preparativos de la serie de censos del año 2000. En la República Islámica del Irán, se organizaron dos seminarios prácticos sobre población y desarrollo en los que se consideró ampliamente el efecto de los factores socioeconómicos sobre el crecimiento y la distribución de la población.

Mongolia estableció un equipo nacional de tareas a fin de coordinar y vigilar las actividades en materia de población y desarrollo. Papua Nueva Guinea ha iniciado tareas de actualización de su política nacional de población, de modo que se ajuste plenamente a las metas de la CIPD. Se lograron notables adelantos en todos los preparativos del primer censo nacional que se celebrará en Camboya. En Viet Nam, el FNUAP siguió fortaleciendo el fomento de la capacidad del Ministerio de Planificación e Inversiones y el Ministerio de Salud. Se prestó apoyo al fomento de la capacidad en el plano local. El Fondo también ha colaborado estrechamente en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que está en curso en Viet Nam. Para muchos países de la región, el FNUAP apoyó numerosas giras de estudios y becas, en un intento de fortalecer la capacidad nacional.

Promoción. El FNUAP apoyó una gama de actividades de promoción en la región a fin de imprimir impulso al adelanto hacia el logro de las metas de la CIPD, entre ellas las encaminadas a obtener que se comprometan recursos del país; catalizar el consenso nacional y el apoyo público; y promover la colaboración entre diversos interesados directos, entre ellos el Gobierno, las entidades de la sociedad civil, las instituciones nacionales de enseñanza e investigación y las organizaciones no gubernamentales. En algunos países, las tareas de promoción y las actividades de IEC también se centraron en la sensibilización de los líderes religiosos a las cuestiones de salud reproductiva y planificación de la familia. Por ejemplo, se organizaron giras de estudios para líderes religiosos del Pakistán a fin de que visitaran programas en Bangladesh e Indonesia.

La promoción proactiva del Programa de Acción de la CIPD fue una importante iniciativa en la subregión del Pacífico meridional. Las actividades de promoción abarcaron a personal de los medios de difusión, funcionarios ejecutivos, encargados de ejecutar programas, políticos y organizaciones no gubernamentales nacionales. En respuesta a los compromisos asumidos en diversas conferencias internacionales, los gobiernos de los países del Pacífico meridional convocaron la Conferencia de Primeras Damas del Pacífico sobre "La Familia, las Mujeres y las Oportunidades".

Varios países iniciaron actividades para movilizar el involucramiento de los parlamentarios en las cuestiones de población y desarrollo. En el Pakistán, por ejemplo, el Grupo de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo fue reconstituido con 40 parlamentarios miembros. El Grupo comenzó sus actividades entablando un diálogo con el Foro Asiático de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo. En Viet Nam, el FNUAP apoyó al Gobierno en la realización de un seminario práctico para considerar cuestiones de la CIPD y organizar dos seminarios

nacionales de promoción sobre "Ampliación de los medios de acción de la mujer según el Programa de Población y Desarrollo" y "Salud reproductiva de los adolescentes". A raíz de los seminarios prácticos y teóricos se obtuvo un mayor apoyo de los líderes políticos y parlamentarios. En Nepal, la promoción ha contribuido a incrementar la participación de las organizaciones no gubernamentales en la prestación de servicios de salud reproductiva a adolescentes y mujeres y en la provisión de información al respecto. En Filipinas, las organizaciones no gubernamentales han sido especialmente eficaces en cuestiones de promoción, particularmente, en cuanto a promover enfoques innovadores de la prestación de servicios de salud reproductiva.

América Latina y el Caribe

En 1997, la labor del FNUAP en materia de población y salud reproductiva en la región de América Latina y el Caribe reflejó amplios temas del sector social, como la necesidad de incrementar la eficiencia y la equidad en la prestación de servicios básicos, incluido el involucramiento de las organizaciones no gubernamentales; la necesidad de mejorar las bases de datos para la planificación de los servicios; la descentralización en curso de presupuestos y operaciones hacia los gobiernos locales; y las acciones para lograr una distribución sostenible entre los costos sufragados por el sector público y el sector privado. En los últimos años, se han realizado actividades especiales para velar por que se incluya a las entidades de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en el fomento de la capacidad nacional.

Salud reproductiva. Continuaron enérgicamente en los programas por países de la región, al igual que en las actividades multinacionales y regionales, las acciones encaminadas a colocar en condiciones operacionales los programas de salud reproductiva. Con estos fines, en octubre se celebró en el Perú una reunión a fin de crear consenso sobre estrategias regionales. Conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de la OMS, se está tratando de clarificar y promover el concepto de salud reproductiva, estudiar las disposiciones institucionales para su puesta en práctica, tratar de mejorar la calidad y encontrar diseños de programas apropiados para que los servicios sean accesibles a los adolescentes. A fin de mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva y de ampliar las opciones de que se dispone, el Fondo inició el apoyo a un proyecto de investigación encaminado a conocer mejor las razones del difundido uso de la esterilización quirúrgica femenina en la región. Uno de los temas de esta investigación será verificar si se emplea coacción y en qué medida las mujeres están efectuando opciones bien fundamentadas.

Se está abordando en toda la región la necesidad de fomentar la capacidad para la gestión de programas sociales. El Equipo de Apoyo del FNUAP con sede en Santiago (Chile) cuenta con expertos en este tema que están a disposición de los países de la región. Se ha prestado mayor apoyo en este tema mediante acciones concretas realizadas conjuntamente con la OMS/OPS en la esfera de la gestión de los servicios de salud reproductiva. Se prevé que la capacitación de los asesores de los Equipos de Apoyo en la gestión logística de la provisión de anticonceptivos se ha de multiplicar mediante la capacitación de los miembros del Equipo, y, lo que es más importante, de los funcionarios en toda la región.

La estrategia regional favorece explícitamente a las organizaciones no gubernamentales y los grupos de las comunidades de base, en especial los grupos de mujeres y de jóvenes. La mayoría de los proyectos por países y regionales que apoya el FNUAP en la región cuentan con las organizaciones no gubernamentales como importantes aliadas en el diseño y la realización de dichos proyectos. Si bien se ha establecido en general la

eficiencia de las organizaciones no gubernamentales en la prestación de servicios de calidad de salud reproductiva, dichas organizaciones padecen algunos problemas relativos a la sustentabilidad y el alcance de la cobertura. Una reunión regional con organizaciones no gubernamentales celebrada en Quito (Ecuador) demostró que aún es mucho lo que queda por hacer a fin de asegurar que las organizaciones no gubernamentales encuentren su lugar en los programas nacionales. Con carácter de seguimiento de la reunión, se ha realizado o se prevé celebrar en unos 15 países de la región, seminarios prácticos nacionales basados en un enfoque de colaboración interinstitucional. En 1997 se inició un proyecto innovador diseñado para llegar posteriormente a un cuarto de millón de trabajadores sindicalizados mediante programas ordinarios de educación. El proyecto introducirá en esos programas componentes relativos a la salud reproductiva y los derechos reproductivos.

Abundan los ejemplos de eficaces iniciativas realizadas con organizaciones no gubernamentales. En el Paraguay, por ejemplo, el FNUAP colaboró con la organización no gubernamental nacional PROFAMILIA, la Asociación Nacional de Obstetricia y Ginecología y el Ministerio de Salud en la organización del Primer Congreso Paraguayo de Salud Reproductiva y Familia, que se celebró en octubre. Asistieron al Congreso más de 200 profesionales. El Parlamento nacional declaró que el Congreso era un acontecimiento de interés nacional. El Congreso fue objeto de amplia cobertura en los medios de difusión y tuvo grandes efectos sobre las organizaciones no gubernamentales del país, los círculos científicos y médicos, las instituciones profesionales y la opinión pública.

La salud reproductiva de los adolescentes es una gran preocupación en toda la región de América Latina y el Caribe. En diciembre se realizó una importante reunión regional sobre el tema, organizada por el FNUAP en Costa Rica. En la reunión se llegó a la conclusión de que si

bien el acceso a la información y los servicios reviste importancia crucial, los países deben adoptar un enfoque integrado, multisectorial e interinstitucional, a fin de proporcionar a los jóvenes oportunidades educacionales y económicas que les ofrezcan alternativas respecto de la procreación precoz y el riesgo de contagio con las enfermedades de transmisión sexual y el VIH. En la reunión también se subrayó la importancia de velar por la participación de los jóvenes en el diseño de programas que respondan a sus necesidades.

Todos los programas por países que realiza el Fondo en la región poseen componentes relativos a las cuestiones de salud reproductiva de los adolescentes. Nicaragua posee la más alta tasa de embarazo en la adolescencia de Centroamérica, pues uno de cada cuatro embarazos se produce en adolescentes. En consecuencia, el Fondo ha formulado un subprograma centrado exclusivamente en la salud reproductiva en la adolescencia y diseñado para mejorar el acceso de los jóvenes nicaragüenses a servicios de calidad de salud reproductiva y educación al respecto en diez departamentos prioritarios, tanto rurales como urbanos. En el plano institucional, el subprograma está prestando apoyo a enérgicas acciones de promoción de la formulación de normas, políticas y programas para adolescentes.

En Guatemala, el FNUAP apoyó un estudio sobre pandillas juveniles llamadas "maras" cuyos miembros están expuestos a riesgos tanto sociales como en materia de salud reproductiva. La información obtenida merced al estudio mostró la necesidad de diversas iniciativas para abordar los problemas; el FNUAP proporcionará apoyo a las iniciativas que se ajustan a su mandato. En el Caribe, el nuevo programa subregional comenzado en 1997 hace hincapié en la salud reproductiva y los derechos reproductivos de los adolescentes, y al mismo tiempo se aparta del enfoque anterior en "mujeres que vivían en uniones". Se determinó que Guyana,



AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

| Por sección principal | En miles de dólares | | Porcentaje del total del programa | |
|--|---------------------|---------------|-----------------------------------|--------------|
| | 1996 | 1997 | 1996 | 1997 |
| Salud reproductiva / planificación de la familia | 58.891 | 63.670 | 79,1 | 69,1 |
| Estrategias de población y desarrollo | 13.029 | 23.128 | 17,5 | 25,1 |
| Promoción | 2,531 | 5.344 | 3,4 | 5,8 |
| Total | 26.103 | 36.182 | 100,0 | 100,0 |

ACTIVIDADES POR GRUPO DE PAÍSES

| | | | | |
|---------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| A | 4.208 | 5.933 | 18,3 | 18,3 |
| B | 14.831 | 21.839 | 64,4 | 67,3 |
| C | 3.091 | 2.844 | 13,4 | 8,8 |
| Otros países | 902 | 1.822 | 3,9 | 5,6 |
| Total de actividades por países | 70.132 | 86.725 | 100,0 | 100,0 |
| Actividades por países | 70.132 | 86.725 | 94,2 | 94,1 |
| Actividades regionales | 4.320 | 5.417 | 5,8 | 5,9 |
| TOTAL DE LA REGIÓN | 74.452 | 92.142 | 100,0 | 100,0 |

Las cifras y los porcentajes tal vez no arrojen sumas exactas, debido al redondeo. Las cifras del año 1996 se refieren a los gastos; las cifras del año 1997 se refieren a las asignaciones.

Jamaica y Suriname son países de especial interés para esas iniciativas. **Estrategias de población y desarrollo.** La capacitación de personal de todas las categorías de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el uso de datos y sistemas de gestión es un elemento fundamental del éxito del fomento de la capacidad en los procesos de descentralización que se están realizando en toda la región. Con estos fines, los proyectos tanto nacionales como regionales prevén ese tipo de capacitación. Por ejemplo, en la región del Caribe, se diseñó un enfoque subregional de la capacitación en estrategias de población y desarrollo que involucró a las principales instituciones superiores de enseñanza: la Universidad de Guyana, la Universidad de Suriname y la Universidad de las Antillas.

Un importante aspecto del fomento de la capacidad nacional es ayudar a los países a que desarrollen su capacidad para recolectar y utilizar datos sobre población y salud reproductiva. Este tipo de fomento de la capacidad abarcó el apoyo, conjuntamente con la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la División de Estadística de las Naciones Unidas, de la planificación de una serie de seminarios prácticos para pasar revista a las experiencias de la serie de censos realizados en 1990 y a los preparativos de los censos del año 2000. Durante el año, la labor sobre recopilación y análisis de datos también abarcó actividades como la cooperación en el Perú con el Ministerio de Adelanto de la Mujer y Desarrollo Humano (PROMUDEH) y la Oficina Nacional de Estadística, para producir una publicación en CD-ROM con datos del censo de 1993, actualizar las estimaciones y proyecciones de la población nacional y preparar mapas temáticos diseñados en apoyo de acciones preventivas, habida cuenta del fenómeno meteorológico conocido como "El Niño". Esa labor fue sumamente encomiada por el Gobierno y los organismos que prestan asistencia de emergencia.

Las acciones apoyadas por el FNUAP y los donantes han posibilitado que el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) preparara un pro-

grama de computación denominado REDATAM, que posibilita la utilización de varias bases de datos para la planificación local de servicios de educación y de salud. Un proyecto subregional conexo en Centroamérica (Plan 2000) también está encaminado a elaborar sistemas para la planificación descentralizada. En la subregión del Caribe se está realizando, conjuntamente con la CEPAL, un proyecto encaminado a completar los conjuntos de datos de REDATAM utilizando datos de los censos de 1990-1991, además de capacitar a nacionales en el uso del programa de computación REDATAM para el análisis de datos y la formulación de políticas. Una de esas actividades se realizó en las Bahamas, por invitación del Gobierno, y se prevé realizar una segunda en Jamaica, en la primera mitad de 1998.

Promoción. Durante el año, el FNUAP organizó o participó en varios eventos que promovían concretamente las cuestiones centrales del Programa de Acción de la CIPD, especialmente la salud reproductiva y los derechos de las mujeres y los jóvenes. El Fondo contribuyó a plasmar un proyecto que abarcó todo el sistema de las Naciones Unidas con el liderazgo del UNIFEM, a fin de apoyar una campaña iniciada por grupos de mujeres para dar visibilidad a la prevención de la violencia contra la mujer. El FNUAP ha estado movilizándolo a las oficinas en los países en apoyo de esta importante campaña de promoción.

En lo concerniente a la promoción de la salud reproductiva y los derechos reproductivos, el Fondo hizo hincapié explícitamente en los vínculos con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, los periodistas, los encargados de formular políticas y los dirigentes políticos. Durante el año se realizaron en toda la región diversos actos de promoción y relaciones públicas, incluidos foros públicos sobre la responsabilidad masculina, realizados en Jamaica como parte de los actos en el Día del



Naciones Unidas/Larry Frank

Las poblaciones indígenas están recibiendo mayor atención en los programas del FNUAP para América Latina.



Ted Cunningham. Agency for Public Information, Jamaica

Una clase de educación sexual en Jamaica, país que forma parte de una región donde la salud reproductiva de los adolescentes es motivo de gran preocupación.

Padre; una serie de actos, incluidos seminarios prácticos y teóricos, mesas redondas y reuniones especiales, para la observancia del Día Mundial de la Población en Cuba; la producción de dos videofilms sobre cuestiones de género en Guatemala; y ceremonias para celebrar el 25º aniversario de las actividades del Fondo en el Paraguay. Las actividades de promoción de esos tipos fueron organizadas a lo largo del año por las oficinas del FNUAP en los países y fueron eficaces para mantener las cuestiones de población y salud reproductiva en un primer plano de la conciencia pública y en los temarios de los funcionarios nacionales encargados de formular políticas.

Programas interregionales

En 1997, el segundo año en el ciclo cuatrienal del actual programa multinacional, el FNUAP siguió apoyando diversas actividades de investigación, promoción y capacitación realizadas por organizaciones no gubernamentales y por otros organismos de las Naciones Unidas que tienen ramificaciones a escala mundial. A continuación se presentan algunos ejemplos escogidos de esas actividades.

Salud reproductiva. Las actividades apoyadas por el FNUAP en materia de salud reproductiva se orientan a, entre otras cosas, investigar nuevos métodos de anticoncepción segura y eficaz, elaborar instrumentos para el diagnóstico de las enfermedades de transmisión sexual, ampliar la disponibilidad de anticonceptivos y proporcionar información al personal técnico y de gestión involucrado en los servicios de salud reproductiva. En 1997, el Fondo también brindó apoyo a actividades de investigación y otras actividades conexas en una esfera que considera de la máxima prioridad: la salud reproductiva de los adolescentes.

Un grupo técnico de programación de servicios de salud para adolescentes, constituido por representantes de la OMS, el FNUAP y el

UNICEF, preparó un temario y marco común para facilitar las actividades de promoción de políticas y programas correspondientes a servicios de salud reproductiva en beneficio de los adolescentes. En paralelo con estas acciones, se iniciaron las tareas básicas para ensayar y realizar un estudio de viabilidad de enfoques integrados para la programación sistemática encaminada a mejorar la salud reproductiva de los adolescentes, que abarcará Filipinas, Sri Lanka y Uganda.

El FNUAP, conjuntamente con la OMS y el *Population Council*, apoyó diversos proyectos de investigación sobre varios métodos de regulación de la fecundidad. En el *Population Council*, continuó la investigación sobre varios métodos de anticoncepción, entre ellos los anillos anticonceptivos, los implantes subdérmicos para mujeres, el sistema transdérmico para mujeres, los espermicidas y los microbicidas. Como parte del Programa Especial de Investigación, Desarrollo y Formación de Investigadores en Reproducción Humana, de la OMS, que el FNUAP copatrocina junto con el PNUD y el Banco Mundial, se realizaron estudios sobre la aceptabilidad del condón femenino en varios países y se recopilaron datos para un estudio realizado por varios centros sobre la utilización y la aceptabilidad del método de regulación de la fecundidad según el calendario. Continuó la investigación sobre usos adicionales de antiprogestógenos para la regulación de la fecundidad. Se realizaron investigaciones sobre nuevos productos inyectables para mujeres, y también sobre la anticoncepción masculina, como métodos hormonales para inhibir la producción de espermatozoides y el uso de productos derivados de plantas. Entre los métodos anticonceptivos masculinos investigados también figuraron implantes subdérmicos, el sistema transdérmico y un inmunoanticonceptivo. Continuaron las investigaciones sobre métodos de anticoncepción de emergencia. En materia de prevención y diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual, el Programa Especial está colaborando con el Programa Conjunto de las Naciones

Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) y con diversas organizaciones no gubernamentales y otros organismos en la realización de estudios sobre la aceptabilidad y la capacidad para prevenir enfermedades de transmisión sexual de nuevos métodos de barrera, microbicidas vaginales y una vacuna contra la infección del aparato genital con clamidia. El Programa de Tecnología Apropriada para la Salud (PATH) realizó estudios y ensayos sobre el terreno acerca de análisis clínicos en una sola etapa para el diagnóstico fidedigno de la sífilis y la gonorrea.

Como parte de las acciones para fortalecer los programas de salud reproductiva, en virtud de un proyecto conjunto con la OMS se están produciendo varias directrices, entre ellas directrices sobre la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento del cáncer de cuello de útero; la prevención y la atención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, en los servicios de salud reproductiva; y el mayor acceso a la atención de calidad en planificación de la familia. La principal acción en cuanto a facilitar la disponibilidad de anticonceptivos en los países es la Iniciativa Mundial sobre Necesidades de Anticonceptivos y Gestión Logística en Países en Desarrollo, que se detalla en la página 24 de este informe anual.

El FNUAP siguió prestando apoyo a actividades a escala multinacional para la cooperación Sur-Sur en la esfera de la salud reproductiva. Se han establecido centros de cooperación Sur-Sur en Indonesia, México, Tailandia y Túnez, sobre la base de los éxitos de esos países en la realización de programas nacionales relativos a la salud reproductiva y su experiencia en cuanto a comunicar esos éxitos a otros países en desarrollo. Durante el año pasado, los proyectos financiados por el FNUAP en cada uno de esos centros facilitaron la capacitación de directores de programas y encargados de prestar servicios de otros países en desarrollo. En abril de 1997, representantes de los cuatro centros se reunieron en la sede del FNUAP para intercambiar experiencias y considerar la sustentabilidad institucional y financiera de los centros. En ese examen se comprobó, entre otras cosas, que las actividades de los centros reflejan una cuidadosa planificación y un firme compromiso en pro de comunicar las lecciones obtenidas.

En 1997, la iniciativa intergubernamental "Asociados en Población y Desarrollo" que fue establecida durante la CIPD por 10 países (Bangladesh, Colombia, Egipto, Indonesia, Kenya, México, Marruecos, Tailandia, Túnez y Zimbabwe) intensificó sus actividades sobre el terreno. En la reunión de su Junta Directiva celebrada en 1997, los Asociados aceptaron a China y el Pakistán como nuevos miembros y

aprobaron un marco estratégico, un plan operacional y una estrategia de comunicaciones. La secretaría de los Asociados, ubicada en Dhaka (Bangladesh), fue consolidada como centro para establecer redes y detectar oportunidades de colaboración Sur-Sur en la esfera de la salud reproductiva. La secretaría promovió iniciativas en países del África oriental y occidental, Colombia, Indonesia y México.

Estrategias de población y desarrollo. En la esfera clave de las estrategias de población y desarrollo, el FNUAP apoyó la formulación y utilización de nuevas metodologías para la recopilación, el procesamiento y la difusión de datos. Un proyecto que ejecuta la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) está elaborando instrumentos de planificación y gestión a fin de facilitar la integración de las variables demográficas en la planificación de la silvicultura. Otro proyecto ejecutado por la FAO se refiere a la dinámica de población en las comunidades de pesca artesanal, integrando las cuestiones de población en los programas de investigación sobre pesquerías y en la capacitación del personal de los organismos de desarrollo de pesquerías en el Asia sudoriental, el Asia meridional, el Asia occidental y el Asia oriental.

Se siguió prestando apoyo a actividades que promueven el uso de un programa de computación para un sistema de información geográfica (POP MAP), así como la Red de Información sobre Población (POPIN). En una evaluación de POP MAP se comprobó que esos programas electrónicos son fáciles de usar y se adaptan excepcionalmente a las necesidades de los países en desarrollo. Se ha determinado que el proyecto POPIN es excepcionalmente eficaz para difundir información sobre población de manera innovadora y con buena eficacia en relación con los costos.

En 1997, el FNUAP apoyó actividades de investigación de varias organizaciones, como las del Comité para la Cooperación Internacional en Investigaciones Nacionales en Demografía (CICRED), a fin de promover la colaboración en las investigaciones entre centros de investigación demográfica en países en desarrollo. En un proyecto conjunto con la Universidad de Brown, al que presta apoyo el Fondo, se capacita a expertos en migración para que estudien la distribución de la población en sus países, elaboren instrumentos para realizar encuestas y diseños de muestreos y utilicen las conclusiones resultantes como base para la formulación y la evaluación de políticas. El primero de una serie de seminarios prácticos se celebró en Hanoi (Viet Nam) en 1997. También se prestó apoyo a las investigaciones realizadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales (IUCN), sobre la integración de cuestiones de población y desarrollo en las estrategias de desarrollo sostenible. La IUCN publicó un libro que tiene gran demanda, titulado *Population and Strategies for Sustainable Development* (Población y estrategias para el desarrollo sostenible), que sirve como documentación para funcionarios nacionales encargados de la formulación de políticas y funcionarios de organizaciones que se ocupan de la conservación de los recursos naturales.

Varios proyectos se dedicaron a la difusión de la investigación sobre población. El FNUAP y la Universidad de Harvard publicaron conjuntamente el Volumen 20 de la *Annual Review of Population Law* (Sinopsis anual de la legislación sobre población) y el Centro de Programas de Comunicación en la Universidad de Johns Hopkins difundió entre los países en desarrollo una base de datos en CD-ROM accesible, compuesta por 250.000 reseñas bibliográficas.

Para contribuir a velar por la disponibilidad y la calidad de los datos sobre población y salud reproductiva, el FNUAP financió un seminario práctico sobre la aplicación de nuevas tecnologías para la gestión de

PROYECTOS INTERREGIONALES Y MUNDIALES

| Por sección principal | En miles de dólares | | Porcentaje del total del programa | |
|--|---------------------|---------------|-----------------------------------|--------------|
| | 1996 | 1997 | 1996 | 1997 |
| Salud reproductiva / planificación de la familia | 11.764 | 16.456 | 48,7 | 45,3 |
| Estrategias de población y desarrollo | 10.242 | 16.675 | 42,4 | 45,9 |
| Promoción | 2.150 | 3.197 | 8,9 | 8,8 |
| Total | 24.156 | 36.328 | 100,0 | 100,0 |

Las cifras y los porcentajes tal vez no arrojen sumas exactas, debido al redondeo. Las cifras del año 1996 se refieren a los gastos; las cifras del año 1997 se refieren a las asignaciones.



TEM

En muchos países, entre ellos Bangladesh, ha tenido éxito la distribución de anticonceptivos con base comunitaria.

bases de datos y la difusión de datos, que se realizó en Addis Abeba del 3 al 8 de noviembre de 1997. Asistieron al seminario práctico participantes de 32 países de África, Asia y el Caribe. La Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (IUSSP) celebró su XXIII^a Conferencia de Población en Beijing con el copatrocinio del FNUAP, el cual ofreció una sesión especial sobre la aplicación del Programa de Acción de la CIPD.

En virtud del Programa Mundial de Capacitación sobre Población y Desarrollo Sostenible, que es un importante componente de las acciones del Fondo en materia de estrategias de población y desarrollo, el Fondo convocó en febrero de 1997 una reunión de un Grupo de Expertos que formuló diversas recomendaciones con respecto a cuestiones sustantivas de la preparación de programas de estudios, así como con respecto a cuestiones operacionales y de gestión. Posteriormente, en junio de 1997, se reunió en Rabat (Marruecos) el Comité de Asesoramiento Científico a fin de dar seguimiento a las recomendaciones del Grupo de Expertos. Se celebró un amplio debate, tanto sobre el contenido sustantivo del programa como acerca de los problemas relativos a la presentación de cursos a estudiantes que poseen diferentes antecedentes y niveles de conocimientos. El Comité examinó todos los materiales didácticos y destacó la necesidad de modificarlos para que reflejaran más explícitamente el Programa de Acción de la CIPD. El Comité también analizó la posibilidad de ofrecer cursos breves sobre determinados temas de población y desarrollo sostenible en centros escogidos, además de los cursos ordinarios de nueve meses de duración, conducentes a la obtención de un diploma, que actualmente está ofreciendo.

Promoción. Se realizaron varias investigaciones en materia de promoción. Un proyecto ejecutado por la UNESCO se centró en los factores socioculturales que afectan el comportamiento demográfico y sus conse-

cuencias para la formulación y la ejecución de políticas y programas de población, mientras que la Sociedad Internacional para el Desarrollo (SID) realizó investigaciones sobre salud reproductiva, ampliación de los medios de acción de las personas y políticas de población. Varias organizaciones no gubernamentales recibieron apoyo en materia de difusión de información, entre ellas el *Population Institute*, el *Guttmacher Institute*, *Planet 21* y *The Earth Times*. El Centro de Actividades de Desarrollo y Población y la organización *Advocates for Youth* (Paladines de la juventud) participaron en actividades relativas a la preparación de prototipos de materiales de capacitación y promoción en cuestiones como la educación de las niñas, los adolescentes, la importancia del involucramiento de los hombres y la preparación de una base de datos sobre la salud reproductiva de los adolescentes. Se prestó apoyo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en un proyecto encaminado a aumentar el interés y la capacidad de los aliados de la OIT en el sector laboral para formular programas en beneficio de los trabajadores que promuevan la vida responsable en familia, la igualdad de género y la salud reproductiva.

En lo concerniente a la educación, en 1997 se llevaron a cabo varias iniciativas en que el principal colaborador fue la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En octubre de 1997 se celebró en París una reunión del Comité Directivo del Foro de Educación para Todos, a fin de examinar los adelantos logrados en esferas clave de la Iniciativa de Educación para Todos. Entre las conclusiones examinadas en la reunión figuró una indicación de que al enseñar a las madres adolescentes acerca del desarrollo en la primera infancia se podría lograr una reducción en los embarazos reiterados. Hasta la fecha, la documentación sobre ese tema es limitada, pero demuestra la necesidad de efectuar investigaciones más a fondo. Otra esfera de colaboración con la UNESCO fue el proyecto



Naciones Unidas/Lily Solmsen

El FNUAP está cooperando con otros organismos y otras organizaciones de las Naciones Unidas en la iniciativa de "Educación para todos", liderada por la UNESCO.

interregional titulado "Promoción de la educación sobre población en las universidades", que realizó varias actividades en 1997. La UNESCO, el FNUAP y el UNICEF habían establecido en 1992 la "Iniciativa de los Nueve Países Populosos (E-9)", a fin de señalar a la atención del mundo las acciones de los países de mayor tamaño en cuanto a hacer frente a sus problemas de población y proporcionar oportunidades para que dichos países intercambien información sobre estrategias para la resolución de los problemas. A partir de entonces, se han celebrado periódicamente reuniones de ministros y otros funcionarios. En septiembre de 1997 se realizó en Islamabad una reunión ministerial de examen. Entre las iniciativas sobre las que se informó en esa reunión figuraban las siguientes: a) Nigeria ha promulgado una ley que prohíbe que se saque a las niñas de la escuela para que contraigan matrimonio; b) México ha destacado la educación preescolar de las niñas y ha documentado que esto ayuda a prevenir el abandono en etapas posteriores; y c) Egipto ha preparado un programa de videoconferencias para la formación de maestros en 26 centros remotos.

En la Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, titulada "Aprendizaje en la adultez: una clave para el siglo XXI", el FNUAP patrocinó un panel de alto nivel. Un artículo relativo a la educación sobre población para adultos preparado por el FNUAP para el *International Journal of Adult Education and Development* formó parte de la documentación de antecedentes para la Conferencia. La ponencia y la posterior presentación del FNUAP ante el plenario se refirieron a la importancia de vincular los sistemas de salud y educación, utilizando el ciclo de la vida reproductiva para ilustrar los puntos de entrada.

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS



En lo concerniente a la movilización de recursos, el FNUAP se orienta por el capítulo 14 del Programa de Acción de la CIPD, el cual establece la cuantía general de la financiación, aportada tanto por la comunidad internacional como por los países en desarrollo, que se necesita para alcanzar las metas de la CIPD. En su carácter de principal organismo multilateral en la esfera de la población, las acciones de recaudación de fondos del FNUAP tienen, por consiguiente, dos objetivos: a) obtener el total de recursos mundiales necesarios para alcanzar las metas de la CIPD; y b) asegurar recursos suficientes para las actividades de los propios programas del FNUAP. A fin de llevar a la práctica esos objetivos de financiación, relacionados entre sí pero distintos, el Fondo ha dispuesto que la movilización de recursos sea una de las principales metas de su estrategia de información y comunicación, que fue aprobada por la Junta Ejecutiva en 1997.

La estrategia del FNUAP para la movilización de recursos se basa en el principio de que la mejor manera de suscitar interés entre los donantes y recaudar fondos es contar con programas racionales y eficaces. Las necesidades directas de los programas del FNUAP están integradas en sus programas por países y multinacionales y en los costos de su sistema de Servicios de Apoyo Técnico (SAT). A partir de la CIPD, el FNUAP ha puesto en práctica una importante iniciativa a fin de determinar las necesidades de los países receptores en materia de población y desarrollo. Esas misiones para el diagnóstico de las necesidades han conducido a la formulación y realización de una gran cantidad de programas por países nuevos e innovadores, así como una amplia gama de actividades multinacionales.

El total de los recursos necesarios para los programas que ya ha sido aprobado por la Junta Ejecutiva para el período 1996-2002 asciende a más de 925 millones de dólares. En la actualidad, de los 925 millones que han sido aprobados con destino a programas por países, están pendientes de financiación unos 897 millones de dólares. La porción extrapresupuestaria (multilateral y bilateral) de este importe asciende a 202 millones de dólares. Se ha preparado la breve síntesis que figura a continuación, a fin de presentar las necesidades financieras directas anuales de los programas del FNUAP para 1998:

| | <i>Millones de dólares</i> |
|---|----------------------------|
| Programas por países – recursos ordinarios | 141,6 |
| Programas por países – recursos multilaterales y bilaterales (a financiar en virtud de arreglos de cofinanciación) | 74,6 |
| Programa multinacional | 39,0 |
| Servicios de Apoyo Técnico (estimación) | 25,0 |
| Total | 280,2 |

Cabe señalar que del total de 280,2 millones de dólares, 74,6 millones de dólares se destinan a satisfacer necesidades financieras que se había previsto serían sufragadas con recursos multilaterales y bilaterales; si no se contara con esta última financiación, tales necesidades financieras deberían satisfacerse mediante aumentos proporcionales en los recursos ordinarios.

Consecuencias de la situación del FNUAP en materia de recursos

Las limitaciones financieras han afectado profundamente la formulación de varios programas del FNUAP. Debido a que la base de ingresos del Fondo no es predecible, y también a que recientemente se estancó durante dos años la cuantía de los recursos generales, el FNUAP se ha visto obligado a adoptar un enfoque más conservador para la formulación de programas. En términos prácticos, esto ha significado que el

Fondo no ha podido dar respuesta a una proporción sustancial de las necesidades de los países determinadas por varias misiones de diagnóstico de las necesidades.

Los informes recibidos de las oficinas del FNUAP en los países confirman que los programas por países del FNUAP están resintiéndose debido a la insuficiencia de los recursos. Por ejemplo, a fines de 1996, la oficina en el Líbano solicitó 10 millones de dólares para el siguiente programa del país, importe que podría haber sido absorbido fácilmente dado que el país ha superado la situación de emergencia, pero las limitaciones en los recursos obligaron al Fondo a proponer un programa de sólo 3,5 millones de dólares para el período 1997-2001. De manera similar, la oficina en Viet Nam solicitó entre 36 millones y 40 millones de dólares para su próximo programa, importe que habría mantenido la cuantía de la financiación anual a niveles similares a los de programas anteriores, pero fue necesario reducir el importe de la propuesta hasta 24 millones de dólares para un período de cuatro años. Esos ejemplos podrían repetirse en muchos de los programas del Fondo, si no en todos.

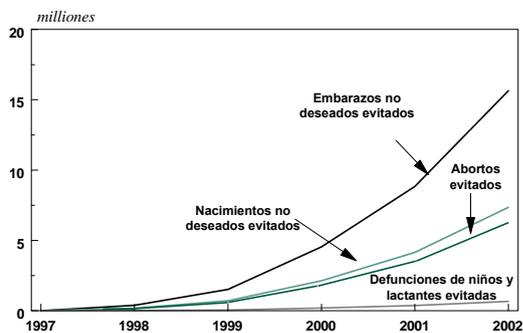
En general, las actividades programáticas del Fondo quedan constreñidas por la insuficiencia de los recursos, la imposibilidad de predecir la cuantía de la financiación de un año a otro, la fluctuación de los tipos de cambio y la demora en los pagos efectuados por los gobiernos donantes. Es evidente que, a medida que los países en desarrollo van avanzando hacia el cumplimiento de las metas de la CIPD, van estando en condiciones de aprovechar cantidades de recursos muy superiores a las que están recibiendo en la actualidad con destino a programas de población, y las limitaciones en la financiación han impedido que el FNUAP preste la asistencia que podría prestar.

Habida cuenta de su actual dotación de personal y de sus estructuras de organización, el Fondo posee capacidad para incrementar su asistencia a los países en desarrollo en aproximadamente un 15% hacia 1999. Esto entrañaría reforzar la base de recursos del Fondo, desde 345 millones de dólares en 1998 hasta aproximadamente 400 millones en 1999. Este aumento relativo en la financiación posibilitaría que el FNUAP respondiera más adecuadamente a las crecientes necesidades de los países en desarrollo y, al hacerlo, lograría mayores efectos positivos respecto de las necesidades de las personas y las parejas en materia de salud reproductiva. Además, hacia 2002 el FNUAP estará cabalmente en condiciones de encauzar aproximadamente un 20% – o 1.140 millones de dólares – de los 5.700 millones de dólares en asistencia internacional de donantes que fue prometida en el Programa de Acción de la CIPD, a fin de ayudar a los países en desarrollo a satisfacer sus necesidades en materia de población.

El FNUAP ha podido llegar a algunas conclusiones provisionales, pero llamativas, con respecto al período de 1997 a 2002 si el Fondo alcanzara su objetivos de financiamiento. Ha calculado varias consecuencias positivas para personas de países en desarrollo y países en transición, si aumentara el ingreso del FNUAP, desde el nivel correspondiente a 1997, de 300 millones de dólares, hasta 1.140 millones hacia 2002 (véase el gráfico 3). Los ejemplos indicados a continuación ilustran lo que podría lograrse desde el punto de vista humano si se dispusiera de este ingreso adicional con destino a los programas del FNUAP:

- En el año 2002 habría 38 millones adicionales de parejas e individuos que tendrían acceso a servicios modernos de planificación de la familia. En todo el período de 1997 a 2002, aproximadamente 75 millones adicionales de parejas e individuos habrían utilizado servicios de salud reproductiva apoyados por el FNUAP.

Consecuencias positivas del mayor ingreso del FNUAP



- Solamente en África al sur del Sahara, 4,4 millones adicionales de personas estarían usando servicios de salud reproductiva y planificación de la familia.

- En el curso de dicho período de cinco años, se prevenirían aproximadamente 31 millones de embarazos no deseados, como resultado directo de un mayor acceso a servicios de salud reproductiva y planificación de la familia prestados en virtud de los programas que apoya el FNUAP.

- La prevención de los embarazos no deseados tendría otras consecuencias beneficiosas. En el período 1997-2002, se producirían acumulativamente 15 millones menos de alumbramientos no deseados, de los cuales, 3,4 millones corresponderían a África al sur del Sahara.

- La prevención de los embarazos no deseados también conduciría a que se redujera el número de abortos practicados. Se estima que en el lapso 1997-2002 se prevenirían 12 millones de abortos si se contara con servicios adicionales sufragados con el mayor apoyo del FNUAP.

- Al reducir los embarazos no deseados y los alumbramientos involuntarios, también se reduciría la mortalidad derivada de la maternidad. Se estima que en el período 1997-2002, se salvarían unas 60.000 vidas de mujeres como resultado directo del apoyo adicional que el FNUAP podría proporcionar a los países en desarrollo. La cantidad de mujeres que no sufrirían complicaciones graves del embarazo y el parto sería de 770.000, y de ellas, casi la mitad residirían en países de África al sur del Sahara.

- Al reducir el número de alumbramientos involuntarios, también se reduciría la mortalidad de lactantes y niños. En el período 1997-2002, el aumento de los recursos del FNUAP posibilitaría apoyar programas de salud reproductiva y planificación de la familia, a raíz de los cuales se produciría 1,3 millón menos de defunciones de lactantes y niños. Aproximadamente 480.000 de esos lactantes y niños que sobrevivirían estarían en África al sur del Sahara.

Si se redujera el número de embarazos no deseados y de alumbramientos involuntarios, también se obtendrían otros beneficios, pero éstos son más difíciles de cuantificar. Las tasas más bajas de fecundidad conducirían a una mayor participación femenina en la fuerza laboral y a una mayor

potenciación de género en general. Aumentarían los ahorros de las familias, lo cual conduciría a mayores oportunidades de desarrollo humano debidas a mejores condiciones de salud, educación y nutrición. Esos beneficios se producirían no sólo a escala de la familia, sino también a escala de la sociedad, pues habría mayor cantidad de recursos por alumno y mayores medidas de salud preventiva por persona.

Metas para los recursos del FNUAP

En el último decenio, la asistencia internacional en materia de población ha pasado a primer plano como componente esencial de las estrategias generales de desarrollo a escala de país. Es importante señalar que inmediatamente después de la CIPD se produjeron llamativos aumentos en la cuantía de esa asistencia. Lamentablemente, al disminuir en general la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) – que actualmente sólo es, en promedio, el 0,2% del producto interno bruto (PIB) de los países donantes –, se ha ido desvaneciendo el impulso registrado después de la CIPD. La asistencia en materia de población ha disminuido en términos reales. Actualmente, pese a la importancia de las cuestiones de población para plasmar una amplia gama de prioridades de desarrollo, la asistencia en materia de población aún sigue representando menos del 4% del total de la AOD.

El propio ingreso del FNUAP aumentó pronunciadamente después de la CIPD, pero actualmente el Fondo está recibiendo un porcentaje del total de la asistencia internacional en materia de población menor que el que recibía hace algunos años. Después de la CIPD, el FNUAP ha estado adoptando las medidas necesarias a fin de incrementar su capacidad para realizar un programa ampliado de asistencia, de conformidad con lo previsto en el Programa de Acción. No obstante, no se han recibido los recursos necesarios para llevar a la práctica ese programa ampliado. A fin de alcanzar las metas indicadas en el Programa de Acción y de plasmar el potencial de sus programas, el FNUAP necesita que aumenten muy pronunciadamente los niveles de sus recursos.

Plan de movilización de recursos del FNUAP

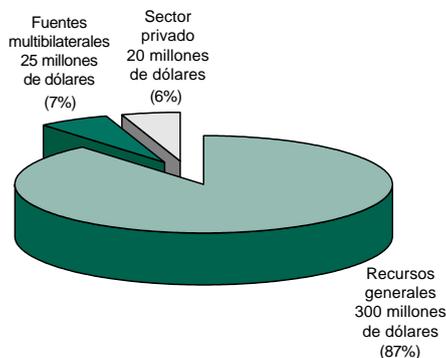
El plan de movilización de recursos del FNUAP tiene cuatro objetivos primordiales: a) asegurar un aumento predecible, suficiente y estable de los recursos básicos; b) suplementar los recursos básicos con financiación no básica; c) ampliar la base de donantes; y d) aumentar el importe de los recursos que actualmente aportan los propios países donde se realizan programas. Considerados en su conjunto, esos objetivos reforzarán y fortalecerán la capacidad del FNUAP para responder a las crecientes demandas que formulan los países en desarrollo con destino a programas de población, particularmente en las esferas de la salud reproductiva y la planificación de la familia.

Utilizando su racional marco programático como base de su estrategia de recaudación de fondos, el FNUAP se esforzará por obtener mayor financiación con destino a sus recursos básicos y no básicos, aun cuando la prioridad máxima del Fondo en cuanto a recaudar fondos será la movilización con destino a sus recursos básicos. Para alcanzar ese objetivo, el Fondo realizará lo siguiente:

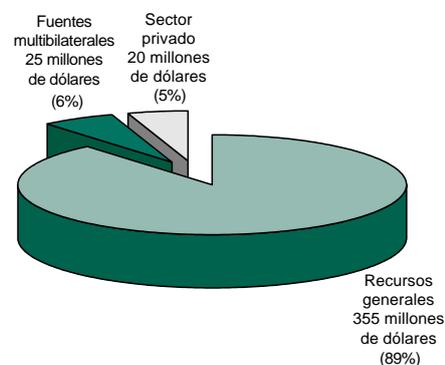
- Celebrar consultas regulares con los gobiernos donantes, incluida la realización de visitas de altos funcionarios del FNUAP, a fin de motivar

Proyecciones de ingresos del FNUAP 1998-1999

1998
Total de las proyecciones de ingresos: 345 millones de dólares



1999
Total de las proyecciones de ingresos: 400 millones de dólares



a dichos gobiernos para que aumenten su apoyo, tanto político como financiero, a las actividades de población.

- Iniciar campañas de promoción con destinatarios bien definidos, con el propósito de informar a un amplio público mundial acerca de las políticas y los programas del FNUAP.
- Colaborar con los organismos del sistema de las Naciones Unidas para contribuir a velar por la coordinación de programas prioritarios y minimizar la duplicación de las acciones.
- Colaborar con otros donantes y organizaciones de asistencia, entre ellos organismos bilaterales, el Banco Mundial, otros organismos multilaterales de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, de modo de maximizar las aportaciones a los programas de población.
- Analizar enfoques alternativos de la financiación, entre ellos trueques de la deuda externa por actividades de población y financiación aportada por el sector privado.

Dentro de la estrategia de información y comunicación del FNUAP, también se realizarán diversas actividades relativas a la recaudación de fondos. En general, dichas actividades se formulan de modo de vincular la financiación con campañas especiales de promoción que destacan los resultados obtenidos por el Fondo y sus éxitos en cuanto a contribuir a la aplicación del Programa de Acción de la CIPD. Entre tales actividades figuran las siguientes:

- Colaborar con parlamentarios y grupos de promoción en los principales países o regiones donantes, como Australia, el Canadá, Europa, el Japón y los Estados Unidos, a fin de velar por que las cuestiones de población figuren claramente en el temario político. Se alienta a los parlamentarios a establecer comités permanentes o coaliciones que trabajen en forma concertada con organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones de población, a fin de mantener un firme apoyo a las actividades de población en los parlamentos y las altas esferas del gobierno.
- Establecer en los principales países o regiones donantes redes de organizaciones no gubernamentales eficaces, de modo que puedan realizar campañas coordinadas de promoción de la conciencia pública para contribuir a aumentar la visibilidad de las cuestiones de población.

- Colaborar estrechamente con el recientemente establecido Comité pro FNUAP de los Estados Unidos y con otros grupos del sector privado, como la *Asian Business Leaders Initiative* (Iniciativa de Líderes Empresariales Asiáticos).

- Producir y distribuir presentaciones en medios múltiples, en que se propugne el apoyo a los programas del FNUAP.

- Aprovechar eventos especiales, como la conferencia CIPD+5, el Día Mundial de la Población, la publicación del informe Estado de la Población Mundial y el Día de los 6.000 millones, para ahondar la conciencia pública sobre cuestiones de población.

- Utilizar a los Embajadores Especiales del FNUAP como paladines eficaces del Programa de Acción de la CIPD, puesto que los Embajadores que disfrutan de un amplio reconocimiento del público a menudo pueden establecer un contacto directo con influyentes líderes de opinión y llegar a un público más amplio, para así captar un gran apoyo a los programas de población.

- Continuar las acciones de promoción a fin de aumentar las corrientes de recursos nacionales con destino a actividades de población.

Medidas para fortalecer la movilización de recursos

Además de realizar campañas continuas de promoción e información con beneficiarios cuidadosamente determinados, encaminadas a obtener apoyo público y parlamentario a programas proactivos de población, es preciso examinar el contexto más amplio en que opera el FNUAP en lo concerniente a la movilización de recursos. A fin de poder alcanzar las metas convenidas en la CIPD, es preciso abordar varios impedimentos que obstan a la obtención de recursos y es menester adoptar medidas para subsanar esos impedimentos.

En síntesis, las principales preocupaciones del FNUAP son: movilizar suficientes recursos mundiales para posibilitar la plena aplicación del Programa de Acción de la CIPD; establecer el carácter predecible de la financiación básica del propio Fondo; lograr niveles de financiación suficientes y asegurar la estabilidad de las contribuciones de los donantes. Es preciso resolver esos problemas para que el mundo pueda alcanzar las metas del Programa de Acción de la CIPD y para que la principal organización mundial que se ocupa de cuestiones de población, el FNUAP, pueda cumplir con su misión.

APÉNDICE A

DECLARACIÓN SOBRE LA MISIÓN DEL FNUAP

El **FNUAP** presta asistencia a los países en desarrollo, a los países con economías en transición y a otros países que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y cuestiones de población y, como lo ha venido haciendo desde su creación, estimula la toma de conciencia sobre estas cuestiones en todos los países.

El **FNUAP** centra sus actividades en las tres esferas principales siguientes: promover el objetivo del acceso universal a la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, de todas las parejas e individuos para el año 2015; apoyar estrategias de población y desarrollo que propicien el fomento de la capacidad de programación en materia de población; sensibilizar sobre las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo y movilizar los recursos y la voluntad política necesarios para la realización de las tareas del Fondo.

El **FNUAP** se rige por los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, y vela por su aplicación. En particular, el FNUAP afirma su compromiso de promover los derechos reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres, las responsabilidades del varón, y la autonomía y la habilitación de la mujer en todo el mundo. El FNUAP considera que la salvaguardia y la promoción de esos derechos, así como el fomento del bienestar de la infancia, en particular de las niñas, constituyen en sí mismos objetivos de desarrollo. Todas las parejas e individuos tienen el derecho de decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos, y de disponer de la información y los medios necesarios para hacerlo.

El **FNUAP** está convencido de que la consecución de estos objetivos contribuirá a mejorar la calidad de vida y alcanzar la meta universalmente aceptada de estabilizar la población mundial. Considera asimismo que estos objetivos son parte

integral de todos los esfuerzos por lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que satisfaga las necesidades humanas, garantice el bienestar de las personas y proteja los recursos naturales de los que dependen todas las formas de vida.

El **FNUAP** reconoce que todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, como se expresa en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y otros instrumentos internacionalmente acordados.

El **FNUAP**, como organismo principal de las Naciones Unidas encargado del seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, ha asumido plenamente el compromiso de trabajar en colaboración con los gobiernos, todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, los organismos de asistencia bilateral, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. El FNUAP apoya firmemente el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la aplicación de todas las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

El **FNUAP** contribuirá a la movilización de recursos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, de conformidad con el compromiso contraído por todos los países en el Programa de Acción de velar por el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

APÉNDICE B

INGRESOS Y GASTOS DEL FNUAP, 1997

| 1. Recursos disponibles | | Millones de dólares |
|---|--|---------------------|
| Contribuciones de los gobiernos | | 287,2 |
| Intereses e ingresos varios | | 2,9 |
| Ingreso en 1997 | | 290,1 |
| 2. Gastos | | |
| <i>Gastos de proyectos</i> | | |
| Actividades por países | | 175,0 |
| Actividades multinacionales | | 39,4 |
| Total | | 214,4 |
| <i>Gastos operacionales</i> | | |
| Presupuesto administrativo de la sede del FNUAP | | 28,6 |
| Oficinas del FNUAP en los países | | 29,7 |
| Servicios de apoyo técnico | | 23,5 |
| Servicios administrativos y operacionales | | 7,3 |
| Gastos de apoyo del FNUAP | | 4,8 |
| Total | | 89,2 |
| Total de gastos | | 303,6 |

1. Se incluye una contribución del Reino Unido por un importe de 1,7 millón de dólares, transferida al Programa Mundial de Productos Anticonceptivos.

APÉNDICE C

PROMESAS DE CONTRIBUCIONES Y PAGOS DE LOS GOBIERNOS EN 1997*

(CONTRIBUCIONES GENERALES EN CIFRAS NETAS, en dólares EE.UU.)

| Gobierno | Promesas | Pagos |
|---------------------|-------------------------|------------|
| Alemania | 24.282.976 | 24.282.976 |
| Andorra | 5.000 | 5.000 |
| Arabia Saudita | 30.000 | 30.000 |
| Argelia | 5.348 | -- |
| Australia | 1.593.750 | 1.593.750 |
| Austria | 545.956 | 545.956 |
| Bangladesh | 25.000 | -- |
| Barbados | 3.500 | 3.500 |
| Bélgica | 1.719.577 | 1.719.577 |
| Benin | 2.500 | 2.500 |
| Bhután | 2.800 | 2.800 |
| Bulgaria | 42** | -- |
| Burkina Faso | 1.698 | -- |
| Canadá | 6.487.539 | 6.487.539 |
| Chile | 5.000 | 5.000 |
| China | 400.000 | 400.000 |
| Chipre | 943 | -- |
| Colombia | 40.071 | 40.071 |
| Costa Rica | 4.307 | 4.307 |
| Dinamarca | 33.842.416 | 33.842.416 |
| Djibouti | 1.000 | -- |
| Egipto | 103.858 | -- |
| Eslovenia | 904 | -- |
| España | 408.455 | 408.455 |
| Estados Unidos | 25.000.000 | 25.000.000 |
| Etiopía | 4.511 | 4.511 |
| Federación de Rusia | 150.000 | 150.000 |
| Fiji | 3.425 | -- |
| Filipinas | 58.309** | -- |
| Finlandia | 14.538.564 ² | 14.538.564 |
| Francia | 904.878 | 675.676 |
| Ghana | 5.000 | 5.000 |
| India | 249.307** | 249.307** |
| Indonesia | 174.148 | 174.148** |

| | | |
|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|
| Irlanda | 429.935 | 429.935 |
| Islandia | 6.993 | 6.993 |
| Islas Marshall | 1.000 | 1.000 |
| Israel | 4.000 | 4.000 |
| Italia | 1.123.596 | 1.123.596 |
| Jamahiriya Arabe Libia | 10.000 | -- |
| Japón | 54.420.000 ¹ | 37.560.000 |
| Jordania | 48.023** | 48.023** |
| Kenya | 4.582 | 4.582 |
| Lesotho | 1.062 | 1.062 |
| Líbano | 3.000 | 3.000 |
| Luxemburgo | 279.936 | 279.936 |
| Malasia | 15.000 | -- |
| Malawi | 5.701 | -- |
| Maldivas | 2.000 | 2.000 |
| Malta | 1.252 | 1.252 |
| Marruecos | 8.000 | 6.095 |
| Mauricio | 5.076** | 5.076** |
| Mauritania | 3.049 | -- |
| México | 44.687 | 44.687 |
| Micronesia (Estados Federados de) | 3.000 | 3.000 |
| Mongolia | 4.000 | -- |
| Myanmar | 5.000** | 165** |
| Namibia | 500 | -- |
| Nepal | 6.053 | 6.053 |
| Niue | 311 | -- |
| Noruega | 28.268.687 ⁴ | 28.268.687 |
| Nueva Zelandia | 821.640 | 821.640 |
| Países Bajos | 44.376.215 ³ | 44.376.215 |
| Pakistán | 500.000** | 454.442 |
| Palau | 1.000 | 1.000 |
| Panamá | 10.000 | 10.000 |
| Paraguay | 27.000 | -- |
| Perú | 10.000 | -- |
| Polonia | 19.461 | 19.461 |
| Portugal | 50.000 | 50.000 |
| Reino Unido | 23.154.340 ⁵ | 23.154.340 |
| República Arabe Siria | 1.844 | 1.844 |
| República Checa | 59.880 | -- |
| República de Corea | 525.000 | 525.000 |
| República Democrática Popular | | |
| Lao | 1.000 | -- |
| Rumania | 695** | 695** |
| Santa Lucía | 720 | 720 |
| Samoa | 5.000 | 5.000 |
| Seychelles | 100 | -- |
| Sri Lanka | 15.000 | -- |
| Suecia | 15.176.579 | 15.176.579 |
| Suiza | 6.896.552 | 6.896.552 |
| Tailandia | 96.009** | 96.009** |
| Trinidad y Tabago | 5.000 | 5.000 |
| Túnez | 25.681 | 25.681 |
| Turquía | 90.000 | 90.000 |
| Vanuatu | 5.000 | -- |
| Viet Nam | 3.436 | -- |
| TOTAL | 287.182.377 | 269.680.373 |

* El equivalente en dólares de las promesas de contribuciones pendientes de pago formuladas en monedas nacionales se calcula al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al 31 de diciembre de 1997.

** Contribución/pago total o parcial, efectuado en moneda no convertible.

¹ Más 20.700.000 dólares para la IPPF.

² Se incluye la suma de 1.700.000 dólares para servicios de salud reproductiva de adolescentes y 562.852 dólares para la serie de censos del año 2000.

³ Más 4.689.619 dólares para la IPPF, el Population Council y la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (IUSSP).

⁴ Más 609.212 dólares para la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (IUSSP), el Population Council y el Comité Internacional para la Administración de Programas de Población (ICOMP).

⁵ Más 6,5 millones de dólares para programas del FNUAP en África y 1,7 millón de dólares para el Programa Mundial de Productos Anticonceptivos.

APÉNDICE D

GASTOS PARA PROYECTOS EN 1997

(en miles de dólares EE.UU.)

El grupo A indica los países que más asistencia necesitan para alcanzar las metas de la CIPD.

El grupo B indica los países que han logrado un considerable adelanto hacia las metas de la CIPD

El grupo C indica los países que han hecho notables adelantos hacia todas las metas de la CIPD

* Indica países con economías en transición

** Indica "otros países", incluidos los que tienen poblaciones inferiores a 150.000 personas o que son contribuyentes netos al Fondo

ÁFRICA (AL SUR DEL SAHARA)

PROYECTOS POR PAÍSES Y TERRITORIOS

| | | |
|--|------------------------------|---------------|
| A | Angola | 2.060 |
| A | Benin | 2.944 |
| B | Botswana | 911 |
| A | Burkina Faso | 2.098 |
| A | Burundi | 1.419 |
| A | Camerún, República Unida del | 1.875 |
| A | Cabo Verde | 886 |
| A | Chad | 1.352 |
| A | Comoras | 580 |
| A | Congo | 258 |
| A | Côte d'Ivoire | 1.845 |
| A | Eritrea | 1.122 |
| A | Etiopía | 5.794 |
| B | Gabón | 426 |
| A | Gambia | 647 |
| A | Ghana | 1.922 |
| A | Guinea | 966 |
| A | Guinea-Bissau | 596 |
| A | Guinea Ecuatorial | 1.006 |
| A | Kenya | 2.039 |
| A | Lesotho | 690 |
| A | Liberia | 62 |
| A | Madagascar | 1.669 |
| A | Malawi | 2.826 |
| A | Mali | 2.339 |
| C | Mauricio | 290 |
| A | Mauritania | 992 |
| A | Mozambique | 3.030 |
| B | Namibia | 1.409 |
| A | Níger | 2.160 |
| A | Nigeria | 2.887 |
| A | República Centroafricana | 919 |
| A | República Unida de Tanzania | 4.178 |
| A | Rwanda | 1.487 |
| A | Santo Tomé y Príncipe | 477 |
| A | Senegal | 3.061 |
| ** | Seychelles | 101 |
| A | Sierra Leona | 268 |
| B | Sudáfrica | 1.259 |
| B | Swazilandia | 678 |
| A | Togo | 720 |
| A | Uganda | 3.018 |
| A | Zambia | 2.630 |
| B | Zimbabwe | 1.792 |
| Total, proyectos por países y territorios | | 69.828 |
| Total, proyectos regionales | | 4.742 |
| África (al sur del Sahara), Total | | 74.570 |

ASIA Y EL PACÍFICO

PROYECTOS POR PAÍSES Y TERRITORIOS

| | | |
|--|--|---------------|
| A | Afganistán | 10 |
| * | Azerbaiyán | 709 |
| A | Bangladesh | 6.752 |
| A | Bhután | 1.076 |
| A | Camboya | 3.918 |
| C | China | 58 |
| | Comunidad de Estados Independientes | 929 |
| C | Fiji | 253 |
| B | Filipinas | 6.115 |
| A | India | 8.765 |
| B | Indonesia | 2.291 |
| B | Irán (República Islámica del) | 1.791 |
| A | Islas Cook | 77 |
| A | Islas Marshall | 250 |
| A | Islas Salomón | 112 |
| * | Kazakstán | 263 |
| A | Kiribati | 65 |
| * | Kirguistán | 1.069 |
| B | Malasia | 174 |
| A | Maldivas | 764 |
| B | Micronesia (Estados Federados de) | 183 |
| A | Mongolia | 855 |
| A | Myanmar | 955 |
| A | Nepal | 2.029 |
| ** | Niue | 18 |
| | Países insulares del Pacífico | 695 |
| A | Pakistán | 4.568 |
| ** | Palau | 44 |
| B | Papua Nueva Guinea | 1.868 |
| C | República Popular Democrática de Corea | 2.324 |
| A | República Democrática Popular Lao | 429 |
| A | Samoa | 52 |
| C | Sri Lanka | 910 |
| C | Tailandia | 1.472 |
| * | Tayikistán | 771 |
| ** | Tokelau | 21 |
| ** | Tonga | 53 |
| * | Turkmenistán | 773 |
| A | Tuvalu | 22 |
| * | Uzbekistán | 394 |
| A | Vanuatu | 90 |
| B | Viet Nam | 4.821 |
| Total, proyectos por países y territorios | | 58.788 |
| Total, proyectos regiones | | 3.579 |
| Asia y el Pacífico, Total | | 62.367 |

APÉNDICE D

GASTOS PARA PROYECTOS EN 1997 (continuación)

(en miles de dólares EE.UU.)

ESTADOS ÁRABES

PROYECTOS POR PAÍSES Y TERRITORIOS

| | | |
|--|---------------------------------|---------------|
| B | Argelia | 666 |
| ** | Bahrein | 27 |
| A | Djibouti | 362 |
| A | Egipto | 3.143 |
| B | Iraq | 139 |
| B | Jordania | 1.138 |
| ** | Jamahiriya Árabe Libia | 11 |
| B | Líbano | 298 |
| B | Marruecos | 1.672 |
| ** | Omán | 66 |
| B | República Árabe Siria | 2.215 |
| A | Somalia | 596 |
| A | Sudán | 1.749 |
| B | Túnez | 673 |
| ** | Territorios palestinos ocupados | 1.791 |
| A | Yemen | 2.226 |
| Total, proyectos por países y territorios | | 16.772 |
| Total, proyectos regionales | | 1.514 |
| Estados árabes, Total | | 18.286 |

EUROPA

PROYECTOS POR PAÍSES Y TERRITORIOS

| | | |
|--|----------------------|---------------|
| * | Albania | 242 |
| * | Armenia | 485 |
| * | Belarús | 25 |
| * | Bosnia y Herzegovina | 243 |
| * | Bulgaria | 314 |
| * | Estonia | 96 |
| * | Federación de Rusia | 303 |
| * | Georgia | 899 |
| * | Lituania | 24 |
| * | Polonia | 226 |
| * | República de Moldova | 225 |
| * | Rumania | 502 |
| B | Turquía | 722 |
| * | Ucrania | 205 |
| Total, proyectos por países y territorios | | 4.511 |
| Total, proyectos regionales | | 1.184 |
| Europa, total | | 5.695 |
| Estados Árabes y Europa, Total | | 23.981 |

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PROYECTOS POR PAÍSES Y TERRITORIOS

| | | |
|--|------------------------------|----------------|
| ** | Argentina | 61 |
| ** | Barbados | 38 |
| B | Belice | 66 |
| B | Bolivia | 2.185 |
| B | Brasil | 2.162 |
| C | Chile | 136 |
| B | Colombia | 764 |
| C | Costa Rica | 260 |
| C | Cuba | 911 |
| ** | Dominica | 1 |
| B | Ecuador | 1.603 |
| B | El Salvador | 970 |
| ** | Granada | 60 |
| B | Guatemala | 568 |
| B | Guyana | 22 |
| A | Haití | 1.736 |
| B | Honduras | 1.492 |
| | Islas del Caribe | 591 |
| B | Jamaica | 290 |
| B | México | 1.792 |
| A | Nicaragua | 2.715 |
| C | Panamá | 345 |
| B | Paraguay | 966 |
| B | Perú | 3.092 |
| B | República Dominicana | 1.481 |
| B | Santa Lucía | 5 |
| B | San Vicente y las Granadinas | 21 |
| C | Suriname | 25 |
| C | Uruguay | 275 |
| B | Venezuela | 464 |
| Total, proyectos por países y territorios | | 25.097 |
| Total, proyectos regionales | | 2.307 |
| América Latina y el Caribe, Total | | 27.404 |
| Proyectos por países, Total | | 174.996 |
| Proyectos regionales, Total | | 13.326 |
| Proyectos interregionales, Total | | 26.081 |
| Proyectos multinacionales, Total | | 39.407 |
| TOTAL GENERAL | | 214.403 |

APÉNDICE E

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN 1997

97/1. COMITÉ DE COORDINACIÓN UNICEF/OMS/FNUAP EN MATERIA DE SALUD

LA JUNTA EJECUTIVA

1. **Toma nota** de la nota del Presidente sobre la coordinación de políticas y programas en materia de salud: seguimiento de la aplicación de la decisión 96/38 de la Junta Ejecutiva (DP/FPA/1997/5);
2. **Apoya** los siguientes arreglos propuestos que figuran en el documento DP/FPA/1997/5:
 - a) Que el presente Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria pase a denominarse Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en materia de salud;
 - b) Que el mandato del Comité de Coordinación UNICEF/OMS/FNUAP en Materia de Salud se enmiende en consecuencia, en consulta con las secretarías de las tres organizaciones;
 - c) Que el programa de la reunión del Comité de Coordinación UNICEF/OMS/FNUAP en Materia de Salud se organice de tal manera que se agrupen las cuestiones que guardan relación directa con el Fondo de Población de las Naciones Unidas;
3. **Recomienda** a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que pase a ser miembro del Comité de Coordinación UNICEF/OMS/FNUAP en Materia de Salud;
4. **Pide** al Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que, con la asistencia de la secretaria del Fondo de Población de las Naciones Unidas, señale la presente decisión a la atención de las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS);
5. **Pide** a la secretaria de la Junta Ejecutiva que dé a conocer el mandato del Comité de Coordinación UNICEF/OMS/FNUAP en Materia de Salud tan pronto disponga de él.

6 de enero de 1997

97/2. FNUAP: INFORMES DE COMPROBACIÓN DE CUENTAS

LA JUNTA EJECUTIVA

1. **Toma nota** de las observaciones formuladas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el documento DP/FPA/1997/4 en respuesta a las recomendaciones que figuran en el Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.7);
2. **Pide** a la secretaria que proporcione a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1998 una reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en que se indiquen las fechas en que se habrá de concluir la aplicación de las medidas complementarias en las esferas que requieren atención, a saber, los fondos fiduciarios, la ejecución nacional, los arreglos relativos a los servicios de apoyo técnico, la gestión de proyectos interregionales, y la selección y utilización de consultores;
3. **Pide** a la secretaria que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de cada año, con carácter sistemático, un informe actualizado del progreso alcanzado en la aplicación de

las recomendaciones de los auditores, en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas".

16 de enero de 1997

97/7. REVISIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO DEL FNUAP

LA JUNTA EJECUTIVA

Aprueba la inclusión de un nuevo párrafo 14.7 en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del FNUAP en el artículo XIV, "Fiscalización interna":

"**Párrafo 14.7:** De conformidad con la decisión 96/3 de la Junta Ejecutiva, el FNUAP podrá adquirir y mantener existencias de productos anticonceptivos esenciales a fin de responder rápidamente a las solicitudes de asistencia con carácter de emergencia. El valor de inventario de esas existencias se asentará como activo en las cuentas."

14 de marzo de 1997

97/11. PLAN DE TRABAJO DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA 1998-2001 Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LOS GASTOS DE LOS PROGRAMAS

LA JUNTA EJECUTIVA

1. **Hace suyas** las propuestas de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas relativas a la planificación de los recursos para los programas que figuran en los párrafos 7 a 18;
2. **Aprueba** la solicitud de autorización para los gastos de los programas de 1998 por una cuantía igual a la de los nuevos recursos programables para 1998, estimados actualmente en 278 millones de dólares;
3. **Aprueba** la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables con cargo a los recursos ordinarios para la planificación de programas para el período 1999-2001: 298 millones de dólares en 1999; 318 millones de dólares en el año 2000, y 341 millones en el año 2001;
4. **Aprueba** también la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables procedentes de fondos multilaterales: 25 millones de dólares por año para los años 1998 a 2001.

14 de mayo de 1997

97/12. RECOMENDACIONES SOBRE EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

LA JUNTA EJECUTIVA

1. **Toma nota** del informe de la Directora Ejecutiva sobre el proceso de programación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1997/9);
2. **Reconoce** que la responsabilidad primordial de elaborar un programa para un país recae sobre el gobierno del país en que se ejecute el programa, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas;
3. **Pide** que en su proceso de programación el Fondo de Población de

las Naciones Unidas, teniendo presente la necesidad de reducir la carga administrativa, tenga en cuenta lo siguiente:

- a) Que durante el proceso de examen de programas y formulación de estrategias, el Fondo de Población de las Naciones Unidas ofrecerá información sobre el terreno a las partes interesadas sobre los resultados que se obtengan;
 - b) Que el Fondo de Población de las Naciones Unidas facilitará el resumen del proceso de examen de programas y formulación de estrategias (la recomendación para el país), que incluirá: i) las medidas estratégicas propuestas y su justificación; ii) la ventaja comparativa del Fondo de Población de las Naciones Unidas y su complementariedad en relación con otros agentes; y iii) posibles esferas temáticas, aprovechando también la experiencia adquirida en otros programas;
 - c) Que la secretaría, previa solicitud, facilitará la recomendación para el país a todos los miembros del Fondo de Población de las Naciones Unidas, quienes, en un plazo de seis semanas a partir de la fecha de la comunicación, podrán presentar sus opiniones sobre la recomendación, que serán tenidas en cuenta por la secretaría para seguir elaborando el programa; el Fondo de Población de las Naciones Unidas informará a la Junta Ejecutiva de ese proceso; dichas opiniones también se harán llegar, previa solicitud, a todos los miembros del Fondo de Población de las Naciones Unidas; el Fondo podrá organizar un debate en la sede, de ser necesario, con la participación del país en que se ejecute el programa;
4. **Pide** que los programas por países presentados a la Junta Ejecutiva contengan formulaciones claras de los objetivos, los resultados esperados (en relación con cada subprograma), los parámetros financieros y los indicadores que utilizará el Fondo de Población de las Naciones Unidas para medir los resultados, la eficacia y la repercusión de los programas;
 5. **Decide** que los programas por países se presentarán a la Junta Ejecutiva para su aprobación sin someterlos a examen, a menos que más de un miembro solicite dicho examen por escrito dos semanas antes de que comience el período de sesiones;
 6. **Recomienda** que los esfuerzos encaminados a establecer mecanismos armonizados para el proceso de programación por países en el sistema de las Naciones Unidas se coordinen y armonicen, siempre que sea posible, con otros fondos y programas;
 7. **Pide** que la Directora Ejecutiva examine el funcionamiento de esos mecanismos en una fecha que le permita presentar un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual del año 2000.

16 de mayo de 1997

97/13. ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL FNUAP

LA JUNTA EJECUTIVA

1. **Toma nota** del informe sobre la estrategia de información y comunicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1997/8) y de las observaciones formuladas por la Junta Ejecutiva sobre el particular;
2. **Hace suya** la meta general de la estrategia de información y comunicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas que consiste en promover los principios, metas y objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y ayudar a convertirlos en una realidad concreta en los planos nacional, regional e internacional;
3. **Hace suyas además** las metas concretas y las estrategias correspondientes de las actividades de información y comunicación del Fondo de Población de las Naciones Unidas que se enuncian en

los párrafos 4 y 22 del informe;

4. **Destaca** la importancia de mantener el equilibrio lingüístico en la difusión electrónica de información;
5. **Destaca también** que la supervisión y evaluación son partes integrantes e importantes de las actividades de información y comunicación, y que es necesario incrementar esas funciones teniendo en cuenta la dificultad, desde el punto de vista metodológico y operacional, de medir los efectos o la eficacia de esas actividades;
6. **Pide** a la Directora Ejecutiva que le presente cada año un informe oral, en el curso del período anual de sesiones, de los avances logrados en la aplicación de la presente decisión y de la labor de coordinación en esta materia realizada en el sistema de las Naciones Unidas;
7. **Pide también** a la Directora Ejecutiva que revise la estrategia, de información y comunicaciones, del Fondo dentro de cuatro años y le presente un informe sobre el particular en su período de sesiones anual del año 2001.

16 de mayo de 1997

97/14. LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO A CINCO AÑOS DE SU CELEBRACIÓN: EXAMEN QUINQUENAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

LA JUNTA EJECUTIVA

1. **Toma nota** con reconocimiento de la propuesta de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas de realizar un examen y una evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
2. **Pide** a la Directora Ejecutiva que inicie las actividades preparatorias para el examen y la evaluación con arreglo al mandato del Fondo de Población de las Naciones Unidas;
3. **Invita** al Presidente de la Junta Ejecutiva a que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social en su próximo período de sesiones, la propuesta de realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para que la Asamblea General los examine y adopte una decisión sobre el proceso y las modalidades de su realización.

16 de mayo de 1997

97/26. ESTIMACIONES PARA EL PRESUPUESTO DE APOYO DEL FNUAP CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1998-1999

LA JUNTA EJECUTIVA

1. **Toma nota** de las estimaciones para el presupuesto de apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1998-1999, que figuran en el documento DP/FPA/1997/14, así como del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto (DP/FPA/1997/15);
2. **Insta** a la Directora Ejecutiva a que no escatime esfuerzos para limitar tanto los gastos administrativos como los de apoyo a los pro-

- gramas en la sede y sobre el terreno, como lo ha recomendado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
3. **Insta también** a la Directora Ejecutiva a que, al ejecutar el presupuesto correspondiente al bienio 1998-1999, mantenga en estudio la situación de incertidumbre existente respecto de los ingresos futuros, en particular aplazando la provisión de los propuestos nuevos puestos de representantes del FNUAP, a un costo estimado en 1.635.044 dólares;
 4. **Acoge** con beneplácito el nuevo formato de presentación del presupuesto, que está en consonancia con la decisión 97/6, tema 5 sobre la armonización de las presentaciones presupuestarias;
 5. **Aprueba** consignaciones por valor de 143.255.500 dólares en cifras brutas para los objetivos que se indican a continuación, y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 15.707.000 dólares se deduzcan de las consignaciones brutas, lo que arrojará consignaciones netas estimadas por un monto de 127.548.500 dólares;

**Presupuestos de apoyo correspondientes
al bienio 1998-1999***
(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas:

| | |
|---|-----------|
| Oficinas en los países | 73 484,2 |
| Sede | 26 811,5 |
| Total parcial | 100 295,7 |
| Gestión y administración de la organización | 42 959,7 |
| Total de las consignaciones brutas | 143 255,5 |
| Menos: Ingresos estimados del presupuesto | 15 707,0 |
| Consignaciones netas estimadas | 127 548,5 |

* Con arreglo al cuadro de "plan de recursos del FNUAP", de fecha 15 de septiembre de 1997, distribuido a los miembros de la Junta Ejecutiva el 17 de septiembre de 1997.

6. **Autoriza** a la Directora Ejecutiva a que redistribuya recursos entre los sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% de la consignación a la que se redistribuyen los recursos;
7. **Pide** a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre los progresos alcanzados en la ejecución del presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999, teniendo en cuenta los acontecimientos pertinentes hasta ese momento así como las tendencias previsibles en relación con, entre otras cosas, el nivel de ingresos para 1998 y las proyecciones para 1999, el nivel de gastos por programas que se espera alcanzar en 1998, así como el proceso de reformas de las Naciones Unidas;
8. **Pide también** a la Directora Ejecutiva que presente un informe oral a la Junta ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 1998, sobre los criterios y mecanismos que se utilizarán para hacer cualquier reajuste en el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999 en caso de producirse reducciones importantes de los ingresos;
9. **Recomienda** que la Directora Ejecutiva lleve a cabo un estudio sobre arreglos de fondos multilaterales y fondos fiduciarios y que presente un informe sobre el particular a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998, teniendo en cuenta el estudio sobre el mismo tema que está realizando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19 de septiembre de 1997

**97/27. SISTEMA DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO
DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS**

LA JUNTA EJECUTIVA

1. **Toma nota** del informe relativo al sistema de servicios de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas que figura en el documento DP/FPA/1997/16;
2. **Hace suyas** las propuestas para modificar la configuración de los puestos de asesor de los equipos de apoyo a los países que figuran en los párrafos 23 a 26 del documento DP/FPA/1997/16;
3. **Conviene**, con carácter provisional para 1998, en las propuestas de modificación de los puestos de especialistas de servicios de apoyo técnico de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que figuran en los párrafos 27 a 31 del documento DP/FPA/1997/16, en el entendimiento de que no se llenarán los puestos de especialistas de servicios de apoyo técnico que queden vacantes en el intervalo;
4. **Conviene también** en examinar el "Informe sobre la evaluación de los puestos de especialistas de servicios de apoyo técnico en la Sede y a nivel regional" en relación con el documento DP/FPA/1997/16 en su segundo período ordinario de sesiones de 1998, en particular respecto de la finalidad, la eficacia y la organización de los puestos de especialistas de servicios técnicos de apoyo, con miras a dar una orientación respecto de los arreglos para los especialistas de servicios de apoyo técnico para 1999;
5. **Pide** a la Directora Ejecutiva que haga una nueva evaluación, en 1999, del Sistema de servicios de apoyo técnico, incluido un análisis de sus aspectos financieros que examinará la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y que le presente un informe al respecto en el período anual de sesiones de 1999.

19 de septiembre de 1997

**97/28. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE
COORDINACIÓN EN MATERIA DE SALUD**

LA JUNTA EJECUTIVA

1. **Toma nota** del proyecto de mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud que figura en el documento DP/FPA/1997/17;
2. **Recomienda** que el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud se reúna cuanto antes para examinar su funcionamiento, incluidas las propuestas enmiendas de su mandato, teniendo plenamente en cuenta las esferas básicas de programas del Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como las cuestiones sustantivas comunes a los mandatos de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas;
3. **Hace un llamamiento** a las secretarías de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para que faciliten la convocación de dicha reunión;
4. **Recomienda** que toda enmienda al proyecto de mandato en que se convenga se presente a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas para su examen;
5. **Pide** al Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que haga llegar la presente decisión al Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y al Presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

19 de septiembre de 1997

APÉNDICE F

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

2815 (XXVI). FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando la resolución 1084 (XXXIX) del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1965, relativa a los programas de trabajo y prioridades en materia de población,

Recordando asimismo su resolución 2211 (XXI) de 17 de diciembre de 1966, en cumplimiento de la cual el Secretario General creó, en 1967, un fondo fiduciario que ulteriormente se llamó Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población,

Teniendo presente la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenida en la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General, de 24 de octubre de 1970, con particular referencia a los objetivos y medidas de política en materia de población enunciados en los párrafos 13 y 65 de la Estrategia,

Reconociendo la responsabilidad que le incumbe a la Comisión de Población de prestar asistencia al Consejo Económico y Social, de conformidad con su mandato, según se define en la resolución 150 (VII) del Consejo, de 10 de agosto de 1948,

Tomando nota de que el Secretario General ha pedido al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que administre el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y de que ha sido nombrado un Director Ejecutivo del Fondo,

Tomando nota también con satisfacción de los adelantos alcanzados hasta la fecha por el Fondo, al que hasta ahora han aportado contribuciones treinta y dos países,

Consciente de que el Fondo ya ha llegado a ser una entidad viable en el sistema de las Naciones Unidas,

Convencida de que el Fondo debería desempeñar, dentro del sistema de las Naciones Unidas, un papel preponderante en la promoción de programas demográficos compatibles con las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y relativos al problema del rápido aumento de la población así como al problema de la subpoblación que podrían, entre otras cosas, entorpecer la tasa del desarrollo económico,

Reconociendo la necesidad de que los organismos de ejecución del Fondo pongan en práctica con prontitud, en estrecha colaboración con el Fondo, los programas demográficos que soliciten los países en desarrollo, a fin de que dichos programas surtan el efecto deseado,

Expresando su reconocimiento por los esfuerzos del Secretario General, que han contribuido al desarrollo y la expansión sin precedentes del Fondo, así como por el apoyo que ha brindado el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

1. **Invita** a los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo, y cuyas políticas se lo permitan, a hacer contribuciones voluntarias al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
2. **Pide** al Secretario General que, en consulta con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, adopte las medidas necesarias para introducir las mejoras que convengan en el mecanismo administrativo del

Fondo con miras a la eficaz y pronta formulación de programas demográficos, incluso medidas encaminadas a acelerar la contratación de los expertos requeridos y del personal necesario para atender el creciente volumen de solicitudes, así como considerar la posibilidad de formar expertos y personal en los países en desarrollo;

3. **Pide asimismo** al Secretario General que informe al Consejo Económico y Social en su 53 período de sesiones y a la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones acerca de las medidas que haya adoptado para dar efecto a la presente resolución y acerca de las recomendaciones que desee formular a ese respecto.

2017a. sesión plenaria
14 de diciembre de 1971

3019 (XXVII). FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando la invitación y los pedidos que hizo en su resolución 2815 (XXVI) de 14 de diciembre de 1971,

Acogiendo con beneplácito la nota del Secretario General en que presenta las recomendaciones provisionales que requieren medidas urgentes para introducir mejoras en el mecanismo administrativo del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población con miras a la eficaz y pronta formulación de programas demográficos,

Expresando su reconocimiento a los cincuenta y dos Estados Miembros que, hasta la fecha, han respondido a dicha invitación y han prometido prestar apoyo financiero al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población,

Tomando nota de la información proporcionada por el Secretario General de que se ha reorganizado la administración del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población durante el último año para utilizar con más eficacia aún su personal y sus recursos,

Tomando nota asimismo de que los recursos del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y el alcance de sus operaciones han aumentado ya hasta un punto en que resulta conveniente que sea supervisado por un órgano intergubernamental,

Expresando asimismo su reconocimiento al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población por sus esfuerzos que permitieron alcanzar los importantes resultados del último año,

Tomando nota también de la recomendación del Secretario General de que se cambiara el carácter del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población haciéndolo pasar de fondo fiduciario del Secretario General a fondo establecido bajo la autoridad de la Asamblea General,

1. **Decide** colocar el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población bajo la autoridad de la Asamblea General;
2. **Decide asimismo**, sin perjuicio de las responsabilidades y funciones globales de determinación de políticas del Consejo Económico y Social, que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sea el órgano rector del Fondo de

las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población en las condiciones que establezca el Consejo Económico y Social, e invita al Consejo de Administración a que se ocupe de las políticas financieras y administrativas relativas al programa de trabajo, los métodos de recaudación de fondos y el presupuesto anual del Fondo;

3. **Invita** al Consejo de Administración a que se organice de modo que pueda desempeñar con eficacia esas funciones, teniendo en cuenta la identidad separada del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y su necesidad de funcionar bajo la guía del Consejo Económico y Social en estrecha vinculación con los gobiernos interesados y con los apropiados órganos internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, interesados en las actividades en materia de población;
4. **Autoriza** al Consejo de Administración para que, en su 15º período de sesiones, aplique al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población principios financieros similares a los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y para que, supeditado al examen por el Consejo de Administración de un informe preparado por el Director Ejecutivo del Fondo en consulta con el Administrador del Programa y de todas sus repercusiones, establezca los reglamentos y estatutos financieros necesarios;
5. **Pide** al Consejo de Administración que examine las nuevas medidas necesarias para introducir mejoras en el mecanismo administrativo y operacional del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, que dé cuenta, en su informe anual al Consejo Económico y Social, de las nuevas medidas tomadas para aplicar la resolución 2815 (XXVI) de la Asamblea General y la presente resolución, y que presente cada año un informe al Consejo Económico y Social sobre las actividades del Fondo;
6. **Reitera** su invitación a los gobiernos interesados a hacer contribuciones voluntarias al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, sin perjuicio del nivel convenido de crecimiento de las contribuciones al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y a la asistencia al desarrollo en general.

2113a. sesión plenaria
18 de diciembre de 1972

1763 (LIV). FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACIÓN

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL,

Recordando la resolución 2815 (XXVI) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1971, con sus pedidos al Secretario General relativos al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y la nota de respuesta del Secretario General,

Acogiendo con satisfacción la resolución 3019 (XXVII) de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1972, por la que se colocó al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población bajo la autoridad del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como órgano rector, con sujeción a las condiciones que estableciera el Consejo Económico y Social,

Teniendo presente la importante labor emprendida por las comisiones económicas regionales y sus órganos especializados que se ocupan de cuestiones de población,

Consciente de que existen marcadas diferencias en los aspectos de población y demográficos de cada país y que ello requiere que se adopten enfoques y soluciones diferentes para cada uno,

Expresando su deseo de que el Fondo, al elaborar sus planes y programas, tenga en cuenta las resoluciones aprobadas por las comisiones económicas regionales y sus órganos especializados relativas a cuestiones de población,

Reiterando la importancia de mantener la identidad separada del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población conforme a las disposiciones generales previstas en la resolución 3019 (XXVII) de la Asamblea General,

Recordando la buena disposición con que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Administrador asumieron sus responsabilidades respecto del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población,

Tomando nota del informe del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población,

Tomando nota asimismo, en el anexo del informe, de las recomendaciones hechas al Secretario General por el Comité de Examen del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población,

Expresando su satisfacción por la iniciativa y el liderazgo que han caracterizado el desarrollo del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población,

Teniendo presente que al tomar medidas sobre esta resolución, el Consejo está plenamente consciente del hecho de que la Conferencia Mundial de Población señalará un nuevo desarrollo en la política de población para la comunidad mundial de naciones y para las actividades en materia de población del sistema de las Naciones Unidas,

1. **Declara** que los fines y objetivos del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población son:
 - a) Adquirir, sobre una base internacional, con la asistencia de los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, el conocimiento y la capacidad necesarios para satisfacer las necesidades nacionales, regionales, interregionales y mundiales en las esferas de población y de planificación familiar; promover la coordinación en la planificación y programación y cooperar con todos los interesados;
 - b) Difundir el conocimiento en los países, tanto desarrollados como en desarrollo, de las consecuencias sociales, económicas y para el medio ambiente de los problemas de población nacionales e internacionales, de los aspectos de la planificación familiar relacionados con los derechos humanos, y de las posibles estrategias para enfrentarlos, de conformidad con los planes y las prioridades de cada país;
 - c) Prestar asistencia sistemática y continua a los países en desarrollo, a su solicitud, para encontrar soluciones a sus problemas de población; esa asistencia ha de proporcionarse en las formas y por los medios solicitados por los países receptores y más adecuados para satisfacer las necesidades de cada uno de los países;
 - d) Desempeñar un papel destacado en el sistema de las Naciones Unidas en la promoción de los programas de población, y coordinar los proyectos que tengan el apoyo del Fondo;
2. **Decide** que el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población invite a los países a utilizar los medios de ejecución más adecuados para sus programas, reconociendo que la responsabilidad primordial de la ejecución incumbe a los propios países interesados;
3. **Pide** al Consejo de Administración del Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo que presente al Consejo Económico y Social un informe anual sobre las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población.

1858a. sesión plenaria
18 de mayo de 1973

34/104. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando su resolución 3019 (XXVII) de 18 de diciembre de 1972, por la cual decidió colocar al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población bajo la autoridad de la Asamblea General y definió las funciones respectivas, en relación con el Fondo, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Recordando también la resolución 1763 (LIV) de 18 de mayo de 1973 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo instó al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población a que desempeñara un papel destacado en el sistema de las Naciones Unidas en la promoción de los programas de población,

Recordando además su resolución 31/170 de 21 de diciembre de 1976, en la que hizo suyos los principios generales que habría de aplicar el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población en la asignación de recursos,

Expresando su reconocimiento por el papel que han desempeñado el Consejo Económico y Social y el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la consecución de los objetivos del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población,

Tomando nota con satisfacción de que el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población ha llegado a ser una entidad plenamente viable del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población, debido, en especial, al nivel de sus recursos y a la creciente asistencia que presta a los países en desarrollo,

Tomando nota de que en la Declaración de Colombo sobre Población y Desarrollo, adoptada por la Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo el 10 de septiembre de 1979, se hace un llamamiento, entre otras cosas, a vigorizar el papel y las funciones del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población,

1. **Afirma** que el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, colocado bajo la autoridad de la Asamblea General por la resolución 3019 (XXVII), es un organismo subsidiario de la Asamblea con arreglo al Artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, sin perjuicio de lo dispuesto en la sección V del anexo de la resolución 32/197 de 20 de diciembre de 1977 de la Asamblea ni de los mandatos de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas en cuestiones de población;
2. **Invita** al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que considere la posibilidad de dedicar una determinada parte de sus períodos de sesiones a un examen adecuado y separado de las cuestiones relativas al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
3. **Invita** al Secretario General a que, en consulta con los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, haga los arreglos

necesarios para que el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población participe en todos los aspectos de la labor de dicho Comité y su mecanismo subsidiario;

4. **Reafirma** que el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población debe seguir utilizando los servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidos los de los representantes residentes;
5. **Invita** a los gobiernos a que sigan contribuyendo y a que aumenten sus contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, en vista de que la necesidad de asistencia de los países en desarrollo para actividades en materia de población aumenta rápidamente;
6. **Pide** al Secretario General que informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones acerca de la aplicación de la presente resolución.

104a. sesión plenaria
14 de diciembre de 1979

36/201. CREACIÓN DEL PREMIO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando el Plan de Acción Mundial sobre Población, aprobado por la Conferencia Mundial de Población, celebrada en 1974, y tomando nota con satisfacción de las importantes contribuciones efectuadas por las Naciones Unidas a la aplicación de ese Plan,

Reconociendo las consecuencias económicas, especialmente relacionadas con el desarrollo, descritas en informes preparados por las Naciones Unidas y por el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, en que se indica que está previsto que la población mundial aumente de 4.400 millones en 1980 a 6.100 millones aproximadamente en el año 2000,

Reconociendo la necesidad de fomentar un mejor conocimiento y una mejor comprensión de las cuestiones de población, especialmente a nivel individual y comunitario en cada país y de conformidad con los planes y prioridades nacionales,

Reconociendo además la especial importancia de la creación de un premio a fin de promover ese objetivo,

1. **Decide** establecer un premio anual que se concederá por conducto de las Naciones Unidas, denominado Premio de Población de las Naciones Unidas, a la contribución más destacada que una o varias personas, o una institución, hayan hecho al conocimiento de las cuestiones de población o a sus soluciones;
2. **Aprueba** el Reglamento relativo a la concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, que figura como anexo a la presente resolución;
3. **Pide** al Secretario General que, en consulta con el Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, adopte las disposiciones necesarias, con arreglo a dicho Reglamento, para que la concesión del Premio se inicie en 1983;
4. **Pide** al Secretario General que establezca un Fondo Fiduciario para el Premio de Población de las Naciones Unidas, que recibirá las contribuciones voluntarias para el Premio;
5. **Decide** que todos los costos relacionados con el Premio se sufragarán con cargo al Fondo Fiduciario.

103a. sesión plenaria
17 de diciembre de 1981

39/228. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACIÓN, 1984

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando la resolución 1981/87 de 25 de noviembre de 1981 del Consejo Económico y Social, sobre la convocación de una conferencia internacional de población en 1984,

Recordando también las resoluciones 1982/7 de 30 de abril de 1982, 1982/42 de 27 de julio de 1982 y 1983/6 de 26 de mayo de 1983 del Consejo Económico y Social,

Recordando además su resolución 38/148 de 19 de diciembre de 1983,

1. **Hace suyo** el informe de la Conferencia Internacional de Población, 1984, que contiene las recomendaciones para la ulterior ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población;
2. **Acoge con beneplácito y apoya enérgicamente** la Declaración de México sobre Población y Desarrollo, aprobada por la Conferencia el 14 de agosto de 1984;
3. **Expresa su reconocimiento** al Gobierno y al pueblo de México por su generosa hospitalidad, cooperación y apoyo;
4. **Encomia** al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Conferencia por la satisfactoria organización de la Conferencia;
5. **Afirma** que la principal meta del desarrollo social, económico y humano, del cual los objetivos y políticas de población son parte integrante, es mejorar el nivel y la calidad de vida de las personas;
6. **Afirma también** que el crecimiento de la población, la mortalidad y morbilidad elevadas y los problemas de migración siguen siendo causas de gran preocupación que requieren la inmediata adopción de medidas;
7. **Subraya** la necesidad de que al aplicar las recomendaciones de la Conferencia, se respete la soberanía nacional, se combatan todas las formas de discriminación racial, incluido el apartheid, y se promuevan el desarrollo económico y social, los derechos humanos y la libertad individual;
8. **Reafirma** la importancia que la Conferencia asignó a la formulación y aplicación de políticas concretas que mejoren la condición y el papel de la mujer en la esfera de las políticas y programas de población, así como a la necesidad de prestar atención a problemas específicos de las estructuras de la población;
9. **Invita** a los gobiernos a que examinen las recomendaciones relativas a la adopción de medidas en el plano nacional y a que apliquen políticas y programas de población apropiados, en el contexto de sus planes, necesidades y requerimientos nacionales;
10. **Subraya** que la cooperación internacional en la esfera de la población es indispensable para la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia y, en ese contexto, hace un llamamiento a la comunidad internacional para que preste apoyo y asistencia apropiados y sustanciales a las actividades de población, en particular por conducto del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, a fin de garantizar la prestación más eficaz de dicha asistencia, habida cuenta de las necesidades en aumento y los esfuerzos cada vez mayores que realizan los países en desarrollo;
11. **Invita** a la Comisión de Población a que estudie, en su 23º período de sesiones, dentro de su ámbito de competencia, las recomendaciones de la Conferencia y sus consecuencias para las actividades del sistema de las Naciones Unidas y a que transmita sus opiniones

al Consejo Económico y Social en su primer período ordinario de sesiones de 1985;

12. **Pide** al Consejo Económico y Social que, en su primer período ordinario de sesiones de 1985, examine las recomendaciones de la Conferencia para la ulterior ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población a fin de proporcionar directrices generales de política dentro del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de población y que emprenda o continúe, sobre una base apropiada, el estudio, la vigilancia y la evaluación del Plan de Acción, de conformidad con el Plan y las recomendaciones pertinentes de la Conferencia;
13. **Pide** al Secretario General que adopte sin demora medidas apropiadas con respecto a las recomendaciones pertinentes para la ulterior ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población en lo que respecta a la función de la cooperación internacional, en particular la recomendación 83, teniendo en cuenta además las sugerencias formuladas por diversas delegaciones y aprovechando, en ese proceso, las deliberaciones del Consejo Económico y Social, y que informe lo antes posible sobre la aplicación de dichas medidas a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, lo antes posible, a más tardar en 1986.

104a. sesión plenaria
18 de diciembre de 1984

1986/7. CUESTIONES DE POBLACIÓN

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL,

Recordando la resolución 39/228 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1984, sobre la Conferencia Internacional de Población,

Recordando también la resolución 1985/4 del Consejo, de 28 de mayo de 1985,

1. **Toma nota** del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 39/228¹ de la Asamblea General, en que se sugieren las medidas que han de adoptarse en relación con las recomendaciones pertinentes de la Conferencia Internacional de Población, en particular la recomendación 83 relativa al esfuerzo adicional del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, a fin de suministrar asistencia más eficaz en cuestiones de población teniendo en cuenta las necesidades crecientes en la esfera de la población;
2. **Pide** al Secretario General que aplique las recomendaciones que son de competencia de la Secretaría de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer y mejorar, dentro de sus respectivos mandatos, las instituciones y arreglos existentes y de lograr una interacción más efectiva entre ellos, en un esfuerzo por consolidar la cooperación internacional en la esfera de la población;
3. **Decide** examinar el informe de la Comisión de Población y las partes pertinentes del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, junto con la información pertinente suministrada por las comisiones regionales, en su segundo período ordinario de sesiones, en relación con un tema que se titulará Cuestiones de población, teniendo presentes las responsabilidades generales y las funciones de política que cumple el Consejo Económico y Social en cuestiones de población;
4. **Reafirma** la importancia de las actividades de investigación y los análisis de políticas efectuados por las Naciones Unidas en la esfera de la población;
5. **Invita** a la Comisión de Población a aplicar las recomendaciones

- que figuran en el párrafo 70 del informe del Secretario General²;
6. **Invita también** al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que, en su carácter de órgano rector del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población:
 - a) Utilice los informes de la Comisión de Población para lograr un mayor intercambio de información en cuestiones de población;
 - b) Examine debidamente las cuestiones del Fondo, teniendo presente la importancia de los problemas de población y la identidad separada del Fondo, tal como se establece en el párrafo 3 de la resolución 3019 (XXVII) de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1972;
 - c) Continúe la organización de su programa de trabajo de forma tal que se facilite el examen de los asuntos relacionados con el Fondo antes de que el Comité de Presupuesto y Finanzas estudie las cuestiones presupuestarias y administrativas del Consejo de Administración;
 7. **Reafirma** los objetivos y propósitos del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, tal como figuran en la resolución 1763 (LIV) del Consejo, de 18 de mayo de 1973;
 8. **Insta** a la comunidad internacional a reforzar aún más la base de recursos del Fondo aportando mayores contribuciones, a fin de satisfacer las necesidades crecientes de los países en desarrollo en materia de asistencia para actividades de población;
 9. **Subraya** la necesidad de establecer una estrategia coordinada, eficaz y eficiente para que las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas aborden cuestiones de población;
 10. **Destaca** que puede lograrse una coordinación eficaz en la esfera de la población mediante esfuerzos de los gobiernos en el plano nacional y por conducto de una mejor colaboración interinstitucional en todos los niveles;
 11. **Pide** al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre la aplicación de la presente resolución;
 12. **Pide** también al Secretario General que mantenga en examen la aplicación de la resolución 39/228 de la Asamblea General y que incluya una sección separada sobre la cuestión en el informe de conjunto que se pide en el párrafo 6 de la resolución 1985/4 del Consejo, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por las delegaciones en el primer período ordinario de sesiones de 1986 del Consejo, el 33º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

**16a. sesión plenaria
21 de mayo de 1986**

¹ A/41/179-E/1986/18.

² Véase Informe de la Conferencia Internacional de Población, México, D.F., 6 a 14 de agosto de 1984 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.84.XIII.8 y correcciones), cap. I.

42/430. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACIÓN: CAMBIO DE NOMBRE

LA ASAMBLEA GENERAL,

Habiendo tomado nota de la decisión 1987/175 del Consejo Económico y Social, de 8 de julio de 1987, de recomendar a la Asamblea

el cambio de nombre del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población por el de Fondo de Población de las Naciones Unidas, aunque manteniendo la sigla FNUAP, en el entendimiento de que este cambio de nombre no modificaba en modo alguno, ni de inmediato, ni en el futuro, el mandato, los fines y los propósitos actuales del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, así como tampoco el papel y las funciones que incumbían al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General con respecto al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, decidió aprobar el cambio de nombre del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población por el de Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**96a. sesión plenaria
11 de diciembre de 1987**

44/210. NECESIDADES FUTURAS EN LA ESFERA DE LA POBLACIÓN, INCLUIDA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ASISTENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE POBLACIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL,

Reafirmando los principios y objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población¹, afirmados y ampliados en la Conferencia Internacional de Población²,

Recordando la decisión 87/30, de 18 de junio de 1987, del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en que el Consejo de Administración acogió con beneplácito la intención del Fondo de Población de las Naciones Unidas de realizar un examen y una evaluación amplios de la experiencia acumulada en materia de población en esferas importantes de su competencia,

Recordando también su resolución 43/199, de 20 de diciembre de 1988, en que acogió con beneplácito el examen y la evaluación que realizaba el Fondo de Población de las Naciones Unidas de su experiencia en materia de población, y pidió que se presentara a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones un resumen apropiado de los principales resultados, conclusiones y recomendaciones,

Teniendo presente la diversidad de las culturas y tradiciones, y de las condiciones sociales, económicas y políticas de los distintos países, y respetuosa de la soberanía nacional de todos los países para formular, promover y aplicar sus propias políticas de población,

1. **Toma nota** del informe preparado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en que figuran los resultados, conclusiones y recomendaciones derivados del examen y la evaluación de la experiencia en materia de población³;
2. **Toma nota con reconocimiento** de la Declaración de Amsterdam sobre una Vida Mejor para las Generaciones Futuras, aprobada por el Foro Internacional sobre la Población en el Siglo XXI, que tuvo lugar en Amsterdam del 6 al 9 de noviembre de 1989⁴;
3. **Destaca** la importancia de que se tengan debidamente en cuenta las conclusiones del Foro Internacional en los preparativos y las deliberaciones para las próximas conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, particularmente en relación con la reunión internacional sobre población propuesta para 1994, y en los preparativos de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo;

4. **Pide** a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas:
 - a) Que señale a la atención de los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales los resultados del Foro Internacional;
 - b) Que examine en particular las consecuencias de la Declaración para los programas de población y que realice un análisis más a fondo de los recursos necesarios para la asistencia internacional en materia de población;
 - c) Que presente un informe al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones, por conducto del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Consejo Económico y Social.

**85a. sesión plenaria
22 de diciembre de 1989**

- 1 Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, Bucarest, 19 a 30 de agosto de 1974.
- 2 Informe de la Conferencia Internacional de Población, México, D.F., 6 a 14 de agosto de 1984 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 84.XIII.8. y correcciones).
- 3 A/44/432, anexo.
- 4 A/C.2/44/6.

45/216. POBLACIÓN Y DESARROLLO

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando su resolución 44/210, de 22 de diciembre de 1989, en la que pidió a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que examinara, en particular, las consecuencias para los programas de población de la Declaración de Amsterdam sobre una Vida Mejor para las Generaciones Futuras, adoptada por el Foro Internacional sobre la Población en el Siglo XXI, celebrado en Amsterdam del 6 al 9 de noviembre de 1989¹, que realizara un análisis más a fondo de los recursos necesarios para la asistencia internacional en materia de población y que presentara un informe al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones, por conducto del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Consejo Económico y Social,

Tomando nota de la decisión 90/35 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de 20 de junio de 1990, relativa al Fondo de Población de las Naciones Unidas²,

Tomando nota también de la resolución 1990/82 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 1990,

Observando que en el informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas titulado Estado de la Población Mundial, 1990, se destaca que el crecimiento y la distribución de la población guardan estrecha relación con los problemas ambientales y de desarrollo,

Reafirmando los principios y objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población³, que fueron afirmados y ampliados en la Conferencia Internacional de Población⁴,

Reconociendo que el desarrollo socioeconómico conduce al éxito de las políticas en materia de población,

Reafirmando que debe incrementarse sustancialmente la asistencia a los países en desarrollo en materia de población durante el decenio de 1990 y que los países en desarrollo deben asimismo intensificar sus esfuerzos para asignar recursos adecuados a los programas de población,

1. **Destaca** que todos los países tienen el derecho soberano de formular, adoptar y aplicar sus políticas de población teniendo presentes sus culturas,

- valores y tradiciones, así como sus condiciones sociales, económicas y políticas, siempre que sean también compatibles con los derechos humanos y las responsabilidades de las personas, las parejas y las familias;
2. **Toma nota** del informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre las consecuencias para los programas de población de la Declaración de Amsterdam sobre una Vida Mejor para las Generaciones Futuras y sobre los esfuerzos por analizar más a fondo las necesidades de recursos para la asistencia internacional en materia de población⁵, en el que se indican las necesidades insatisfechas y crecientes de recursos para actividades en materia de población;
3. **Alienta** al Fondo a mantener el impulso generado por el Foro Internacional sobre la Población en el Siglo XXI mediante el seguimiento constante de las recomendaciones contenidas en la Declaración de Amsterdam;
4. **Subraya** la necesidad de tener en cuenta todos los factores económicos y sociales al integrar los objetivos demográficos en las estrategias de población y al formular estrategias de desarrollo en general;
5. **Destaca** la importancia de movilizar e incrementar recursos para actividades de población, y en este contexto:
 - a) **Insta** a todos los gobiernos, según su capacidad, a las organizaciones internacionales y regionales interesadas, incluido el Banco Mundial, y a las organizaciones no gubernamentales a hacer cuanto puedan con el fin de movilizar los recursos necesarios para actividades de población, que se calculan en 9.000 millones de dólares anuales para el año 2000, teniendo en cuenta las posibles contribuciones de los usuarios, cuando sean viables y aconsejables;
 - b) **Observa** la importancia decisiva que suponen para el éxito de los programas en materia de población las inversiones de recursos en salud y educación, especialmente para las mujeres, e insta a los gobiernos de los países en desarrollo a que refuercen, según sus capacidades y condiciones económicas y sociales, sus compromisos políticos y financieros de inversión en el sector social, e insta también a los gobiernos de los países desarrollados, así como a las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales interesadas, a que fortalezcan su apoyo financiero y técnico a los sectores de la salud y la educación, respondan positivamente a las solicitudes de asistencia en materia de población e incrementen en grado considerable la proporción de su asistencia para el desarrollo destinada a actividades de población;
 - c) **Subraya** la conveniencia de concentrar los recursos del Fondo, de conformidad con los criterios que él mismo ha establecido, en los países más necesitados de asistencia en la esfera de la población, dados los problemas que experimentan en esta esfera, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países de bajos ingresos, sobre todo de los países menos adelantados.
6. **Alienta** al Fondo, de conformidad con la resolución 44/211 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1989, a fortalecer y utilizar las capacidades nacionales mediante la ejecución de programas nacionales, a realizar la responsabilidad, a adoptar un enfoque basado en los programas y a descentralizar la capacidad y la autoridad situándolas a nivel local, y a apoyar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países mediante los coordinadores residentes y, en ese contexto, alienta al Fondo a incrementar la utilización de la capacidad nacional disponible en la formulación y la aplicación de actividades de asistencia en materia de población;

7. **Alienta también** al Fondo, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a la Organización Mundial de la Salud y a otras organizaciones y organismos especializados competentes de las Naciones Unidas, cada uno de ellos con arreglo a su propio mandato, a fortalecer su cooperación en la esfera de la atención de la salud maternoinfantil y la planificación de la familia;
8. **Destaca** la importancia de examinar la relación entre las presiones demográficas y las pautas de consumo insostenibles y el empeoramiento del medio ambiente durante la labor preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, teniendo en cuenta las decisiones que habrá adoptado el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de conformidad con la resolución 44/228 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1989;
9. **Reafirma** la importancia del papel de las políticas de población en relación con el desarrollo, como destacan, entre otros documentos, la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, que figura en el anexo de la resolución S-18/3 de la Asamblea General, de 1º de mayo de 1990, el Programa de Acción en favor de los Países menos Adelantados para el Decenio de 1990, aprobado por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados el 14 de septiembre de 1990⁶ y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁷;
10. **Acoge con beneplácito** la disposición de los diecinueve miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, expresada en la declaración política formulada en diciembre de 1989 por los ministros de asistencia y jefes de organismos de asistencia del Comité sobre sus políticas de asistencia para el decenio de 1990, y reiterada en las reuniones del Comité sobre materias de población y desarrollo celebradas en abril y junio de 1990 para ayudar a los países en desarrollo a que establezcan, financien y ejecuten, con carácter prioritario, estrategias y programas eficaces en materia de población;
11. **Subraya** el papel primordial de los gobiernos en la formulación, la aplicación y la coordinación de políticas y programas de población a nivel nacional y el papel del Fondo de Población de las Naciones Unidas en cuanto al apoyo, previa petición, del desarrollo de capacidades nacionales a ese respecto;
12. **Subraya también** la necesidad de que la coordinación a nivel regional e interregional se centre en cuestiones relacionadas con el logro de metas y objetivos concretos de población;
13. **Recomienda** que el Fondo continúe centrando su atención en la importancia de las cuestiones relativas a la población en el contexto de los planes y programas globales de desarrollo, en particular, los orientados hacia la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y en la necesidad de hallar y movilizar recursos adecuados para hacer frente a estas cuestiones, y, en este contexto, insta al Fondo a que continúe realizando actividades encaminadas a consolidar una mejor comprensión de las cuestiones relativas a la población, inclusive su relación con los problemas del medio ambiente y del desarrollo y el Día Mundial de la Población;
14. **Invita** a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que proporcione información concreta, en la sección del

informe anual dedicada a la coordinación de políticas y programas, sobre la cooperación del Fondo con otras organizaciones y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas.

**71a. sesión plenaria
21 de diciembre de 1990**

- 1 A/C.2/44/6, anexo.
- 2 Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1990, Suplemento No. 9 (E/1990/29), anexo I.
- 3 Véase Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, Bucarest, 19 a 30 de agosto de 1974 (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.75.XIII.3), cap. I.
- 4 Véase Informe de la Conferencia Internacional de Población, México, D.F., 6 a 14 de agosto de 1984 (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.84.XIII.8 y correcciones).
- 5 Véase A/45/529.
- 6 Resolución S-18/3, anexo.
- 7 Resolución 45/199.

1991/93. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 334(XXIX), de 17 de diciembre de 1974, sobre la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, 37/14 B, de 16 de noviembre de 1982, sobre organización de la Secretaría para las conferencias especiales de las Naciones Unidas, 39/228, de 18 de diciembre de 1984, sobre la Conferencia Internacional de Población, 44/210, de 22 de diciembre de 1989, sobre las necesidades futuras en la esfera de la población, incluida la obtención de los recursos necesarios para la asistencia internacional en materia de población, S-18/3, de 1º de mayo de 1990, en que figura la Declaración sobre la cooperación económica internacional, y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, 45/199, de 21 de diciembre de 1990, en que figura la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 45/206, de 21 de diciembre de 1990, sobre la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y 45/216, de 21 de diciembre de 1990, sobre población y desarrollo,

Recordando también su resolución 1989/91, de 26 de julio de 1989, en que decidió convocar una reunión internacional sobre población en 1994, bajo los auspicios de las Naciones Unidas,

Tomando nota con satisfacción de la designación de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas como Secretaria General de la Reunión Internacional sobre Población de 1994 y del Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales como Secretario General Adjunto de la Reunión,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre los preparativos para una reunión internacional sobre población en 1994¹ y de los progresos realizados en los preparativos de la reunión,

Poniendo de relieve la soberanía nacional de todos los países en lo que se refiere a formular, adoptar y aplicar sus políticas demográficas, conscientes de sus culturas, valores y tradiciones, así como de sus tradiciones sociales, económicas y políticas, y en forma compatible con los derechos humanos y con las responsabilidades de las personas, las parejas y las familias,

1. **Decide** que la reunión se designe en lo sucesivo Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

2. **Invita** a la Secretaría General de la Conferencia y a todos los órganos, organizaciones y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas a que, al llevar a cabo las actividades preparatorias de la Conferencia se basen en las directrices que figuran en la Declaración sobre la cooperación económica internacional, y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo² y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo³, así como en los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados⁴, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Foro Internacional sobre la Población en el Siglo XXI⁵, y a que se basen en otros instrumentos y reuniones intergubernamentales importantes recientes;
 - a) Contribuir al examen y la evaluación de los progresos realizados en la búsqueda de los objetivos, metas y recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población⁶ y determinar los obstáculos con que se ha tropezado;
 - b) Individualizar instrumentos y mecanismos a fin de asegurar la aplicación operacional de las recomendaciones;
 - c) Mantener y fortalecer el nivel de sensibilización sobre las cuestiones de población y sus vínculos al desarrollo entre las cuestiones que son objeto de atención internacional;
 - d) Examinar respecto de qué temas se deben intensificar las actividades en los planos mundial, regional y nacional, al igual que todos los medios y arbitrios necesarios para tratar las cuestiones demográficas en su adecuada perspectiva de desarrollo durante el próximo decenio y más adelante;
 - e) Aprobar un conjunto de recomendaciones para el próximo decenio a fin de responder a las cuestiones de población y desarrollo de gran prioridad que se individualizan en el párrafo 4 infra;
 - f) Mejorar la movilización de los recursos necesarios, especialmente en los países en desarrollo, para la aplicación de los resultados de la Conferencia; los recursos deberían movilizarse en los planos nacionales e internacionales, y en cada país según su capacidad;
3. **Decide** que los objetivos de la Conferencia deben ser
 - a) Contribuir al examen y la evaluación de los progresos realizados en la búsqueda de los objetivos, metas y recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población⁶ y determinar los obstáculos con que se ha tropezado;
 - b) Individualizar instrumentos y mecanismos a fin de asegurar la aplicación operacional de las recomendaciones;
 - c) Mantener y fortalecer el nivel de sensibilización sobre las cuestiones de población y sus vínculos al desarrollo entre las cuestiones que son objeto de atención internacional;
 - d) Examinar respecto de qué temas se deben intensificar las actividades en los planos mundial, regional y nacional, al igual que todos los medios y arbitrios necesarios para tratar las cuestiones demográficas en su adecuada perspectiva de desarrollo durante el próximo decenio y más adelante;
 - e) Aprobar un conjunto de recomendaciones para el próximo decenio a fin de responder a las cuestiones de población y desarrollo de gran prioridad que se individualizan en el párrafo 4 infra;
 - f) Mejorar la movilización de los recursos necesarios, especialmente en los países en desarrollo, para la aplicación de los resultados de la Conferencia; los recursos deberían movilizarse en los planos nacionales e internacionales, y en cada país según su capacidad;
4. **Destaca** que la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible serán el tema global de la Conferencia e individualiza dentro de ese tema los siguientes grupos de cuestiones, cuya enumeración no implica un orden de prioridad, como aquéllos que se requiere que les presten la mayor atención durante el próximo decenio la comunidad internacional y la Conferencia:
 - a) Crecimiento de la población, cambios en la estructura demográfica, incluido el envejecimiento de la población, y la diversidad regional de dichos cambios, haciendo especial hincapié en la interacción entre las variables demográficas y el desarrollo socioeconómico;
 - b) Políticas y programas de población, haciendo hincapié en la movilización de recursos para los países en desarrollo en los planos internacional y nacional, en cada país según su capacidad;
 - c) Las relaciones recíprocas entre población, desarrollo, medio ambiente y cuestiones conexas;
 - d) Cambios en la distribución de la población, incluidos los factores determinantes socioeconómicos de la migración interna y sus consecuencias para el desarrollo urbano y rural, así como los factores determinantes y las consecuencias de todos los tipos de migración internacional;
 - e) Vínculos entre el mejoramiento del papel y la condición socioeconómica de la mujer y la dinámica de la población, incluidos maternidad de adolescentes, salud maternoinfantil, educación y empleo, haciendo especial mención del acceso de la mujer a los recursos y la prestación de servicios;
 - f) Programas de planificación de la familia, salud y bienestar de la familia;
5. **Subraya** la necesidad de tener en cuenta, en relación con las cuestiones que anteceden, las circunstancias particulares de los países menos adelantados;
6. **Autoriza** a la Secretaría General de la Conferencia a que convoque seis reuniones de grupos de expertos correspondientes a los seis grupos de cuestiones que se individualizan en el párrafo 4 supra, a fin de que proporcionen los aportes necesarios para el examen en la Conferencia, asegurando la participación de toda una variedad de disciplinas pertinentes y de regiones geográficas;
7. **Pide** al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional que proporcione orientación y coordinación generales a los aportes de las secretarías competentes del sistema de las Naciones Unidas a las actividades preparatorias de la Conferencia;
8. **Pide también** a la Secretaría General de la Conferencia que haga uso de los aportes sustantivos de todos los órganos, organizaciones y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas, al igual que de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, en las actividades preparatorias de la Conferencia;
9. **Pide también** a la Secretaría General de la Conferencia que aproveche cabalmente los recursos existentes de todas las dependencias interesadas del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales y el Fondo de Población de las Naciones Unidas;
10. **Invita** a las comisiones regionales a que convoquen lo antes posible reuniones o conferencias para examinar la experiencia adquirida en materia de políticas y programas de población en sus regiones, a la luz de los párrafos 3 y 4 supra, teniendo presente la relación entre dichas políticas y programas y las cuestiones de desarrollo, y que propongan la adopción de medidas futuras, como parte de su contribución a las actividades preparatorias de la Conferencia;
11. **Pide** a la Secretaría General de la Conferencia que informe al Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones de 1992, 1993 y 1994 sobre la marcha de los trabajos en todos los aspectos de las actividades preparatorias de la Conferencia;
12. **Pide también** a la Secretaría General de la Conferencia que informe a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo sobre el estado de los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
13. **Decide**, en principio, celebrar el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio en agosto de 1993, inmediatamente luego del 27º período de sesiones de la Comisión de Población cuya fecha se ha reprogramado, para que examine el estado de los trabajos preparatorios, incluidos los informes de los grupos de expertos sobre sus reuniones;
14. **Decide también**, en principio, celebrar el tercer período de sesiones

del Comité Preparatorio a principios de 1994 para que examine la documentación de la Conferencia, incluidos los proyectos de recomendaciones;

15. **Recomienda** que la Asamblea General considere la posibilidad de establecer un fondo de contribuciones voluntarias con el objeto de prestar apoyo a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados de éstos, en la participación plena y eficaz en la Conferencia y su proceso preparatorio e invite a los gobiernos a hacer aportes a dicho fondo;
16. **Pide** a la Conferencia que informe al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General.

**32a. sesión plenaria
26 de julio de 1991**

- 1 E/1991/5.
- 2 Resolución S-18/3 de la Asamblea General.
- 3 Resolución 45/199 de la Asamblea General.
- 4 A/45/695.
- 5 Véase informe del Foro Internacional sobre la Población en el Siglo XXI, Amsterdam, Países Bajos, 6 a 9 de noviembre de 1989 (Nueva York, Foro de Población de las Naciones Unidas, 1989).
- 6 Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, Bucarest, 19 a 30 de agosto de 1974 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.XII.3), cap. I.

992/37. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL,

Recordando sus resoluciones 1989/91, de 26 de julio de 1989, y 1991/93, de 26 de julio de 1991,

1. **Toma nota** del informe de la Secretaria General de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo acerca del estado de las actividades preparatorias de la Conferencia¹;
2. **Acepta con gratitud** la invitación del Gobierno de Egipto para que la Conferencia se celebre en su país;
3. **Decide** celebrar la Conferencia en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994.

**41a. sesión plenaria
30 de julio de 1992**

- 1 E/1992/60.

47/176. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando sus resoluciones 3344 (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, relativa a la Conferencia Mundial de Población, 38/228, de 18 de diciembre de 1984, relativa a la Conferencia Internacional de Población, 44/210, de 22 de diciembre de 1989, relativa a las necesidades futuras en la esfera de la población, incluida la obtención de los recursos necesarios para la asistencia internacional en materia de población, S-18/3, del 1º de mayo de 1990, en cuyo anexo figura la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, 45/199, de 21 de diciembre de 1990, en cuyo anexo figura la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 45/206, de 21 de diciembre de 1990, relativa a la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el

decenio de 1990, 45/216, de 21 de diciembre de 1990, relativa a la población y el desarrollo, y 40/108, de 13 de diciembre de 1985, relativa a la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer,

Recomendando también la resolución 1989/91 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 1989, en que el Consejo decidió convocar en principio una reunión internacional sobre la población en 1994, con el auspicio de las Naciones Unidas,

Recordando además la resolución 1991/93 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 1991, en que el Consejo decidió que la reunión internacional sobre la población se designara en lo sucesivo Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Haciendo plenamente suyos los objetivos de la Conferencia, decididos en la resolución 1991/93 del Consejo Económico y Social, y su tema general, es decir, la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, como se indica en esa resolución,

Reconociendo la importante contribución que han de prestar las conferencias regionales en los preparativos de la Conferencia, particularmente mediante la evaluación y la actualización de los planes de acción regionales en materia de población,

Tomando nota con satisfacción de la designación por parte del Secretario General de las Naciones Unidas de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas en calidad de Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y del Director de la División de Población del Departamento de Desarrollo Económico y Social, de la Secretaría de las Naciones Unidas, en calidad de Secretario General Adjunto de la Conferencia,

Poniendo de relieve la soberanía nacional de todos los países en lo que se refiere a formular, adoptar y aplicar sus políticas demográficas, conscientes de sus culturas, valores y tradiciones, así como de sus condiciones sociales económicas y políticas, y en forma compatible con los derechos humanos y con las responsabilidades de las personas, las parejas y las familias,

Consciente de la importante contribución que prestan las instituciones de investigación y de difusión de la información para una comprensión clara de la relación entre población y desarrollo,

Reconociendo la importancia de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluidas las secciones del Programa 21¹ relativas a la población, para los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

1. **Hace hincapié** en la necesidad de contar con políticas nacionales amplias en materia de población, basadas en las prioridades nacionales y compatibles con el crecimiento económico y sostenido y el desarrollo sostenible;
2. **Hace hincapié asimismo** en la necesidad de que se realce y fortalezca el nivel de sensibilización sobre las cuestiones de población en el programa internacional y de que esas cuestiones se consideren parte integrante del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible;
3. **Hace suya** la resolución 1992/37 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1992, en la que al Consejo decidió convocar la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo, del 5 al 13 de septiembre de 1994.
4. **Acepta con profundo agradecimiento** el generoso ofrecimiento del Gobierno de Egipto de ser anfitrión de la Conferencia;
5. **Recomienda** que la Conferencia se convoque a nivel ministerial;
6. **Destaca** la importancia de que los Estados Miembros participen activamente en el Comité Preparatorio de la Conferencia y, en este

contexto, invita al Comité Preparatorio a que en su segundo período de sesiones elija a los miembros de la Mesa, teniendo debidamente en cuenta una representación geográfica equitativa;

7. **Decide** que Egipto, país anfitrión de la Conferencia, sea miembro nato de la Mesa del Comité Preparatorio;
8. **Invita** al Consejo Económico y Social a que, en su período de sesiones de organización de 1993, tomando plenamente en cuenta las opiniones expresadas durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, considere la posibilidad de ajustar la fecha de celebración y la duración propuestas de los períodos de sesiones segundo y tercero del Comité Preparatorio de la Conferencia en el marco de los recursos existentes y sin menoscabo de la utilización de recursos procedentes de contribuciones voluntarias aportadas a los fondos fiduciarios, teniendo cabalmente en cuenta la necesidad de velar por el éxito de la Conferencia en lo referente al cumplimiento de su mandato y, para tal fin, garantizar un proceso preparatorio intergubernamental apropiado para su celebración;
9. **Exhorta** a todos los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como a las demás organizaciones intergubernamentales pertinentes, a que contribuyan plenamente a los preparativos de la Conferencia;
10. **Acoge con beneplácito** la decisión del Secretario General de las Naciones Unidas de velar por la necesaria coordinación de las contribuciones dentro del sistema de las Naciones Unidas por conducto del Comité Administrativo de Coordinación;
11. **Invita** a todos los Estados a que participen activamente en los preparativos de la Conferencia y a que propicien procesos preparatorios con participación amplia en el plano nacional;
12. **Reconoce** la importancia de la participación en la Conferencia y en su proceso preparatorio de todas las organizaciones no gubernamentales pertinentes de los países desarrollados y en desarrollo;
13. **Pide** al Consejo Económico y Social que, en su período de sesiones de organización de 1993, formule y adopte modalidades encaminadas a garantizar la participación en la Conferencia y en su proceso preparatorio de las organizaciones no gubernamentales pertinentes, así como su aportación a ella, sobre todo de los países en desarrollo, teniendo en cuenta los procedimientos seguidos en el proceso correspondiente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y las experiencias adquiridas a este respecto en anteriores conferencias de las Naciones Unidas sobre población;
14. **Destaca** la importancia de las diversas perspectivas regionales que existen sobre las cuestiones de población y desarrollo, y en este marco ve con beneplácito que las comisiones regionales y el Fondo de Población de las Naciones Unidas convoquen conferencias regionales en materia de población, cuyas conclusiones han de representar una contribución significativa a los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
15. **Toma nota** del establecimiento de fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias en apoyo de la Conferencia y con el objeto de ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, a que participen plena y eficazmente en la Conferencia y su proceso preparatorio;
16. **Expresa su agradecimiento** a los que han contribuido a esos fondos e invita a los gobiernos que puedan hacerlo a que hagan una contribución generosa a esos fondos;

17. **Exhorta** a la Secretaria General de la Conferencia a que siga haciendo lo posible por recaudar recursos extrapresupuestarios para la Conferencia;
18. **Pide** a la Secretaria General de la Conferencia que, habida cuenta de la necesidad de preparar detenidamente la Conferencia, vele por que la documentación para las conferencias regionales, las reuniones de expertos y el Comité Preparatorio se distribuya en fecha oportuna;
19. **Pide** al Secretario General de las Naciones Unidas que, como parte del proceso preparatorio, tome las medidas necesarias para que se dé amplia difusión a la Conferencia y a las cuestiones que en ella han de examinarse;
20. **Pide asimismo** al Secretario General de las Naciones Unidas que, en estrecha consulta con la Secretaria General de la Conferencia, presente a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe provisional sobre la aplicación de la presente resolución;
21. **Decide** incluir en el programa provisional de su cuadragésimo octavo período de sesiones el tema titulado "Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo".

**93a. sesión plenaria
22 de diciembre de 1992**

¹ Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (A/CONF.151/26, vols. I, II y Corr. I y vol. III)

1993/76. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL,

Reafirmando las resoluciones de la Asamblea General 45/216, de 21 de diciembre de 1990, y 47/176, de 22 de diciembre de 1992, y las resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/91, de 26 de julio de 1989, 1991/93, de 26 de julio de 1991, y 1993/4, de 12 de febrero de 1993,

Reafirmando la resolución 1992/37 del Consejo, de 30 de julio de 1992, en la que el Consejo aceptó el ofrecimiento del Gobierno de Egipto de ser país huésped de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y decidió convocar la Conferencia en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994,

Reafirmando también las resoluciones de la Asamblea General S-18/3, de 1º de mayo de 1990, que contiene la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, 45/199, de 21 de diciembre de 1990, que contiene la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 45/206, de 21 de diciembre de 1990 sobre la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, 45/217 de 21 de diciembre de 1990 sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, y 46/151, de 18 de diciembre de 1991, que contiene el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, así como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹ y el Programa 21², aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992,

Reconociendo la importancia especial que revisten las cuestiones

de población en el marco de los procesos de crecimiento económico y desarrollo sostenible, y consciente de la necesidad de asignar prioridad en el programa multilateral a las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo,

Consciente de la importancia política dada a la cuestión de población en el programa internacional desde que las Naciones Unidas resolvieron celebrar su reunión sobre la población,

Tomando nota de la designación de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas como Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y del Director de la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría como Secretario General Adjunto de la Conferencia,

Destacando la necesidad de que el proceso preparatorio intergubernamental de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo pueda llevar a cabo su labor antes de que se celebre la propia Conferencia,

1. **Recomienda** que el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se convierta en órgano subsidiario de la Asamblea General, sin perjuicio de los arreglos que se dispongan para la participación en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su proceso preparatorio, y, en ese contexto, decide que por conducto del Consejo Económico y Social, el Comité Preparatorio presente el informe de su segundo período de sesiones a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones a fin de que ésta lo examine en relación con el tema del programa titulado "Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo", previsto en la resolución 47/176 de la Asamblea General;
2. **Pide** a la Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que prepare para febrero de 1994 y para información de las delegaciones, un proyecto preliminar del documento sustantivo final de la Conferencia, que tenga en cuenta las opiniones expresadas por los participantes durante el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio y el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General;
3. **Decide** prolongar una semana, a partir del 4 de abril de 1994, el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia y asegurar que disponga de medios suficientes, todo ello dentro de los límites presupuestarios establecidos por la Asamblea General para el bienio 1994-1995;
4. **Decide asimismo** convocar consultas previas a la Conferencia, de dos días de duración, en el lugar de celebración de la Conferencia;
5. **Expresa su reconocimiento** por las contribuciones extrapresupuestarias al fondo fiduciario establecido para ayudar a los países en desarrollo, en especial a los menos adelantados, a participar plena y eficazmente en la Conferencia y en el proceso preparatorio pertinente, e invita a todos los Estados Miembros y organizaciones que estén en condiciones de hacerlo a que sigan contribuyendo a ese fondo;
6. **Reafirma** la importancia de los medios de comunicación y pide al Secretario General de las Naciones Unidas que promueva los objetivos y actividades de la Conferencia;
7. **Pide** al Secretario General de las Naciones Unidas que, en colaboración con la Secretaria General de la Conferencia, incluya en el informe a que se hace referencia en el párrafo 20 de la resolución 47/176 de la Asamblea General, un esbozo anotado del documento

final de la Conferencia, así como información sobre la aplicación de la presente resolución.

46ª sesión plenaria
30 de julio de 1993

- 1 Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8), resolución 1, anexo I.
- 2 Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, resolución adoptada por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8), resolución 1, anexo II.

48/186. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando su resolución 47/176, de 22 de diciembre de 1992, relativa a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebrará en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994,

Recordando asimismo las resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/91, de 26 de julio de 1989, 1991/93, de 26 de julio de 1991, y 1992/37, de 30 de julio de 1992, y tomando nota de la resolución 1993/4, de 12 de febrero de 1993, también del Consejo,

Reconociendo la importancia de las cuestiones relativas a la población en el contexto del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, así como la necesidad de ocuparse de esas cuestiones teniendo en cuenta su relación particular con el desarrollo,

Tomando nota del informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo sobre su segundo período de sesiones¹,

Destacando la importancia de llevar a cabo un proceso preparatorio intergubernamental completo para el éxito de la Conferencia,

1. **Toma nota con reconocimiento** del informe del Secretario General sobre la marcha de los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo² y del esbozo anotado del proyecto de documento final de la Conferencia, que acompaña al informe³;
2. **Apoya plenamente** la resolución 1993/76 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1993, relativa a los preparativos de la Conferencia;
3. **Decide** que el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se convierta en órgano subsidiario de la Asamblea General, sin perjuicio de los arreglos actuales de participación en la Conferencia y su proceso preparatorio;
4. **Expresa su reconocimiento** a los Estados y a diversas organizaciones por las contribuciones extrapresupuestarias que han aportado hasta el momento a los tres fondos fiduciarios que se han establecido para apoyar las actividades preparatorias, incluidas las actividades nacionales, así como para respaldar la participación en la Conferencia y en su proceso preparatorio de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y pide a todos los Estados y organizaciones que puedan hacerlo que aporten contribuciones adicionales a esos fondos fiduciarios;
5. **Pide** a la Secretaria General de la Conferencia que, al preparar el proyecto de documento final de la Conferencia, tenga presentes las opiniones expresadas por las delegaciones y grupos de delegaciones

en relación con el esbozo anotado, incluidas las expresadas en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General;

6. **Pide también** a la Secretaria General de la Conferencia que, en reconocimiento de la importancia que tienen las conferencias regionales y subregionales sobre población para los preparativos de la Conferencia, presente al Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones un informe en el que se resuman los resultados de esas conferencias;
7. **Pide asimismo** a la Secretaria General de la Conferencia que, en el marco de los recursos existentes, convoque consultas oficiosas en la Sede de las Naciones Unidas, antes del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, para intercambiar opiniones como medida previa a las negociaciones sobre el proyecto de documento final de la Conferencia;
8. **Reafirma** la importancia de la participación y las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales en el proceso preparatorio y en la propia Conferencia, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 1993/4 del Consejo Económico y Social;
9. **Subraya** la importancia particular de aplicar medidas inmediatas para divulgar ampliamente los objetivos de la Conferencia y las cuestiones que habrán de examinarse en ella;
10. **Pide** al Secretario General de las Naciones Unidas que, en estrecha consulta con la Secretaria General de la Conferencia, vele por la aplicación de la presente resolución;
11. **Decide** incluir en el programa provisional de su cuadragésimo noveno período de sesiones un tema titulado "Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo".

**86a. sesión plenaria
21 de diciembre de 1993**

- 1 E/1993/69.
- 2 A/48/430.
- 3 A/48/430/Add.1, anexo.

49/3. VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando su resolución 2211 (XXI), de 17 de diciembre de 1966, en atención a la cual el Secretario General estableció en 1967 un fondo fiduciario que posteriormente se denominó Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población,

Tomando nota de que el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, que en 1987 pasó a llamarse Fondo de Población de las Naciones Unidas, comenzó a funcionar en 1969,

Recordando también sus resoluciones 3019 (XXVII), de 18 de diciembre de 1972, 31/170, de 21 de diciembre de 1976, y 34/104, de 14 de diciembre de 1979, en las cuales, entre otras cosas, reconoció el papel destacado y eficaz que desempeña el Fondo en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población y afirmó que el Fondo era un órgano subsidiario de la Asamblea,

Reafirmando las resoluciones del Consejo Económico y Social 1763 (LIV), de 18 de mayo de 1973, y 1986/7, de 21 de mayo de 1986, en las que se enuncian los objetivos y propósitos del Fondo,

1. **Felicita** al Fondo de Población de las Naciones Unidas con ocasión

de su vigésimo quinto aniversario;

2. **Toma nota con satisfacción** de las positivas contribuciones que el Fondo y su dedicado personal han aportado durante los primeros 25 años de actividad para promover una mayor comprensión y conciencia de los problemas en materia de población y desarrollo, mejorar la calidad de la vida humana y prestar asistencia, en forma sistemática y sostenida, a los países en desarrollo que la solicitan para emprender programas nacionales apropiados a fin de atender sus necesidades en el ámbito de la población y el desarrollo.

**39a. sesión plenaria
20 de octubre de 1994**

49/128. INFORME DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando sus resoluciones 47/176, de 22 de diciembre de 1992, y 48/186, de 21 de diciembre de 1993, relativas a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y 48/162, de 20 de diciembre de 1993, relativa a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas,

Recordando también las resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/91, de 26 de julio de 1989, 1991/93, de 26 de julio de 1991, 1992/37, de 30 de julio de 1992, 1993/4, de 12 de febrero de 1993 y 1993/76, de 30 de julio de 1993, en las que el Consejo tomó decisiones respecto de la convocación, el mandato y el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Recordando además la decisión 1994/227 del Consejo Económico y Social de 14 de julio de 1994, en la que el Consejo aprobó el programa provisional y la documentación para el 28º período de sesiones de la Comisión de Población, con inclusión del examen de las consecuencias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Recordando las resoluciones del Consejo Económico y Social 3 (III), de 3 de octubre de 1946, 150 (VII), de 10 de agosto de 1948, y 1985/4, de 28 de mayo de 1985, relativas al mandato de la Comisión de Población, así como las resoluciones del Consejo 1763 (LIV), de 18 de mayo de 1973, y 1986/7, de 21 de mayo de 1986, relativas a los objetivos y propósitos del Fondo de Población de las Naciones Unidas,

Habiendo examinado el informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹, que se celebró en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994,

Reafirmando la importancia de los resultados de la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest en 1974, y de la Conferencia Internacional de Población, celebrada en México, D.F., en 1984, y teniendo plenamente en cuenta el enfoque integrado adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que reconoce la relación entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible,

Reconociendo que la ejecución de las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo² es el derecho soberano de cada país, en consonancia con su legislación y sus prioridades de desarrollo, con pleno respeto de los diversos valores religiosos y éticos y las tradiciones culturales de su pueblo y de conformidad con los derechos humanos universalmente reconocidos,

Convencida de la importancia de la contribución que los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo tendrán en la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), en particular en lo relativo a las medidas que han de adoptarse para aumentar las inversiones en la población y para dar medios a la mujer para lograr su participación plena en todos los niveles de la vida social, económica y política de sus comunidades,

Expresando su satisfacción por el hecho de que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su proceso preparatorio hayan permitido la participación plena y activa de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, de observadores y de diversas organizaciones intergubernamentales, así como de representantes de organizaciones no gubernamentales de todas las regiones del mundo,

Expresando su profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de Egipto por la hospitalidad brindada a los participantes en la Conferencia y por las instalaciones, el personal y los servicios puestos a su disposición,

1. **Toma nota con satisfacción** del informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo³;
2. **Hace suyo** el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁴, aprobado el 13 de septiembre de 1994;
3. **Reconoce** la aportación del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Conferencia a la buena organización de la Conferencia;
4. **Afirma** que, para ejecutar el Programa de Acción, los gobiernos deben comprometerse, al nivel político más alto, a alcanzar las metas y los objetivos de dicho Programa de Acción, que reflejan un enfoque nuevo e integrado de las cuestiones de población y desarrollo, y deben desempeñar una función principal en la coordinación de la ejecución, la supervisión y la evaluación de las actividades complementarias;
5. **Exhorta** a todos los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros grupos importantes que se ocupan de cuestiones relativas a la población y el desarrollo, incluidas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los parlamentarios y otros dirigentes de la comunidad, a que den la más amplia difusión posible al Programa de Acción y traten de obtener el apoyo del público para las metas, los objetivos y las actividades del Programa;
6. **Reconoce plenamente** que los factores de población, salud, educación, pobreza, modalidades de producción y consumo, mejoramiento de la situación de la mujer y medio ambiente están estrechamente vinculados entre sí y deben considerarse con un enfoque integrado, y que se debe tener en cuenta ese hecho en las actividades complementarias de la Conferencia;
7. **Insta** a todos los países a que examinen el orden de prioridad actual de sus gastos con miras a efectuar contribuciones adicionales para la ejecución del Programa de Acción, teniendo en cuenta lo dispuesto en los capítulos XIII y XIV del Programa de Acción, así como las dificultades económicas con que se enfrentan los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados;
8. **Reconoce** la importancia de las actividades subregionales y regionales emprendidas durante los preparativos de la Conferencia, incluidos los planes, las declaraciones y las estrategias regionales adoptados como parte de ese proceso, e invita a las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y subregionales y los bancos de desarrollo a que examinen los resultados de la

Conferencia dentro de sus mandatos respectivos, con miras a asegurar el cumplimiento de las actividades complementarias y la ejecución del Programa de Acción en el plano regional;

9. **Pone de relieve** que la cooperación internacional en materia de población y desarrollo es indispensable para la aplicación de las recomendaciones adoptadas en la Conferencia y, en ese contexto, exhorta a la comunidad internacional a que preste apoyo y asistencia suficientes y sustanciales, en forma tanto bilateral como multilateral, para las actividades en materia de población y desarrollo, por conducto, entre otros, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organismos especializados que han de participar en la ejecución del Programa de Acción a todos los niveles;
10. **Exhorta** a los órganos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a los organismos especializados a que adopten las medidas necesarias para prestar apoyo pleno y efectivo para la ejecución del Programa de Acción;
11. **Pone de relieve** la necesidad de mantener y reforzar la asociación eficaz con grupos y organizaciones no gubernamentales para lograr que sigan aportando sus contribuciones y su cooperación en todos los aspectos de las actividades de población y desarrollo, e insta a todos los países a que establezcan los mecanismos nacionales apropiados para el desarrollo de las actividades complementarias, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, grupos de la comunidad y representantes de los medios de difusión y de la comunidad académica, y a que traten de obtener el apoyo de los integrantes de órganos legislativos, con el fin de lograr la ejecución plena del Programa de Acción;
12. **Reconoce** la importancia de la cooperación Sur-Sur en la ejecución del Programa de Acción;
13. **Reconoce también** que la ejecución efectiva del Programa de Acción exigirá que se destinen mayores recursos financieros internos y externos y, en ese contexto, exhorta a los países desarrollados a que complementen los recursos financieros asignados por los países en desarrollo a las actividades de población y desarrollo e intensifiquen sus esfuerzos para transferir a los países en desarrollo recursos nuevos y adicionales, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Programa de Acción, para que se puedan alcanzar los objetivos y las metas en la esfera de la población y el desarrollo;
14. **Reconoce** que los países con economías de transición deben recibir asistencia temporal para actividades en materia de población y desarrollo, dados los difíciles problemas económicos y sociales que enfrentan esos países en la actualidad, y sugiere por consiguiente que los organismos especializados y todas las organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas ajusten, sobre esa base, sus programas y actividades en consonancia con el Programa de Acción y adopten las medidas pertinentes para lograr su ejecución plena y eficaz;
15. **Destaca** la importancia de que todos los miembros de la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras regionales, procedan sin demora a determinar y asignar los recursos financieros que les permitan cumplir sus compromisos respecto de la ejecución del Programa de Acción;
16. **Pide** al Secretario General que entable consultas con los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas, así como con las instituciones financieras internacionales y diversas organizaciones y organismos de ayuda bilateral, con miras a promover un intercam-

- bio de información entre ellos sobre las necesidades de asistencia internacional, examinar periódicamente las necesidades concretas de los países en materia de población y desarrollo y aumentar al máximo la disponibilidad de recursos y su eficaz aprovechamiento;
17. **Invita** al Secretario General a que vele por que se asignen recursos suficientes para que la Secretaría de las Naciones Unidas pueda desarrollar en 1995 las actividades complementarias de la Conferencia;
 18. **Pide** al Secretario General que prepare, para los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social, informes periódicos sobre la corriente financiera de recursos internacionales destinada a contribuir a la ejecución del Programa de Acción y que promueva entre los miembros de la comunidad de donantes el intercambio de información sobre las necesidades de asistencia internacional;
 19. **Insta** a la comunidad internacional a que fomente un entorno económico internacional propicio adoptando políticas macroeconómicas que promuevan el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible;
 20. **Subraya** la importancia de que se prosiga y aumente la cooperación y la coordinación de todos los órganos, las organizaciones y los programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y organismos especializados para la ejecución del Programa de Acción;
 21. **Destaca** la necesidad de que se desarrollen actividades complementarias de la Conferencia y del Programa de Acción a fin de utilizar al máximo la capacidad existente dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población y el desarrollo, incluidas la Comisión de Población, la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como otros programas, fondos y organizaciones de las Naciones Unidas y organismos especializados cuyo apoyo y compromiso son necesarios para la buena ejecución de todas las actividades previstas en el Programa de Acción;
 22. **Pide** a los organismos especializados y a todas las organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas que examinen sus programas y actividades y, de ser necesario, los modifiquen en consonancia con el Programa de Acción y adopten medidas para su plena y eficaz ejecución, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo, y los invita a que presenten informes al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995, a efectos de coordinación, y a la Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, a efectos del análisis de sus consecuencias desde el punto de vista de las políticas;
 23. **Decide** que la Asamblea General, en su función de formulación de políticas, y el Consejo Económico y Social, en su función de asesoramiento y coordinación globales, de conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, y la Comisión de Población revitalizada constituirán un mecanismo intergubernamental de tres niveles que desempeñará la función principal en las actividades complementarias de la ejecución del Programa de Acción, teniendo presente la necesidad de elaborar un marco común que dé coherencia a las actividades complementarias de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, y para tal fin:
 - a) La Asamblea General, en su calidad de máximo mecanismo intergubernamental encargado de la formulación y evaluación de políticas sobre cuestiones relativas a las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, organizará un examen periódico de la ejecución del Programa de Acción;
 - b) El Consejo Económico y Social, en su calidad de asesor de la Asamblea General, promoverá un enfoque integrado, proporcionará coordinación y orientación a nivel de todo el sistema para supervisar la ejecución del Programa de Acción y formulará las recomendaciones pertinentes;
 - c) La Comisión de Población, en su función revitalizada de comisión orgánica que presta asistencia al Consejo Económico y Social, supervisará, examinará y evaluará la ejecución del Programa de Acción en los planos regional, nacional e internacional y asesorará al respecto al Consejo;
 24. **Decide también** que, para hacer hincapié en el enfoque nuevo e integrado en materia de población y desarrollo que destaca el Programa de Acción, la Comisión de Población revitalizada pasará a denominarse Comisión de Población y Desarrollo;
 25. **Decide además** que la Comisión de Población y Desarrollo se reunirá anualmente a partir de 1996;
 26. **Recomienda** que el Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 1995, examine las atribuciones y el mandato de la Comisión para que se ajusten a las disposiciones del inciso c) del párrafo 23;
 27. **Recomienda también** que el Consejo Económico y Social, en virtud de las decisiones adoptadas en relación con las atribuciones y el mandato ampliado de la Comisión revitalizada, examine en su período de sesiones sustantivo de 1995 la composición de la Comisión, para lograr que ésta desempeñe cabalmente sus funciones según lo dispuesto en el párrafo 23, teniendo en cuenta el enfoque integrado multidisciplinario y global del Programa de Acción, así como la composición de las demás comisiones orgánicas del Consejo;
 28. **Pide** al Consejo Económico y Social que, en su período de sesiones sustantivo de 1995, estudie la posibilidad de:
 - a) Establecer un órgano ejecutivo separado para el Fondo de Población de las Naciones Unidas;
 - b) Formular recomendaciones al Secretario General sobre los mecanismos de apoyo de secretaría y coordinación en el sistema de las Naciones Unidas;
 - c) Formular recomendaciones al Secretario General sobre el establecimiento de un mecanismo apropiado de coordinación, colaboración y armonización interinstitucional para la ejecución del Programa de Acción;
 29. **Pide también** al Consejo Económico y Social que, en su período de sesiones sustantivo de 1995, examine los procedimientos de presentación de informes dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a las cuestiones de población y desarrollo, con inclusión del examen y evaluación quinquenales de los progresos alcanzados en el logro de las metas y los objetivos del Programa de Acción, para lograr apoyo pleno para su ejecución, teniendo en cuenta los procedimientos de presentación de informes para todas las conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica y social;
 30. **Pide** al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, prepare un informe sobre las actividades complementarias institucionales y los procedimientos de presentación de informes del sistema de las Naciones Unidas para presentarlo al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995;
 31. **Pide** al Consejo Económico y Social que:

- a) Examine las cuestiones que guarden relación con la ejecución de programas de población y desarrollo, así como las cuestiones referentes a la armonización, cooperación y colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas con miras a la ejecución del Programa de Acción;
 - b) Estudie los informes presentados por los diferentes órganos y organismos sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa de Acción;
32. **Invita** al órgano rector del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que, dentro de su esfera de competencia, examine periódicamente la respuesta del Fondo a las necesidades de los países en relación con las actividades destinadas a fortalecer programas nacionales de población y desarrollo, con inclusión de las solicitudes de asistencia de los países en desarrollo para la preparación de sus informes nacionales, y a que presente un informe al respecto al Consejo Económico y Social;
 33. **Exhorta** a los programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas y a las comisiones regionales a que presten su apoyo pleno y activo a la ejecución del Programa de Acción, en particular sobre el terreno, por medio del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, e invita a los organismos especializados a que hagan lo mismo;
 34. **Pide** a la Comisión de Población y Desarrollo que, en su 28º período de sesiones, examine, en el ámbito de su competencia, el Programa de Acción y sus consecuencias y transmita sus opiniones al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995;
 35. **Pide** al Secretario General que, por conducto del Consejo Económico y Social, le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución en su quincuagésimo período de sesiones;
 36. **Decide** incluir en el programa de sus próximos períodos de sesiones, dentro de los grupos de temas existentes, un tema titulado "Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo".

**92a. sesión plenaria
19 de diciembre de 1994**

- 1 A/CONF.171/73 y Add.1.
- 2 Ibid.
- 3 Ibid.
- 4 Ibid., cap. I, resolución I, anexo.

1995/55. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL,

Recordando la resolución 49/128 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, relativa al informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en la cual la Asamblea hizo suyo el Programa de Acción de la Conferencia¹, y tomando nota de las decisiones 1995/1 y 1995/2 de la Comisión de Población y Desarrollo, de 2 de marzo de 1995²,

1. **Toma nota** del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 49/128 de la Asamblea General³;
2. **Toma nota** de las medidas adoptadas hasta la fecha por los gobiernos y la comunidad internacional para poner en práctica el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la

Población y el Desarrollo y les alienta a que redoblen sus esfuerzos a este respecto de manera concertada y coordinada;

3. **Apoya** las atribuciones propuestas por la Comisión de Población y Desarrollo en el informe que presentó sobre su 28º período de sesiones⁴, que reflejan el carácter amplio e integral de las cuestiones de población y desarrollo, y decide que, además de esas atribuciones, la Comisión debería examinar las conclusiones de los estudios de investigación y análisis de la relación entre población y desarrollo en el plano nacional, regional y mundial y prestar asesoramiento al Consejo en esta materia;
4. **Decide** que los representantes de los gobiernos designados como miembros de la Comisión deberán tener conocimientos en materia de población y desarrollo;
5. **Decide también** que la Comisión deberá vigilar los progresos logrados en el cumplimiento de las metas para los recursos financieros establecidas en los capítulos XIII y XIV del Programa de Acción, teniendo plenamente en cuenta lo señalado en el párrafo 7 de la resolución 49/128 de la Asamblea General;
6. **Decide además**, en consonancia con las nuevas atribuciones, el nuevo mandato y el programa de trabajo de la Comisión, ampliar la composición de ésta cuando se reanude el período de sesiones del Consejo no más tarde que el 31 de diciembre de 1995, reconociendo la importancia de una representación adecuada;
7. **Apoya** el programa de trabajo plurianual propuesto por la Comisión en el informe presentado sobre su 28º período de sesiones⁴;
8. **Recuerda** que en el apartado c) del párrafo 28 de su resolución 49/128, la Asamblea General pidió al Consejo que formulara recomendaciones al Secretario General sobre el establecimiento de un mecanismo apropiado de coordinación, colaboración y armonización interinstitucional para la ejecución del Programa de Acción;
9. **Toma nota** de que el Secretario General ha establecido un equipo de tareas interinstitucional, con el Fondo de Población de las Naciones Unidas como órgano rector, para la aplicación del Programa de Acción y acoge con satisfacción la intención del Secretario General de presentar un informe por conducto de la Comisión al Consejo acerca de la labor del equipo de tareas a fin de garantizar una coordinación a nivel de todo el sistema en la ejecución del Programa de Acción;
10. **Toma nota además** de que en el programa de trabajo de la Comisión contenido en su informe se pide que se amplíe la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional de manera que abarque las cuestiones de la migración⁵;
11. **Invita** al Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría y demás organismos y organizaciones competentes, en particular el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a que colaboren estrechamente en la preparación de los informes para la Comisión;
12. **Invita también** al Departamento a que, en su informe a la Comisión, analice y evalúe la información internacional comparada pertinente sobre cuestiones de población y desarrollo, se centre en las cuestiones que requieran ulterior aclaración y formule sugerencias para recomendaciones por parte de la Comisión;
13. **Recomienda** a la Asamblea General que, en su quincuagésimo período de sesiones, siga examinando, en el contexto del examen amplio de la aplicación de su resolución 48/162 de 20 de diciembre de 1993, el establecimiento de una junta ejecutiva separada para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el

papel del Fondo en el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción y teniendo en cuenta las consecuencias administrativas, presupuestarias y programáticas de esa propuesta.

57ª sesión plenaria
28 de julio de 1995

- 1 Informe sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (A/CONF.171/13 y Add.1), cap. I, resolución 1, anexo.
- 2 Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 7 (E/1995/27), cap. I, secc. B.
- 3 A/50/190-E/1995/73.
- 4 Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 7 (E/1995/27), anexo I.
- 5 *Ibid.*, anexo I, secc. III.

50/124. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando sus resoluciones 49/128, de 19 de diciembre de 1994, relativa al informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹, y 48/162, de 20 de diciembre de 1993, relativa a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas,

Recordando también la decisión del Consejo Económico y Social 1994/227, de 14 de julio de 1994, por la que el Consejo aprobó el programa provisional y la documentación para el 28º período de sesiones de la, entonces, Comisión de Población, incluso el examen de las consecuencias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Recordando además la resolución 1995/55, de 28 de julio de 1995, del Consejo Económico y Social, relativa a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo², en la que el Consejo apoyó las atribuciones propuestas por la que pasó a denominarse Comisión de Población y Desarrollo en el informe que presentó sobre su 28º período de sesiones³, que reflejan el carácter global e integrado de las cuestiones de población y desarrollo,

Teniendo plenamente en cuenta el enfoque integrado adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que reconoce la relación entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible,

Habiendo examinado el informe del Secretario General⁴ sobre la aplicación de la resolución 49/128 de la Asamblea General, relativa al informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Reconociendo que la ejecución de las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción es derecho soberano de cada país y debe tener en cuenta su legislación nacional y sus prioridades de desarrollo, respetar plenamente los diversos valores religiosos y éticos y las tradiciones culturales de su pueblo y guardar conformidad con los derechos humanos universalmente reconocidos,

Reafirmando la importancia de los principios y conceptos enunciados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁵ y en el Programa 21º a los efectos de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y reconociendo a ese respecto que el capítulo 5 del Programa 21 y el capítulo III del Programa de Acción² se refuerzan mutuamente y constituyen una versión actualizada, integral y convincente de lo que

debe hacerse respecto de la relación entre la población, el medio ambiente y el desarrollo sostenible,

Tomando nota con satisfacción de la contribución que los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo han aportado a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y convencida de la importancia de la contribución que aportarán los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebrará próximamente, y a la elaboración de un programa de desarrollo, en particular en lo relativo a las medidas que han de adoptarse para aumentar las inversiones en la población,

1. **Toma nota** de las medidas adoptadas hasta ahora por los gobiernos y la comunidad internacional para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los alienta a que redoblen sus esfuerzos en ese sentido;
2. **Reitera** su compromiso de ejecutar cabalmente el Programa de Acción y reafirma que los gobiernos deben continuar comprometidos, al nivel político más alto, a alcanzar las metas y los objetivos de ese Programa, que reflejan un enfoque nuevo e integrado de las cuestiones de población y desarrollo, y a desempeñar una función primordial en la coordinación de la ejecución, la supervisión y la evaluación de las actividades complementarias;
3. **Toma nota con reconocimiento** del informe del Secretario General⁴ sobre la aplicación de la resolución 49/128 de la Asamblea General y de las propuestas que figuran en él;
4. **Toma nota** de las siguientes propuestas del Fondo de Población de las Naciones Unidas mencionadas en ese informe:
 - a) Que se reemplace el informe bienal del Fondo a la Comisión de Población y Desarrollo sobre la asistencia multilateral para actividades en materia de población por un informe anual sobre el monto de los recursos financieros asignados para ejecutar el Programa de Acción en los planos nacional e internacional;
 - b) Que se perfeccione y mejore aún más, cuando proceda, el sistema empleado actualmente para fijar el monto de la asistencia internacional a los programas relacionados con la población y el desarrollo a fin de aumentar su precisión;
5. **Hace suya** la decisión 1995/320 del Consejo Económico y Social, de 12 de diciembre de 1995, en virtud de la cual el Consejo amplió de 27 a 47 el número de integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo, elegidos por el Consejo entre los Miembros de las Naciones Unidas y miembros de sus organismos especializados, con antelación suficiente para que participaran en la 29ª sesión de la Comisión, y decidió que la representación regional fuera de 12 miembros de los Estados de África, 11 de los Estados de Asia, 5 de los Estados de Europa Oriental, 9 de los Estados de América Latina y el Caribe y 10 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, teniendo presente que los representantes de los gobiernos nombrados para que prestaran servicios en la Comisión deberían tener experiencia en la esfera de la población y el desarrollo, a fin de que la Comisión pudiera cumplir las funciones enunciadas en su mandato actualizado y ampliado, teniendo en cuenta el enfoque integrado, multidisciplinario y global del Programa de Acción y la composición de las demás comisiones orgánicas del Consejo;
6. **Toma nota** del informe del Secretario General sobre el examen de las tendencias y políticas en materia de población⁷ y del informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones

Unidas sobre la observación de la asistencia multilateral en materia de población⁸;

7. **Reitera su llamamiento** a los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros grupos importantes que se ocupan de las cuestiones relativas a la población y el desarrollo, incluidas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los parlamentarios y otras personalidades, para que sigan dando la más amplia difusión posible al Programa de Acción, inclusive mediante el uso de redes electrónicas de datos, que traten de obtener el apoyo de la población para las metas, los objetivos y las actividades del Programa de Acción, y que mantengan y refuercen la colaboración entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales a fin de que continúen aportando contribuciones y cooperando en relación con las cuestiones de población y desarrollo en todos sus aspectos;
8. **Insta** a los gobiernos que todavía no lo hayan hecho a que establezcan mecanismos nacionales apropiados para el desarrollo de las actividades complementarias, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, grupos de la comunidad y representantes de los medios de difusión y de la comunidad académica, y a que traten de obtener el apoyo de los parlamentarios a fin de lograr la plena ejecución del Programa de Acción;
9. **Reafirma** que en las actividades complementarias de la Conferencia se debe tener plenamente en cuenta, en todos los niveles, que población, salud, educación, pobreza, modalidades de producción y consumo, mejoramiento de la situación de la mujer y medio ambiente están estrechamente vinculados entre sí y deben considerarse con un enfoque integrado;
10. **Insta** a todos los países a que examinen el orden de prioridad actual de su gastos con miras a efectuar contribuciones adicionales para la ejecución del Programa de Acción, teniendo en cuenta lo dispuesto en los capítulos XIII y XIV del Programa de Acción², así como las limitaciones económicas con que se enfrentan los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y subraya que la cooperación internacional en materia de población y desarrollo es indispensable para la aplicación de las recomendaciones adoptadas en la Conferencia; y, en este contexto, exhorta a la comunidad internacional a que siga prestando un apoyo y una asistencia suficientes y sustanciales, en forma tanto bilateral como multilateral, a las actividades en materia de población y desarrollo, por conducto, entre otros, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos especializados que han de participar en la ejecución del Programa de Acción en todos los niveles;
11. **Reitera** la importancia de la cooperación Sur-Sur para que el Programa de Acción se ejecute con éxito;
12. **Reafirma** que la ejecución efectiva del Programa de Acción exigirá que se destine una cantidad mayor de recursos financieros internos y externos, por lo que exhorta a los países desarrollados a que complementen los recursos financieros asignados por los países en desarrollo a las actividades de población y desarrollo e intensifiquen sus esfuerzos para transferir a los países en desarrollo recursos nuevos y adicionales, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Programa de Acción, para que se puedan alcanzar los objetivos y las metas fijados en la esfera de la población y el desarrollo;
13. **Reconoce** que los países con economías en transición deben recibir asistencia temporal para sus actividades en materia de población y desarrollo, habida cuenta de los difíciles problemas económicos y sociales con que se enfrentan actualmente;
14. **Insta** a la comunidad internacional a que fomente un entorno económico internacional propicio adoptando políticas macroeconómicas que promuevan el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible;
15. **Destaca** la importancia de que todos los miembros de la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras regionales, procedan sin demora a determinar y asignar recursos financieros que les permitan cumplir sus compromisos respecto de la ejecución del Programa de Acción;
16. **Invita** al Secretario General a que vele por que se asignen recursos suficientes para que la Secretaría pueda desarrollar en 1996 las actividades complementarias de la Conferencia;
17. **Invita** a las comisiones regionales, a otras organizaciones regionales y subregionales y a los bancos de desarrollo a que sigan examinando y analizando los resultados de la ejecución del Programa de Acción a nivel regional, en el ámbito de sus mandatos respectivos;
18. **Celebra** la labor llevada a cabo por el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Ejecución del Programa de Acción, presidido por la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, subraya la importancia de que prosiga y aumente la cooperación y la coordinación de todos los órganos, las organizaciones y los programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y los organismos especializados en lo relativo a la ejecución del Programa de Acción, y en ese contexto toma nota del establecimiento de nuevos equipos de tareas interinstitucionales para el seguimiento de las conferencias, que podrían ser pertinentes a la ejecución del Programa de Acción y a las actividades derivadas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
19. **Destaca** la necesidad de mantener el impulso de las actividades complementarias de la Conferencia y del Programa de Acción a fin de utilizar al máximo la capacidad existente dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población y el desarrollo, incluidas la Comisión de Población y Desarrollo, la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, otros programas, fondos y organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados, cuyo apoyo y compromiso ininterrumpidos son necesarios para la buena ejecución de todas las actividades previstas en el Programa de Acción, y los invita a participar activamente en la preparación de los informes para la Comisión de Población y Desarrollo;
20. **Pide** a los organismos especializados y a todas las organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas que sigan adoptando medidas adecuadas para garantizar la plena y eficaz ejecución del Programa de Acción, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo, y celebra la intención del Secretario General de informar sobre la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional, por conducto de la Comisión de Población y Desarrollo, al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 1996, a los efectos de la coordinación, y a la Asamblea General, en su quincuagésimo primer período de sesiones, a los efectos de la orientación de las políticas;
21. **Pide** al Consejo Económico y Social que:
 - a) Examine los informes pertinentes y proporcione orientación sobre las cuestiones referentes a la armonización, la cooperación y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas con miras a la ejecución del Programa de Acción;
 - b) Estudie, cuando proceda, los informes que presenten los diferentes órganos y organismos sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa de Acción;
 - c) Examine el informe propuesto sobre la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional;

22. **Pide** a los programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas y a las comisiones y fondos regionales que sigan prestando un apoyo pleno y activo a la ejecución del Programa de Acción, en particular sobre el terreno, por medio del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, e invita a los organismos especializados a que hagan lo mismo;
23. **Pide** al Secretario General que, por conducto del Consejo Económico y Social, le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución en su quincuagésimo primer período de sesiones;
24. **Decide** incluir en el programa de su quincuagésimo primer período de sesiones, dentro de los grupos de temas existentes, el tema titulado "Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo".

**96a. sesión plenaria
20 de diciembre de 1995**

- 1 Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (A/CONF.171/13/Rev.1) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.95.XIII.18)
- 2 *Ibid.*, cap. I, resolución 1, anexo.
- 3 Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 7 (E/1995/27), anexo I.
- 4 A/50/190-E/1995/73.
- 5 Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 [A/CONF.151/26/Rev.1 (Vol. I y Vol. I/Corr.1, Vol. II, Vol. III y Vol.III/Corr.1)] (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.93.I.8, y correcciones), vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo I.
- 6 *Ibid.*, anexo II.
- 7 E/CN.9/1995/2.
- 8 E/CN.9/1995/4.

50/438 FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: ARREGLOS INSTITUCIONALES

En su 96a. sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 1995, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión¹, tomó nota de la decisión 1995/231 del Consejo Económico y Social, de 13 de julio de 1995, y de la decisión 95/20 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, de 14 de junio de 1995², e hizo suyo el acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para designar representantes del Fondo a los directores residentes del Fondo en los distintos países, en la inteligencia de que el Fondo adoptaría medidas para intensificar la cooperación con los coordinadores residentes y prestarles un apoyo activo en las actividades operacionales de las Naciones Unidas, teniendo presente la resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, y en el entendimiento de que el acuerdo no se traduciría en un aumento de los gastos administrativos del Fondo.

**96a. sesión plenaria
20 de diciembre de 1995**

- 1 A/50/615/Add.1, párr. 27.
- 2 Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 14* (E/1995/34).

1997/42 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 49/128, de 19 de diciembre de 1994, y 50/124, de 20 de diciembre de 1995, sobre las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como la resolución 51/176 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1996, en la que la Asamblea retiró que recaía en la Comisión de Población y Desarrollo la responsabilidad principal de supervisar, revisar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

1. **Toma nota** de la decisión 97/14 aprobada por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas el 16 de mayo de 1997;
2. **Recomienda** a la Asamblea General que, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, decida, en relación con el examen del tema 97 c) del programa titulado "Población y Desarrollo", cuáles serán el proceso y las modalidades que se utilizarán para revisar y evaluar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, incluida la posibilidad de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea en 1999;
3. **Recomienda además** que el informe que someta el Secretario General a la Asamblea sobre ese tema del programa incluya un texto en que se fusionen las recomendaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y otras entidades competentes de las Naciones Unidas sobre las actividades que se llevarán a cabo para preparar la referida revisión.

**37a sesión plenaria
22 de julio de 1997**

52/188 POBLACIÓN Y DESARROLLO

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando sus resoluciones 49/128, de 19 de diciembre de 1994, 50/124, de 20 de diciembre de 1995, y 51/176, de 16 de diciembre de 1996, sobre la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹,

Tomando nota de la resolución 1997/42 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 1997, en la que el Consejo recomendó a la Asamblea General que, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, decidiera el proceso y las modalidades, incluida la posibilidad de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea en 1999, para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Destacando la necesidad de que se siga insistiendo en la ejecución del Programa de Acción y de que los gobiernos renueven su compromiso, en el más alto nivel político, de alcanzar las metas y los objetivos del Programa de Acción,

Reconociendo las importantes contribuciones hechas por los agentes de la sociedad civil, en particular por las organizaciones no gubernamentales, a la Conferencia, a las actividades complementarias y a la ejecución de su Programa de Acción,

1. **Toma nota** del informe del Secretario General relativo al proceso y las modalidades para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo²;
2. **Decide** convocar un período extraordinario de sesiones de tres días de duración, del 30 de junio al 2 de julio de 1999, con el más alto nivel posible de participación, a fin de examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
3. **Reafirma** que el período extraordinario de sesiones dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción se llevará a cabo sobre la base del Programa de Acción y respetándolo cabalmente, y que no tendrá por objeto renegociar los acuerdos contenidos en él;
4. **Acoge con beneplácito** el examen operacional de la ejecución del Programa de Acción que se llevará a cabo bajo los auspicios del Fondo de Población de las Naciones Unidas en cooperación con todas las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes, y toma nota de que el informe y los resultados del foro internacional que se celebrará en 1999 se presentarán a la Comisión de Población y Desarrollo en su 32º período de sesiones, así como a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas;
5. **Decide** que la Comisión de Población y Desarrollo, que según está previsto actualmente debe examinar en su 32º período de sesiones un informe amplio del Secretario General sobre los resultados del examen y la evaluación quinquenales de la ejecución del Programa de Acción, actúe como órgano preparatorio de los preparativos finales para el período extraordinario de sesiones dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción e informe por conducto del Consejo Económico y Social, y a este respecto observa que en el informe amplio del Secretario General también debería figurar una evaluación global de los progresos alcanzados y las dificultades surgidas en la ejecución del Programa de Acción, así como recomendaciones para la adopción de medidas en el futuro;
6. **Alienta** a los gobiernos a que lleven a cabo exámenes de los progresos alcanzados y las dificultades surgidas en la ejecución del Programa de Acción a todos los niveles, en particular a nivel nacional y a nivel de la cooperación internacional, con el fin de contribuir a los preparativos del período extraordinario de sesiones;
7. **Invita** a los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo a que faciliten información a fin de establecer una base objetiva útil que permita examinar la movilización de los recursos facilitados a nivel bilateral, multilateral y nacional para actividades de población y desarrollo, a fin de fortalecer la ejecución del Programa de Acción;
8. **Decide** que el 32º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo sea de carácter abierto para que puedan participar plenamente todos los Estados;
9. **Invita** a todas las demás organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que contribuyan debidamente al período extraordinario de sesiones, así como a sus preparativos;
10. **Decide** invitar a los Estados miembros de los organismos especializados que no son miembros de las Naciones Unidas a que participen, en calidad de observadores, en la labor del período extraordinario de sesiones;
11. **Destaca** la necesidad de una participación efectiva de los agentes de la sociedad civil, en particular de las organizaciones no gubernamentales, en los preparativos del período extraordinario de sesiones, así como la necesidad de que, teniendo en cuenta la práctica y la experiencia obtenidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se adopten las disposiciones necesarias para que esos agentes puedan aportar contribuciones sustantivas y participar activamente en las reuniones preparatorias y en el período extraordinario de sesiones, y en este contexto invita al Presidente de la Asamblea General a que, en consulta con los Estados Miembros, proponga a los Estados Miembros modalidades adecuadas para que esos agentes participen eficazmente en el período extraordinario de sesiones;
12. **Pide** al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, un informe sobre los preparativos del período extraordinario de sesiones;
13. **Decide** incluir en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones un subtema titulado "Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo".

**77a. sesión plenaria
18 de diciembre de 1997**

1 *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

2 A/52/208/Add. 1.



**Fondo de Población
de las Naciones Unidas**

**220 E. 42nd Street
New York, N.Y. 10017
Estados Unidos de América**

**Página del FNUAP en la World Wide Web:
<http://www.unfpa.org>**

ISBN 0-89714-473-2